

Boletín Oficial de la Universidad Complutense

AÑO XVI •

10 DE MAYO DE 2019

• NÚMERO 8

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	3
I.1. CONSEJO DE GOBIERNO	3
I.1.1. Vicerrectorado de Estudiantes.....	3
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Complutense de Madrid para la superación de requisitos formativos complementarios que condicionan la homologación de Títulos extranjeros de Educación Superior.....	3
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019, por el que se aprueban las Instrucciones de gestión de la matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster del curso 2019/2020.....	5
II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....	18
II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.....	18
II.1.1. Ceses Académicos.....	18
II.1.2. Nombramientos Académicos.....	18
III. OPOSICIONES Y CONCURSOS.....	19
III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	19
III.1.1. Personal Docente Contratado	19
Resolución de 7 de mayo de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor.....	19
Resolución de 7 de mayo de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad.....	44
Resolución de 7 de mayo de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.....	49

Resolución de 7 de mayo de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.....	95
Resolución de 7 de mayo de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor.	128
III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	135
Resolución de 25 de abril de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publican los listados provisionales de admitidos y excluidos del concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios de los grupos y niveles salariales A2, B1, B2 C1, C2 y C3 (Res. 20 de febrero de 2019).	135
VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN	136

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

I.1.1. Vicerrectorado de Estudiantes

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Complutense de Madrid para la superación de requisitos formativos complementarios que condicionan la homologación de Títulos extranjeros de Educación Superior.

REGLAMENTO PARA LA SUPERACIÓN DE REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS QUE CONDICIONAN LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PREÁMBULO

Según lo establecido en la Orden ECD/2654/2015, de 3 de diciembre, por la que se dictan normas de desarrollo y aplicación del Real Decreto 967/2014, en lo que respecta a los procedimientos para la homologación y declaración de equivalencia de títulos extranjeros de educación superior, la Universidad Complutense de Madrid debe regular la matrícula, calificación y posterior acreditación a los interesados de los requisitos formativos complementarios que condicionan la homologación de un título extranjero y que se determinan mediante resolución de la Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Artículo 1.- Tipo de pruebas

Cuando la resolución que se dicte permita más de un mecanismo para la superación de los requisitos formativos complementarios, la opción por uno de ellos le corresponderá al interesado de entre las posibilidades ofertadas por la UCM.

Los requisitos formativos complementarios, podrán consistir en la superación de una prueba de aptitud, en la realización de un periodo de prácticas, en la realización de un proyecto o trabajo, o en la superación de cursos tutelados que permitan subsanar las carencias formativas advertidas.

1. Pruebas de aptitud

- Las pruebas consistirán en un examen sobre los conocimientos académicos del solicitante, referidos a los contenidos formativos comunes, respecto de los que se hayan identificado deficiencias formativas.
- El contenido de la prueba deberá abarcar todas las materias en las que se organicen los contenidos formativos que se mencionen en la resolución que exija la prueba.
- La UCM, hará público el calendario de exámenes, al menos 30 días naturales antes de la fecha de realización.
- Se elaborará un acta al término de cada convocatoria en términos de “apto” o “no apto”.

2. Período de prácticas

- Tendrá como objetivo conseguir que el titulado extranjero obtenga una formación integral que garantice los conocimientos académicos con los aspectos prácticos del entorno profesional relacionado con el título español.
- Las condiciones de realización serán las establecidas en la UCM para sus respectivos estudiantes.
- La asignación previa, el seguimiento y la valoración del período de prácticas, será realizado por el órgano responsable en cada caso, que será el encargado a su vez de nombrar un tutor.
- El período de prácticas finalizará con una memoria o trabajo que será calificado en los términos de “apto” o “no apto”.

3. Realización de un proyecto o trabajo

- Para la realización de un proyecto o trabajo, la UCM aplicará las normas establecidas para la realización de los Trabajos Fin de Grado.
- Al término de cada curso académico, se emitirá un acta en los términos de “apto” o “no apto”.

4. Superación de cursos tutelados

- Pueden ser de carácter individual o colectivo, que integren los contenidos formativos comunes a los que se haya condicionado la obtención de la homologación de un título.
- La UCM ofertará a los estudiantes que deban realizar este tipo de cursos, las asignaturas cuya programación incluya los contenidos exigidos.
- Se elaborará un acta al término de cada convocatoria en términos de “apto” o “no apto” de cada asignatura cursada.

Con carácter general, a partir de la publicación de las calificaciones, los solicitantes podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, según el procedimiento previsto en el Estatuto del Estudiante UCM.

Artículo 2.- Solicitud y matrícula

Para iniciar el trámite los interesados deberán presentar en la Secretaría de Estudiantes responsable de los estudios objeto de homologación, original y copia de la resolución definitiva del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la que se indica que la homologación queda condicionada a la superación de los requisitos formativos complementarios y las materias donde se han apreciado las carencias de formación.

La Subcomisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad correspondiente determinará las asignaturas y créditos a cursar en vista de la resolución aportada, y lo comunicará al solicitante, que deberá formalizar la matrícula en los plazos establecidos en la UCM para cada curso académico.

Para la formalización de la matrícula los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del Documento de Identidad.
- Impreso normalizado de solicitud de matrícula de los requisitos complementarios formativos, debidamente cumplimentado.

Una vez formalizada la matrícula deberá realizarse el pago en los plazos fijados en el correspondiente recibo.

Artículo 3. Plazos

Existirá un plazo de solicitud y matrícula anual, establecido para cada curso académico por la UCM, que dará derecho a la evaluación de dos convocatorias.

Cuando el interesado no supere los requisitos formativos complementarios exigidos en el plazo de seis años computados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, la homologación condicionada perderá su eficacia sin perjuicio de que, a partir de ese momento, el interesado pueda solicitar la convalidación por estudios parciales.

Artículo 4. Precios

Los precios públicos a aplicar serán los establecidos en el Decreto vigente de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, incluyendo la apertura de expediente y tasas de Secretaría.

Los interesados acreditarán a la hora de realizar su matrícula tener suscrito un seguro de accidente cuya cobertura comprenderá necesariamente el horario lectivo en los recintos de la Universidad o en los lugares en donde el estudiante acuda a realizar cursos/prácticas concertadas durante el curso académico. Así mismo, deberá cubrir los desplazamientos del asegurado desde su residencia hasta la universidad o lugar de cursos/prácticas y desde estos lugares a su residencia. Se entenderá por residencia el lugar en el que el asegurado realiza su vida cotidiana en los días lectivos fuera del horario de clases o prácticas.

Disposición final

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la UCM.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019, por el que se aprueban las Instrucciones de gestión de la matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster del curso 2019/2020.

1. Dirección electrónica UCM

Los estudiantes deberán obtener la dirección electrónica de la UCM que da acceso, como usuario, a los servicios académicos y administrativos online de la Universidad. La dirección electrónica habilitada tendrá vigencia indefinida. Para ello, deberán activar la cuenta @ucm.es introduciendo el código de activación que obtendrán durante su proceso de admisión.

Dicha dirección electrónica proporciona a los estudiantes un buzón electrónico seguro en el que recibirán todas las comunicaciones y notificaciones de la Universidad, tanto de carácter académico como administrativo, que surtirán efectos desde el momento en que se produzca el acceso a su contenido o a los 10 días de su envío, por lo que se recomienda que se consulte con asiduidad.

Esta dirección electrónica y su clave de validación tendrán la consideración de firma electrónica y de identificación de los interesados en el procedimiento de matrícula a efectos de lo establecido en los artículos 9.2.c y 10.1.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sobre los sistemas de acceso indicados en los apartados 2.a y 2.b de este artículo.

2. Modalidades y límites de la matrícula

Los derechos de matrícula se ejercerán dentro del marco de la programación docente establecida en cada Facultad.

En todo caso, los derechos a examen y evaluación, que comprenden una convocatoria ordinaria y una extraordinaria para cada asignatura matriculada y año académico, quedarán limitados por las incompatibilidades académicas derivadas de los planes de estudio y por las normas de permanencia en la Universidad.

Los estudiantes podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial con las limitaciones que, en su caso, se establezcan para el plan de estudios, tales como el número mínimo y máximo de créditos a matricular en cada curso académico, itinerarios ordenados de matriculación o prerrequisitos de matrícula en determinadas asignaturas.

En el curso 2019-2020, la UCM asignará la modalidad de matrícula, de acuerdo con lo establecido en los apartados 2.1. y 2.2. de las presentes instrucciones, en función del número de créditos matriculados por los estudiantes. Por defecto, se considerará que la modalidad de matrícula es a tiempo completo.

Los estudiantes que soliciten beca al Ministerio de Educación y Formación Profesional deberán tener en cuenta los requisitos de créditos a matricular que se hayan establecido por dicho Ministerio en la convocatoria de 2019-2020.

Los estudiantes con discapacidad y a los que les quede un número menor de créditos para la obtención del título, excluidos los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o máster, no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Precios Públicos por estudios universitarios de la Comunidad de Madrid.

2.1. Estudios de grado

Los estudiantes a tiempo completo deberán matricular al menos 48 créditos ECTS por curso académico.

Los estudiantes a tiempo parcial deberán matricular, como mínimo, 24 créditos ECTS, salvo que en el plan de estudios se haya establecido una cifra inferior.

2.2. Estudios de máster

Los estudiantes a tiempo completo deberán matricular al menos 36 créditos ECTS en másteres que no habiliten para el ejercicio profesional, y 42 créditos ECTS en másteres habilitantes para el ejercicio de actividades profesionales en España.

Los estudiantes a tiempo parcial se matricularán de 18 a 35 créditos ECTS en másteres no habilitantes para el ejercicio profesional, y de 24 a 41 créditos ECTS en másteres que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales.

Los estudiantes podrán simultanear, previa petición, dos estudios diferentes de másteres oficiales como máximo en el mismo curso académico.

3. Matrícula en estudios oficiales de grado y máster

La matrícula se realizará de conformidad con la organización que establezca cada facultad, que los estudiantes podrán consultar en las páginas web y en las secretarías de alumnos de los centros. La elección de grupos, horarios y asignaturas estará sujeta a dichas indicaciones, así como a la disponibilidad de plazas.

Con carácter ordinario, la matrícula en estudios oficiales de la UCM se formalizará electrónicamente en el Portal de Gestión Académica (con el usuario de servicios *online*

proporcionado por la Universidad) para la totalidad de asignaturas que se desee cursar en el año académico.

Una vez formalizada la matrícula electrónicamente, los estudiantes deberán hacer llegar a las secretarías de alumnos la documentación que se recoge en el Anexo I de las presentes instrucciones, en las fechas y forma establecidas por las facultades que, en todo caso, deberá ser antes del 30 de septiembre de 2019. El incumplimiento de esta obligación tendrá los efectos administrativos y académicos que se determinan en dicho Anexo I.

No obstante lo anterior, con carácter excepcional, la matrícula podrá realizarse en la secretaría de alumnos del centro en que se cursan los estudios conforme al calendario que establezca cada facultad. Los estudiantes deberán presentar en la secretaría el formulario de solicitud de matrícula completado y disponible en www.ucm.es. Seguirán este procedimiento excepcional los siguientes casos:

- Estudiantes procedentes de traslado de expediente
- Estudiantes que en el curso anterior desistieron de su matrícula como consecuencia del impago parcial o total de la misma, salvo casos de impago por modificación de matrícula.

Las facultades programarán la matrícula en estudios oficiales de grado y máster de la UCM del Curso 2019-20 en los siguientes plazos:

Matrícula en estudios oficiales de grado del curso 2019-2020	
Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en Curso 2018-19, con todo aprobado en las convocatorias de febrero y junio	Del 1 al 12 de julio de 2019
Nuevo ingreso en primer curso admitidos en la fase ordinaria (12 de julio de 2019)	Del 15 al 19 de julio de 2019
Resto de estudiantes de continuidad en los mismos estudios	Del 22 al 30 de julio y del 5 al 10 de septiembre de 2019
Nuevo ingreso en primer curso admitidos en la fase extraordinaria (5 de septiembre de 2019)	Del 5 al 10 de septiembre de 2019

Matrícula en estudios oficiales de máster del curso 2019-2020	
Nuevo ingreso en Másteres admitidos en el primer periodo (del 24 de enero al 11 de febrero de 2019)	Del 4 al 10 de junio de 2019
Nuevo ingreso en Másteres admitidos en el segundo periodo (del 25 de marzo al 15 de mayo de 2019)	Del 17 al 28 de junio de 2019
Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en Curso 2018-19, con todo aprobado en las convocatorias de febrero y junio	Del 8 al 12 de julio de 2019
Resto de estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en años anteriores	Del 22 al 26 de julio de 2019
Nuevo ingreso Másteres Profesiones Reguladas (julio de 2019)	Del 22 al 29 de julio de 2019
Estudiantes admitidos en el tercer plazo (si lo hubiera)	Del 18 al 24 de septiembre de 2019
Estudiantes admitidos Másteres Profesiones Reguladas en el segundo plazo si lo hubiera	Del 25 al 29 de septiembre de 2019

Los estudiantes de nuevo ingreso en primer curso que no formalicen su matrícula en los plazos anteriores perderán la plaza adjudicada.

Los estudiantes admitidos por las facultades por reconocimiento de los créditos obtenidos en otros estudios o universidades realizados en España, o por convalidación parcial de estudios extranjeros, realizarán la matrícula en la secretaría de alumnos, de conformidad con las indicaciones que reciban con la resolución favorable de su solicitud.

4. Modificación de matrícula

A los efectos de las presentes instrucciones, se entiende por modificación de matrícula cualquier alteración de la inicialmente formalizada, tanto si afecta a los grupos como a los créditos, asignaturas y sus precios.

Hasta el 30 de septiembre de 2019 los estudiantes podrán modificar la matrícula efectuada, electrónica o presencialmente, de conformidad con lo dispuesto en cada facultad en esta materia. Las modificaciones quedarán condicionadas a la disponibilidad de plazas en el momento de su ejecución.

Con posterioridad a dicha fecha, y con carácter excepcional, las facultades podrán resolver favorablemente las solicitudes de modificación presentadas por los estudiantes por causas sobrevenidas y justificadas. En este caso, la modificación se realizará exclusivamente en la secretaría de alumnos.

A partir del 1 de octubre de 2019, si la modificación de la matrícula fuera por anulación parcial de la misma, solo se devolverán los precios correspondientes si el/la estudiante solicita la devolución y el/la Vicerrector/a de Estudiantes aprecia que concurren causas sobrevenidas graves y de fuerza mayor.

En cualquier momento, la Universidad podrá modificar de oficio las matrículas para la subsanación de errores no imputables a los estudiantes, por causas que imposibiliten el servicio académico, o para la regularización de situaciones administrativas o académicas. Llegado el caso, se notificará a los interesados en su dirección electrónica habilitada por la UCM.

5. Plazo extraordinario de matrícula de los trabajos de fin de grado y máster y asignaturas con prerequisites del segundo cuatrimestre.

Entre el 10 y el 14 de febrero de 2020, las facultades podrán establecer un plazo extraordinario de ampliación de matrícula para los trabajos de fin de grado y máster y asignaturas con prerequisites académicos que se impartan en el segundo cuatrimestre de aquellos estudiantes que, por haber superado dichos requisitos en la convocatoria de febrero de 2020, no hubieran podido matricular dicho trabajo o asignatura en los plazos ordinarios. En caso de que las facultades quisiesen establecer un periodo diferente deberán solicitar autorización al Vicerrector/a de Estudiantes.

La matrícula de estos créditos sólo podrá realizarse en la Secretaría de Estudiantes y si la beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional no los cubre el estudiante deberá efectuar el abono de los mismos.

6. Pago de la matrícula

La solicitud de servicios académicos formalizada mediante la matrícula del curso 2019-20, conllevará la obligación del pago del importe resultante de la autoliquidación.

El importe de la matrícula del curso 2019-20 se calculará de conformidad con los precios y condiciones que se dispongan en el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establezcan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, e incluirá los importes por estudios y los que correspondan por servicios de secretaría.

Además, los estudiantes españoles y los extranjeros a los que sea de aplicación el régimen comunitario o tengan la condición de residentes en España, menores de 28 años, deberán abonar la cuota del seguro escolar (Ley de 17 de julio de 1953).

Los estudiantes podrán elegir la forma de efectuar el pago, bien haciéndolo efectivo en un solo pago al realizar la matrícula, o bien de forma fraccionada.

6.1. Pago único

Mediante pago con tarjeta de crédito reconocida por el sistema bancario internacional en la aplicación de automatrícula, o abono del recibo que se obtiene al validar la matrícula, en las sucursales de las entidades colaboradoras (Banco de Santander y Bankia) antes de la fecha de vencimiento que figure en el mismo.

6.2. Pago fraccionado

Si el importe de la matrícula es superior al precio mínimo establecido en el Decreto de Precios Públicos por estudios universitarios dictado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se podrá abonar de acuerdo con las siguientes condiciones:

Matrícula en meses de junio o julio (8 plazos):

- **Primer plazo:** 30% del importe de matrícula. El pago del primer plazo se efectuará al realizar la matrícula, en los meses de **junio o julio**, según corresponda, mediante pago con tarjeta de crédito en la aplicación de automatrícula, o abono del recibo que se obtiene al validar la matrícula en las sucursales de las entidades colaboradoras (Bankia y Banco de Santander) antes de la fecha de vencimiento que figura en el mismo, o bien podrán domiciliar todos los plazos en una cuenta autorizada por su titular para pagos a la UCM (Normativa SEPA).
- **Plazos segundo a octavo:** 10% del importe de matrícula, mediante domiciliación bancaria, que se pasarán mensualmente al cobro de **septiembre a marzo**.

Matrícula en septiembre (siete plazos):

- Plazo primero a séptimo: Los estudiantes que se matriculen en el mes de septiembre abonarán mensualmente de **septiembre a marzo** el 12,5 % del importe de su matrícula, mediante domiciliación bancaria.

Para la domiciliación bancaria de los plazos, los estudiantes de nuevo ingreso en la UCM, o de años anteriores que modifiquen la cuenta para el abono de la matrícula, deberán indicar los datos bancarios requeridos en la automatrícula, y entregar en la secretaría del centro en el que cursan los estudios la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA que obtendrán al validar la matrícula. Ésta orden deberá ir firmada por el titular de la cuenta. El incumplimiento de dicha obligación antes del 26 de septiembre conllevará la modificación por parte de la Universidad de la forma de pago a plazo único mediante recibo bancario.

Con posterioridad a la formalización de la matrícula, la modificación de los datos bancarios para la domiciliación deberá realizarse en la secretaría del centro en el que se cursan estudios.

En el caso de que alguno de los plazos domiciliados sea devuelto por el banco, el estudiante recibirá una notificación en su dirección electrónica UCM. Deberá abonar el recibo que obtendrá en la opción "Mis recibos" del Portal de Gestión Académica. El abono se realizará en una de las sucursales de las entidades colaboradoras de la UCM (Banco Santander y Bankia) antes de la fecha de vencimiento que figure en el recibo.

A los estudiantes de máster que en la fase de admisión ordinaria hayan abonado la prematrícula, se les descontará el importe correspondiente de su matrícula.

6.3. Estudiantes de nuevo ingreso residentes en el extranjero

Los estudiantes de nuevo ingreso en la UCM que en el momento de formalizar la matrícula residan en un país extranjero deberán realizar el pago de 1er plazo. (pago único o primer plazo del pago fraccionado) mediante tarjeta de crédito.

En caso de que no dispongan de tarjeta de crédito reconocida internacionalmente para el pago del plazo 1 tendrán que abonar el importe de dicho plazo mediante transferencia bancaria debiendo dirigirse por correo electrónico a la Sección de Ingresos (ingresos_cobros@ucm.es) para recibir las instrucciones para el pago.

6.4. Asignaturas sin docencia

Por las asignaturas y materias que la Universidad determine como *sin docencia* se abonará de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Precios Públicos por estudios Universitarios que dicta la Comunidad de Madrid.

7. Exenciones y deducciones en el pago

A efectos de exención en el pago de la matrícula en estudios oficiales del curso 2019-20, tendrán validez las causas que se relacionan a continuación que estén en vigor entre el 4 de junio y el 29 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

Los estudiantes que puedan acogerse a varios tipos de exenciones incluidas las becas/ayudas MECD/UCM deberán marcarlas todas en la automatrícula.

7.1. Familias numerosas

Los miembros de familias numerosas de categoría especial indicarán dicha condición al formalizar su matrícula y están exentos del pago de los precios públicos de los estudios oficiales y de los servicios de secretaría, debiendo abonar, si procede, el seguro escolar.

Los miembros de familia numerosa de categoría general indicarán dicha condición al formalizar su matrícula y tendrán derecho a una deducción del 50% en los precios públicos de los estudios oficiales y de los servicios de secretaría, debiendo abonar, si procede, el seguro escolar.

La acreditación se realizará con el título o la tarjeta individual expedidos por la comunidad autónoma correspondiente.

Cuando el título concedido fuera de inferior categoría a la declarada, se deberá abonar la diferencia que corresponda. No obstante, la pérdida de la condición de miembro de familia numerosa protegida y el cambio de categoría durante el curso académico, no tendrá efectos hasta la terminación de éste.

7.2. Víctimas del terrorismo

Las víctimas de actos terroristas, sus cónyuges e hijos indicarán dicha condición al formalizar su matrícula y están exentos del pago de los precios establecidos para los estudios oficiales, debiendo abonar los correspondientes a servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar.

La acreditación se realizará con la resolución administrativa de reconocimiento.

7.3. Estudiantes con discapacidad

Los estudiantes con discapacidad igual o superior al 33% indicarán dicha condición al formalizar su matrícula y están exentos del pago de los precios establecidos para los estudios oficiales, debiendo abonar los correspondientes a servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar.

La acreditación se realizará con la resolución de la comunidad autónoma o tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.

7.4. Matrículas de honor

Los estudiantes que hayan obtenido, en el curso 2018-19, la mención de Matrícula de Honor en la calificación final de 2º de bachillerato o en el ciclo formativo de grado superior, tendrán derecho a la exención de los precios correspondientes a las asignaturas de primer curso que matriculen en el curso 2019-20, debiendo abonar los precios establecidos por servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar. La acreditación se realizará mediante certificación expedida por el centro de educación secundaria.

Los estudiantes que hayan obtenido, en el curso 2018-19, la mención de Matrícula de Honor en alguna asignatura de grado, indicarán dicha circunstancia al formalizar su matrícula del curso 2019-20 y tendrán derecho a una bonificación equivalente **al precio en primera matrícula** del número de créditos que podrá utilizarse, exclusivamente, en la matrícula formalizada en el curso 2019-20 y para los mismos estudios de grado, excepto en dobles grados, que podrá aplicarse a ambos planes de estudios.

Para tener derecho a la bonificación en estudios de máster del curso 2019-2020, se deberá haber obtenido la mención de Matrícula de Honor en el curso académico 2018-19, en alguna asignatura de grado, licenciatura o ingeniería o de los mismos estudios de máster. El importe de la bonificación será:

- a) Si la asignatura es del mismo máster, se bonificará por el número de créditos de la asignatura **en primera matrícula**.
- b) Si la asignatura de grado, licenciatura o ingeniería tenía entre 6 y 9 créditos se bonificará el importe de 2 créditos del estudio de máster en primera matrícula.
- c) Si la asignatura de grado, licenciatura o ingeniería tenía más de 9 créditos se bonificará el importe de 4 créditos del estudio de máster en primera matrícula.

7.5. Premio Extraordinario de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior

Los estudiantes que hayan obtenido el Premio Extraordinario de Bachillerato o de Ciclo Formativo de Grado Superior están exentos del pago de los precios establecidos de las asignaturas del Plan de Estudios en que el estudiante se matricule y curse por primera vez de estudios de grado, debiendo abonar los correspondientes a servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar.

La acreditación se realizará con la resolución administrativa de adjudicación pudiendo aplicarse al curso inmediatamente siguiente al de la fecha de concesión, si ésta ha tenido lugar con posterioridad a la finalización del plazo de matrícula.

8. Becas convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

Los estudiantes solicitantes de las becas reguladas en el RD 1721/2007 deberán tener en cuenta los requisitos académicos y económicos así como el número mínimo de créditos a matricular exigidos en la convocatoria del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2019-2020 e indicarán dicha condición al formalizar su matrícula, lo que les dispensará del abono del importe de los créditos matriculados cubiertos por la beca hasta su resolución, debiendo abonar, en todo caso, el importe de los créditos matriculados excluidos de la cobertura de la ayuda, los precios públicos correspondientes a servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar.

Tras la resolución de la solicitud por el Ministerio, los estudiantes que no reciban beca con cargo a los Presupuestos Generales del Estado estarán obligados al pago del total del importe de la matrícula realizada, para lo cual deberán regularizar la situación de su matrícula en la secretaría de alumnos del centro en el que cursan estudios, en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de denegación de la beca.

Finalizado el plazo de solicitud de las becas, el Vicerrector/a de Estudiantes reclamará los importes pendientes de abono a los estudiantes que, habiendo indicado dicha condición al formalizar su matrícula, no hayan presentado la solicitud de beca. La notificación se realizará en la dirección electrónica de los interesados habilitada por la UCM.

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos anteriores, los estudiantes que estén obligados al pago del importe de matrícula, podrán incorporarse al pago fraccionado en los términos previstos en el apartado 6.2., debiendo abonar las cuantías correspondientes a los plazos transcurridos hasta el momento de la regularización.

9. Ayudas al estudio de la Universidad Complutense de Madrid

- a) Los estudiantes solicitantes de las ayudas convocadas por la UCM deberán tener en cuenta los requisitos académicos y económicos exigidos en las bases del curso 2019-2020 e indicarán dicha condición al formalizar su matrícula, lo que les dispensará del abono del importe del 50% de los créditos matriculados cubiertos por la ayuda hasta su resolución,

debiendo abonar, en todo caso, el importe de los precios públicos correspondientes a servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar. Si no se formaliza la solicitud presentando la documentación requerida, se modificará el tipo de matrícula y se reclamarán los precios de la misma en el periodo inmediatamente siguiente a la finalización del plazo de entrega de documentación.

Tras la publicación definitiva de adjudicatarios, los estudiantes que no reciban ayuda estarán obligados al pago del total del importe de la matrícula realizada, para lo cual deberán regularizar la situación de su matrícula en la Secretaría de Alumnos del centro en el que cursan estudios, en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de denegación de la ayuda.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior, en caso de que la resolución de la Convocatoria de Ayudas UCM 2019-20 se publique dentro del período de pago fraccionado, estos estudiantes podrán incorporarse al mismo en los términos previstos en el apartado 6.2., debiendo abonar las cuantías correspondientes a los plazos transcurridos hasta el momento de la regularización. En caso contrario, deberán abonar el importe pendiente de su matrícula mediante recibo bancario.

- b) El Personal Docente e Investigador, así como el Personal de Administración y Servicios de esta Universidad que soliciten Ayudas para la Formación estarán dispensados del abono de las matrículas de Grado y Máster hasta la Resolución de la Convocatoria de dichas Ayudas. Si la ayuda les fuera denegada estarán obligados al abono de la matrícula en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la denegación.

10. Causas de anulación de la matrícula

10.1. Denegación por falta de requisitos académicos

Revisadas las matrículas presentadas, las facultades denegarán las de los estudiantes que no hayan acreditado los requisitos académicos de acceso y permanencia exigibles para su formalización, lo que se notificará en la dirección electrónica de los interesados habilitada por la UCM.

Una vez notificada la denegación, los interesados podrán solicitar, conforme a lo dispuesto en el punto 11 de las presentes instrucciones, la devolución de los importes abonados por los créditos y asignaturas matriculados y seguro escolar. No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría.

10.2. Cambio de universidad

A petición del estudiante, las facultades dejarán sin efectos la matrícula formalizada en estudios de grado de la UCM, si aquel acreditara la obtención de admisión en otra universidad para el curso 2019-2020, debiendo efectuar, además, el abono para el traslado de su expediente.

Una vez notificada la anulación de la matrícula por la facultad, los interesados podrán solicitar, conforme a lo dispuesto en el punto 11 de las presentes instrucciones, la devolución de los importes abonados por los créditos y asignaturas matriculados y seguro escolar. No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría.

10.3. Renuncia

Hasta el **31 de octubre de 2019** las facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula formalizada en estudios oficiales de la UCM que presenten los estudiantes, sin que sea necesario alegar causa. Una vez notificada la anulación, los interesados podrán solicitar, conforme a lo dispuesto en el punto 11 de las presentes instrucciones, la devolución de los importes abonados por los créditos y asignaturas matriculados y seguro escolar. No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría.

Del 1 de noviembre al 19 de diciembre de 2019 las facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula formalizada en estudios oficiales de grado y máster de la UCM que presenten los estudiantes, sin que sea necesario alegar causa alguna. En este caso **no se devolverán los importes abonados hasta esa fecha.**

Las matrículas así anuladas no se tendrán en cuenta para el cálculo del importe de la matrícula que se realice en años académicos posteriores.

En todo caso, la anulación de matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso supondrá la pérdida de la plaza adjudicada.

Con posterioridad a las fechas establecidas, las facultades no admitirán las solicitudes de anulación de matrícula por haberse presentado fuera de plazo. Contra esta resolución, los estudiantes podrán interponer los recursos previstos en la normativa.

Excepcionalmente, por causas de fuerza mayor, sobrevenidas y debidamente documentadas, tales como enfermedad grave del estudiante o familiar de primer grado, el Vicerrector/a de Estudiantes podrá resolver favorablemente las anulaciones de matrícula que se presenten fuera del plazo anterior. Para ello, el estudiante deberá solicitar la anulación mediante instancia que presentará en cualquiera de los registros de esta universidad junto con la documentación que justifique la petición.

10.4. Falta de pago

Corresponde al Vicerrector/a de Estudiantes la notificación y ejecución de las acciones que cada curso académico se establezcan por falta de pago en la matrícula.

10.4.1. Estudiantes de nuevo ingreso en primer curso

Si a 13 de septiembre de 2019, los estudiantes de nuevo ingreso en primer curso procedentes de preinscripción que habiendo presentado la solicitud de matrícula en el plazo establecido no hayan realizado ningún pago el Vicerrector/a de Estudiantes dejará sin efectos la admisión, por entender que desisten de la solicitud de prestación de servicios académicos realizada en su matrícula. La resolución se notificará en la dirección electrónica del interesado habilitada por la UCM.

10.4.2. Resto de estudiantes

La falta de alguno o todos los pagos en los plazos establecidos supone el incumplimiento de las obligaciones contraídas con la formalización de matrícula y generará una deuda a favor de la Universidad, por la cantidad pendiente de pago del importe total de matrícula, cuyo abono será exigible tanto para el acceso a los servicios ofrecidos por la Universidad en el curso 2018-19, como en cursos posteriores como condición previa de matrícula. La resolución y notificación de las acciones derivadas de la falta de pago serán competencia del Vicerrector/a de Estudiantes.

El Vicerrector/a de Estudiantes notificará a los estudiantes que no se encuentren al corriente de pago su situación irregular, que deberán subsanar conforme a las instrucciones que reciban en dicha notificación. En caso de incumplimiento de las mismas, el Vicerrector/a de Estudiantes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establezcan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, declarará la pérdida de los derechos derivados de la matrícula y determinará la cuantía de la deuda contraída. Las notificaciones se realizarán en la dirección electrónica del interesado habilitada por la UCM.

Las Secretarías de Alumnos denegarán la expedición de títulos y certificados cuando los estudiantes tuvieran pagos pendientes de satisfacer.

A los estudiantes que hagan efectivo el pago de la deuda contraída con la Universidad dentro del curso académico se les podrá reactivar la matrícula. Dicho abono deberá acreditarse en la

secretaría de alumnos de la facultad correspondiente, la cual reactivará la matrícula a petición del estudiante.

En supuestos de reincidencia o solicitud fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, la resolución de las solicitudes corresponderá a la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM, previo informe del Vicerrector de Estudiantes.

11. Devolución de importes de matrícula

De conformidad con el *Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid* la devolución de los importes abonados por precios públicos sólo procederá cuando, por causas no imputables al obligado al pago del precio, no se preste el servicio o no se realice la actividad.

No obstante, a petición del interesado, se podrán resolver favorablemente la devolución de los importes abonados por estudios oficiales de Grado y Máster en los siguientes supuestos:

- a) Modificaciones de matrícula efectuadas por las facultades que tengan por causa la concesión de una beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional reguladas en el RD 1721/2007, la acreditación del derecho a las exenciones previstas en el apartado 7 de las presentes instrucciones que por error no se hubieran hecho constar en la solicitud de matrícula o la superación en el curso anterior de asignaturas matriculadas en el curso 2019-20.
- b) Matrículas denegadas por las facultades por falta de requisitos académicos de acuerdo con el apartado 10.1 de las presentes instrucciones.
- c) Anulaciones totales de matrícula concedidas por las facultades por cambio de universidad para realizar estudios de grado previstas en el apartado 10.2. de las presentes instrucciones, pudiéndose acreditar **hasta el 31 de octubre de 2019**.
- d) Anulaciones totales de matrícula concedidas por las facultades, por renuncia de los estudiantes según lo dispuesto en el apartado 10.3. de las presentes instrucciones.

El Vicerrector/a de Estudiantes será el encargado/a de resolver la solicitud de devolución de los importes abonados por estudios oficiales de Grado y Máster en los siguientes supuestos:

- a) Anulaciones totales de matrícula posteriores al 31 de octubre de 2019, en aquellos casos en los que se justifiquen causas graves y/o de fuerza mayor.
- b) Anulaciones parciales de matrícula concedidas con posterioridad al 30 de septiembre, siempre que se justifiquen causas graves y de fuerza mayor.

La devolución se solicitará durante el curso académico mediante impreso normalizado disponible en www.ucm.es que deberá entregarse en la Sección de Devoluciones, ubicada en el Edificio de Estudiantes, o remitirse por correo electrónico a devmatri@ucm.es. La resolución de las solicitudes se notificará en la dirección electrónica del interesado habilitada por la UCM.

Con carácter general, las devoluciones se realizarán mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada por el interesado, siendo necesario que el estudiante sea titular o autorizado de la misma. En otros supuestos, la devolución se realizará mediante cheque nominativo que se deberá retirar en la Sección de Devoluciones del Edificio de Estudiantes.

En ningún supuesto se devolverán los importes abonados por servicios de secretaría.

12. Enseñanzas cursadas en centros adscritos

Las presentes instrucciones también se aplicarán a los estudiantes de los centros adscritos a la UCM que abonarán a la Universidad el 100% de los precios públicos establecidos para los

estudios de grado y de máster, sin perjuicio de lo previsto en el correspondiente convenio de adscripción. En todo caso, abonarán la cuantía íntegra de los precios establecidos por servicios de secretaría y, si procede, el seguro escolar.

13. Recursos

Contra las resoluciones relativas a la matrícula dictadas por los Decanatos en el ámbito de las competencias atribuidas a las facultades, de conformidad con las presentes instrucciones y el resto de la normativa aplicable, podrá interponerse en el plazo de un mes recurso de alzada que será resuelto por el Vicerrector de Estudiantes, por delegación del Rector (Decreto Rectoral).

Las resoluciones del Vicerrector/a de Estudiantes dictadas por delegación del Rector ponen fin a la vía administrativa.

Anexo I: Documentación de matrícula

Con carácter general, a 30 de septiembre de 2019, todos los estudiantes habrán entregado en la secretaría de alumnos, en la forma dispuesta por sus facultades, la siguiente documentación:

A. Todos los estudiantes

- a) Resguardo firmado por el estudiante de la solicitud de matrícula presentada electrónicamente.
- b) Autorización del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (Mandato SEPA).
- c) DNI o TIE. En el caso de estudiantes extranjeros a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte como documento identificativo.
- d) Una fotografía reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné (32x26 mm), con el nombre y apellidos y DNI o TIE al dorso.
- e) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.

B. Estudiantes de nuevo ingreso en la UCM

Además, los estudiantes de nuevo ingreso en la UCM deberán presentar, según el caso:

Estudiantes de grado

- Fotocopia de la Tarjeta de la EvAU/PAU si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación o, en caso contrario, resguardo de abono de la certificación de la EvAU/PAU en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de Madrid. Los estudiantes con acreditación expedida por la UNED deberán aportar fotocopia de la misma.
- Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia.
- Fotocopia compulsada de la Certificación Académica y resguardo del abono de la expedición o título de los estudios que le han dado acceso al estudio de grado (técnico superior o título universitario o de educación superior). En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

- Los estudiantes extranjeros no hispanohablantes deben presentar la Acreditación de nivel B1 de español (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019, <https://bouc.ucm.es/pdf/3229.pdf>). **Los admitidos en la fase ordinaria podrán aportarla hasta el 19 de julio de 2019 y los admitidos en la fase extraordinaria hasta el 10 de septiembre de 2019, fechas ambas en las que finaliza el plazo de matrícula.**

Estudiantes de máster

- De acuerdo con las Convocatoria de Admisión y en los plazos establecidos en ellas: Resguardo del abono de la expedición o título universitario que da acceso al estudio de máster, si este se obtuvo en una Universidad diferente a la UCM. En caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación o equivalencia expedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o, en su defecto, la autorización de acceso emitida por la UCM para cursar estudios de máster. Esta documentación deberá presentarse al realizar la matrícula y, en todo caso, hasta el 26 de julio o hasta el 30 de septiembre de 2019, según los casos, excepto los estudiantes del Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Máster en Psicología General Sanitaria y Máster en Acceso a la Profesión de Abogado, que deberán presentar esta documentación en el mismo plazo en que realicen la matrícula.
- Los estudiantes extranjeros no hispanohablantes deben presentar la Acreditación de nivel B2 de español (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019, <https://bouc.ucm.es/pdf/3229.pdf>)

C. Efectos de la falta de entrega de documentación

La falta de entrega de la documentación de matrícula tiene los siguientes efectos que serán notificados por las facultades, una vez efectuada la revisión de la matrícula, en la dirección de correo electrónico de los interesados:

- a) Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula, si esta no ha sido entregada con anterioridad (Normativa SEPA). Las Facultades modificarán la forma de pago a plazo único y pago por recibo bancario.
- b) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos. Las Facultades modificarán el tipo de matrícula a ordinaria.
- c) Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia. Las facultades no admitirán a trámite las solicitudes de reconocimiento que se hayan presentado.
- d) Fotocopia de la Tarjeta de la EvAU/PAU si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación o, en caso contrario, resguardo de abono de la certificación de la PAU/EvAU en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de Madrid. Los estudiantes con acreditación expedida por la UNED deberán aportar fotocopia de la misma.
- e) Las Facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso.
- f) Fotocopia compulsada de la Certificación Académica y resguardo del abono de la expedición o título de los estudios que le han dado acceso al estudio de grado (técnico

superior o título universitario o de educación superior). En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las Facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso.

- g) Resguardo del abono de la expedición o título universitario que da acceso al estudio de máster, si este se obtuvo en una Universidad diferente a la UCM. En caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o, en su defecto, la autorización de acceso emitida por la UCM para cursar estudios de máster. Las facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta acreditación de los requisitos de acceso.
- h) Acreditación de nivel de español. Las Facultades denegarán la solicitud de matrícula por la falta de la acreditación de nivel de español.

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

II.1.1. Ceses Académicos

SECRETARIA DE DEPARTAMENTO

Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (145)

D^a. Nuria de Nieves Nieto

Efectos: 24-03-2019

JEFE DE ÁREA HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO

Jefe de Área de Pequeños Animales

D. José Luis González Arribas

Efectos: 14-11-2018

II.1.2. Nombramientos Académicos

DIRECTORA DE DEPARTAMENTO

Departamento de Derecho Civil

D.^a María Teresa Álvarez Moreno

Efectos: 04-05-2019

SECRETARIO DE DEPARTAMENTO**Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (145)**

D. Juan Gil Plana

Efectos: 26-03-2019

SECRETARIA DE SECCIÓN DEPARTAMENTAL**Sección Departamental de Investigación y Psicología en Educación**

D.ª Cristina Dopico Crespo

Efectos: 21-03-2018

JEFE DE ÁREA HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO**Jefe de Área de Pequeños Animales**

D. Gustavo Ortiz Díez

Efectos: 15-11-2018

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR****III.1.1. Personal Docente Contratado**

Resolución de 7 de mayo de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR.**

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2018 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18 de octubre de 2018), y como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 28 de agosto de 2018, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2017.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Contratado Doctor. Las plazas se relacionan en el Anexo II de la presente resolución y con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Contratados/as Doctores/as y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense en sesión de fecha de 31 de octubre de 2017 y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a
- b) Haber recibido la evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar en estos concursos deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página web: www.ucm.es, debiendo acompañar la documentación requerida en la convocatoria.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en cualquier de sus Registros Auxiliares, o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud de participación.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los dos requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán los méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

IV.- La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria, y después de la publicación de la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Sobrepasado el plazo de dos meses sin que se haya constituido la Comisión, el/la Rector/a procederá de oficio a la sustitución del Presidente/a.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en la primera fase del concurso, de acuerdo con lo indicado en la base VII.1.

Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

V.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en los lugares indicados en la convocatoria, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

VI.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

1. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
2. Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia del Secretario/a del Centro o persona en quién éste delegue.

Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. El recurso podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien, en el plazo máximo de diez días hábiles, deberá remitirlo al Vicerrectorado competente en materia de profesorado con su informe y la documentación necesaria para su resolución.

VII.- Desarrollo del concurso. El procedimiento de selección de los concursantes estará integrado por dos fases, ambas de carácter eliminatorio.

1.- Primera fase:

Consistirá en valorar de manera motivada el currículum de los candidatos/as teniendo en cuenta las actividades docentes a desarrollar y el perfil investigador de la plaza, en su caso, y según el baremo general que figura en el punto A del anexo.

La Comisión, en el acto de constitución, fijará y hará público, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as. Para ello la Comisión deberá acordar lo siguiente:

- i) La puntuación máxima de los criterios (A.1) y (A.2) dentro de los límites que aparecen reflejados en los mismos, así como de cada uno de sus apartados. La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser **75** puntos.
- ii) La puntuación máxima de cada uno de los apartados del criterio (A.3), teniendo en cuenta que este criterio tiene una valoración de **10** puntos.

El criterio (A.4) tiene un valor fijo asignado de 10 puntos.

La puntuación máxima del criterio (A.5) es de 25 puntos.

Para superar esta fase será necesario obtener un mínimo de 60 puntos¹ en la suma de las puntuaciones alcanzadas entre los cinco criterios.

Valorados los currículos de los aspirantes, la Comisión hará públicos los resultados de la valoración haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios (A.1), (A.2), (A.3), (A.4), (A.5) así como en cada uno de sus apartados en el caso de los tres primeros criterios, indicando quiénes pasan a la segunda fase del concurso. La relación de los aspirantes se ordenará por orden decreciente en la calificación obtenida.

Al mismo tiempo y junto a estos resultados, se publicará convocatoria con los aspirantes que hayan superado esta fase para la realización de la segunda, indicando fecha, hora y lugar de celebración.

¹ Suma de A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5

La resolución de la Comisión de Selección deberá ser publicada en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

2.- Segunda fase:

Consistirá en la exposición pública por parte de los candidatos/as, durante un máximo de veinte minutos, de sus intereses científicos y académicos y su perspectiva de trabajo en el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a sobre los aspectos científicos y académicos relacionados con la plaza en concurso que estime relevantes.

Finalizadas las sesiones relativas a esta segunda fase, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe razonado sobre cada candidato/a ajustado a los criterios especificados en el anexo para la valoración de la exposición oral y el debate, consignando su puntuación numérica de 0 a 120.

La puntuación se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de la puntuación otorgada por cada uno de sus miembros, eliminando previamente la mayor y la menor.

No obstante, dicho informe podrá realizarse de manera colectiva si coinciden los miembros de la Comisión en atribuir la misma puntuación.

Para superar esta fase será necesario obtener un mínimo de 60 puntos.

La valoración global de cada candidato/a se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del currículum y de la puntuación de la exposición oral y el debate, asignando un peso del 70% al currículum y un peso del 30% a la exposición oral y el debate.

La propuesta de provisión recaerá sobre los aspirantes que en la valoración global hayan alcanzado mayor puntuación, hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión publicará junto a la propuesta, la relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

VIII.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en la base anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 7 de mayo de 2019.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio), Carmen Fernández Chamizo.

ANEXO I

A. PRIMERA FASE: BAREMO (CURRÍCULO - SOBRE 120 PUNTOS).**A.1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 40 puntos.**

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.1.1.- La trayectoria docente.
- A.1.2.- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- A.1.3.- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- A.1.4.- Elaboración de material docente.
- A.1.5.- Proyectos de innovación docente.
- A.1.6.- Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.
- A.1.7.- Otros méritos relacionados con la actividad docente, entre las que se considerará la evaluación de la actividad docente. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.2.- Criterio general: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.2.1.- Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.
- A.2.2.- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- A.2.3.- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- A.2.4.- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- A.2.5.- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- A.2.6.- Comunicaciones a congresos.
- A.2.7.- Estancias en centros de investigación.
- A.2.8.- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (10 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.3.1.- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- A.3.2.- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- A.3.3.- Experiencia profesional.
- A.3.4.- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto).

A.4.- Criterio General (Mérito Preferente): Estar habilitado/a o acreditado/a para participar en los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios del área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza convocada (10 puntos).

A.5.- Criterio General: Haber sido Profesor/a Contratado/a Doctor/a en régimen de interinidad en la Universidad Complutense de Madrid en la plaza objeto de concurso: por cada 6 meses, 5 puntos (máximo 25 puntos).

La **suma** de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 75 puntos y la puntuación máxima del criterio A.2 no podrá ser inferior a la del criterio A.1.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.

B. SEGUNDA FASE: CRITERIOS DE VALORACIÓN (EXPOSICIÓN ORAL Y DEBATE - SOBRE 120 PUNTOS)

B.1.- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.

B.2.- La adecuación de los intereses científicos y académicos del candidato y su perspectiva de trabajo al ámbito de conocimiento.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos/as de forma proporcional.

ANEXO II

F. DE BELLAS ARTES**1. Código de la Plaza: 0705/PCD/001**

Nº Plaza: 1

Departamento de Dibujo y Grabado.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/001 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Dibujo.**Actividades docentes: **“Análisis de la Forma. Dibujo para el Diseño. Estrategias de Identidad. El Cuerpo, la memoria y el lugar”.**Perfil Investigador: **“Sistemas complejos de información gráfica y cromática aplicados a la creación contemporánea”.****Comisión de Selección:**

INSUA LINTRIDIS, LILA	TU	UCM	Suplente:	GARCÍA RAMOS, MARÍA CONSUELO	TU	UCM
NARANJO LÓPEZ, ROSARIO	TU	UAH	Suplente:	NUERE MENÉNDEZ-PIDAL, SILVIA	TU	UPM
NAVARRO GOIG, GEMA MATILDE	TU	UCM	Suplente:	RABAZAS ROMERO, ANTONIO	TU	UCM
PAPAGUEORGUIU GARCÍA, ARIS ALFONSO	PCD	UCM	Suplente:	PIQUER GARZÓN, ALFREDO	TU	UCM
PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN	TU	UCM	Suplente:	BARBERO RICHART, MANUEL CARLOS	TU	UCM

F. DE CC. BIOLÓGICAS**2. Código de la Plaza: 0705/PCD/002**

Nº Plaza: 1

Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/005 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Zoología.**Actividades docentes: **“Análisis de la Biodiversidad Animal, Técnicas en Investigación Zoológica”.**Perfil Investigador: **“Comportamiento, biología y conservación de aves”.****Comisión de Selección:**

BARJA NÚÑEZ, ISABEL	PCD	UAM	Suplente:	DÍAZ ARANDA, LUISA M.	TU	UAH
CABRERO SAÑUDO, FRANCISCO JOSÉ	PCD	UCM	Suplente:	RAMÍREZ GARCÍA, ÁLVARO	PCD	UCM
ELVIRA PAYÁN, BENIGNO	CU	UCM	Suplente:	ALMODÓVAR PÉREZ, ANA MARÍA	CU	UCM
PARDOS MARTÍNEZ, FERNANDO	TU	UCM	Suplente:	PULIDO DELGADO, FRANCISCO	PCD	UCM
TRIGO AZA, MARÍA DOLORES	TU	UCM	Suplente:	GARCÍA MORENO, ANA MARÍA	TU	UCM

3. Código de la Plaza: 0705/PCD/003

Nº Plaza: 1

Departamento de Genética, Fisiología y Microbiología.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/004 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Fisiología Vegetal.**Actividades docentes: **“Fisiología Vegetal. Fisiología Aplicada”.**Perfil Investigador: **“Aspectos fisiológicos de la acción de especies reactivas del oxígeno en el desarrollo de células vegetales”.****Comisión de Selección:**

CASANO MAZZA, LEONARDO	CU	UAH	Suplente:	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS EDUARDO	TU	UAM
CIFUENTES CUENCAS, BLANCA Mª	TU	UCM	Suplente:	ÁVALOS GARCÍA, ADOLFO	TU	UCM
MARTÍN CALVARRO, LUISA	TU	UCM	Suplente:	LEGAZ GONZÁLEZ, MARÍA ESTRELLA	CU	UCM
MARTÍN GÓMEZ, Mª SOLEDAD	TU	UCM	Suplente:	TORRES MUÑOZ, MARGARITA	TU	UCM
PÉREZ-URRIA CARRIL, ELENA	PCD	UCM	Suplente:	PINTOS LÓPEZ, BEATRIZ	PCD	UCM

F. DE CC. DE LA DOCUMENTACIÓN**4. Código de la Plaza: 0705/PCD/004**

Nº Plaza: 1

Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1305/PCDIN/003 (BOUC 17/05/2016)

Área de conocimiento: **Biblioteconomía y Documentación.**Actividades docentes: **“Aplicaciones Documentales de la Recuperación de Información y Sistemas Automatizados de Unidades de Información”.**Perfil Investigador: **“Aplicaciones Documentales de la Recuperación de Información y Automatización de Unidades de Información”.****Comisión de Selección:**

ARIAS COELLO, ALICIA	TU	UCM	Suplente:	LÓPEZ LÓPEZ, PEDRO	TU	UCM
MARTÍNEZ COMECHE, JUAN ANTONIO	TU	UCM	Suplente:	TEJADA ARTIGAS, CARLOS MIGUEL	TU	UCM
RAMOS SIMÓN, LUIS FERNANDO	CU	UCM	Suplente:	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, RODRIGO	TU	UCM
RODRÍGUEZ CELA, JULIA	PCD	UCM	Suplente:	SÁNCHEZ VIGIL, JUAN MIGUEL	TU	UCM
SANZ CASADO, ELÍAS	CU	UC3M	Suplente:	HERNÁNDEZ PÉREZ, ANTONIO	TU	UC3M

5. Código de la Plaza: 0705/PCD/005

Nº Plaza: 1

Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1305/PCDIN/002 (BOUC 17/05/2016)

Área de conocimiento: **Biblioteconomía y Documentación.**

Actividades docentes: **“Fuentes de información especializada”**.

Perfil Investigador: **“Comportamiento Informacional”**.

Comisión de Selección:

ARIAS COELLO, ALICIA	TU	UCM	Suplente:	LÓPEZ LÓPEZ, PEDRO	TU	UCM
FERNÁNDEZ BAJÓN, M.TERESA	TU	UCM	Suplente:	RODRÍGUEZ CELA, JULIA	PCD	UCM
GARCÍA MORENO, MARÍA ANTONIA	PCD	UCM	Suplente:	BURGOS BORDONAU, ESTHER	PCD	UCM
MOREIRO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	CU	UC3M	Suplente:	OLMEDA LÓPEZ, CARLOS	TU	UC3M
VILLASEÑOR RODRÍGUEZ, ISABEL	TU	UCM	Suplente:	BOTEZAN, IULIANA	PCD	UCM

6. Código de la Plaza: 0705/PCD/006

Nº Plaza: 1

Departamento de Biblioteconomía y Documentación.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/006 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Biblioteconomía y Documentación.**

Actividades docentes: **“Historia de la fotografía como ámbito de investigación, Procedimientos y soportes fotográficos, Gestión, difusión y rentabilidad de fondos y colecciones fotográficas y Marketing en Internet”**.

Perfil Investigador: **“Gestión de la Documentación fotográfica y publicitaria”**.

Comisión de Selección:

ARIAS COELLO, ALICIA	TU	UCM	Suplente:	BOTEZAN, IULIANA	PCD	UCM
CARIDAD SEBASTIÁN, MERCEDES	CU	UC3M	Suplente:	MOREIRO GONZÁLEZ, JOSÉ A.	CU	UC3M
MARCOS RECIO, JUAN CARLOS	TU	UCM	Suplente:	BURGOS BORDONAU, ESTHER	PCD	UCM
SÁNCHEZ JÍMENEZ, RODRIGO	TU	UCM	Suplente:	LÓPEZ LÓPEZ, PEDRO	TU	UCM
SÁNCHEZ VIGIL, JUAN MIGUEL	TU	UCM	Suplente:	CARPALLO BAUTISTA, ANTONIO	TU	UCM

F. DE CC. DE LA INFORMACIÓN

7. Código de la Plaza: 0705/PCD/007

Nº Plaza: 1

Departamento de Periodismo y Comunicación Global.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/008 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Periodismo.**

Actividades docentes: **“Historia de la Comunicación Social y Comunicación y Género”**.

Perfil Investigador: **“Historia social del cine y la televisión. Estudios de género y de memoria”**.

Comisión de Selección:

EIROA SAN FRANCISCO, MATILDE	TU	UC3M	Suplente:	SÁNCHEZ ILLÁN, JUAN CARLOS	TU	UC3M
FERNÁNDEZ SANDE, MANUEL ÁNGEL	PCD	UCM	Suplente:	DADER GARCÍA, JOSÉ LUIS	CU	UCM
GUERRA GÓMEZ, M. DESAMPARADOS	TU	UCM	Suplente:	SAPAG MUÑOZ DE LA PEÑA, PABLO VICENTE	PCD	UCM
RUBIO MORAGA, ÁNGEL	PCD	UCM	Suplente:	MAYORAL SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	PCD	UCM
TAJAHUERCE ÁNGEL, ISABEL	PCD	UCM	Suplente:	NÚÑEZ DÍAZ-BALART, MYRTHA ALIETTE	TU	UCM

8. Código de la Plaza: 0705/PCD/008

Nº Plaza: 1

Departamento de Periodismo y Nuevos Medios.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/009 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Periodismo.**

Actividades docentes: **“Ética y Deontología Profesional”.**

Perfil Investigador: **“Ética y Deontología Profesional”.**

Comisión de Selección:

AGUDIEZ CALVO, MARÍA DEL PINAR	TU	UCM	Suplente:	BERNÁRDEZ RODAL, ASUNCIÓN	TU	UCM
QUIRÓS FERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ	CU	UCM	Suplente:	PEÑA-MARÍN BERISTAIN, CRISTINA	CU	UCM
REAL RODRÍGUEZ, ELENA	PCD	UCM	Suplente:	SEGOVIA ALONSO, ANA ISABEL	PCD	UCM
SOTELO GONZÁLEZ, JOAQUÍN	PCD	UCM	Suplente:	SALGADO SANTAMARÍA, Mª CARMEN	PCD	UCM
TUCHO FERNÁNDEZ, FERNANDO	TU	URJC	Suplente:	CABEZA SAN DEOGRACIAS, JOSÉ	TU	URJC

9. Código de la Plaza: 0705/PCD/009

Nº Plaza: 1

Departamento de Sociología Aplicada.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/010 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Sociología.**

Actividades docentes: **“Sociología Política. Opinión Pública. Agendas, Encuadres y Comunicación Política. Taller de Investigación e Intervención en Comunicación Política y Campañas Electorales”.**

Perfil Investigador: **“Sociología y Comunicación Política”.**

Comisión de Selección:

FERNÁNDEZ MELLIZO-SOTO, MARÍA	PCD	UCM	Suplente:	MONTOYA RAMÍREZ, ENRIQUE	TEU	UCM
RUIZ SAN ROMÁN, JOSÉ ANTONIO	TU	UCM	Suplente:	BERNETE GARCÍA, FRANCISCO	TU	UCM
TOBÍO SOLER, CONSTANZA	CU	UC3M	Suplente:	ALONSO BENITO, LUIS ENRIQUE	CU	UAM
VINUESA TEJERO, MARÍA LOURDES	PCD	UCM	Suplente:	ROSPIR ZABALA, IGNACIO	TU	UCM
ZURDO ALAGUERO, ÁNGEL	PCD	UCM	Suplente:	GARCÍA TOJAR, LUIS	PCD	UCM

10. Código de la Plaza: 0705/PCD/010

Nº Plaza: 1

Departamento de Teorías y Análisis de la Comunicación.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/007 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Comunicación Audiovisual y Publicidad.**

Actividades docentes: **“Historia del Cartel Publicitario. Planteamientos y Diseños de la Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Comunicación de las Organizaciones”.**

Perfil Investigador: **“Comunicación aplicada a la defensa y promoción de derechos humanos en grupos vulnerables: Investigación e Innovación responsable, flujos migratorios y personas con discapacidad”.**

Comisión de Selección:

CHAVES MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL	TU	UCM	Suplente: DE MARCHIS PICCIOL, GIORGIO	PCD	UCM
CUESTA CAMBRA, UBALDO ARMANDO	CU	UCM	Suplente: CANEL CRESPO, MARÍA JOSÉ	CU	UCM
HANNINEN, LIISA IRENE	PCD	UCM	Suplente: MORENO SÁNCHEZ, ISIDRO	TU	UCM
LARA MARTÍNEZ, ANTONIO	TU	URJC	Suplente: PALAZÓN MESEGUER, ALFONSO	TU	URJC
MARTÍNEZ CHILLÓN, MARÍA SOLEDAD	TU	UCM	Suplente: CLEMENTE MEDIAVILLA, JORGE	TU	UCM

F. DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**11. Código de la Plaza: 0705/PCD/011**

Nº Plaza: 1

Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/012 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Economía Aplicada.**

Actividades docentes: **“Desarrollo económico y cooperación internacional”.**

Perfil Investigador: **“Desarrollo económico y cooperación internacional”.**

Comisión de Selección:

ALONSO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	CU	UCM	Suplente: GARCÍA FERNÁNDEZ-MURO, CLARA BELÉN	PCD	UCM
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA SARA	TU	UCM	Suplente: BUSTELO GÓMEZ, PABLO	TU	UCM
HIDALGO CAPITÁN, ANTONIO LUIS	TU	UHU	Suplente: SÁNCHEZ DÍEZ, ÁNGELES	PCD	UAM
PAZ ANTOLÍN, MARÍA JOSÉ	PCD	UCM	Suplente: RAMÍREZ CENDRERO, JUAN MANUEL	PCD	UCM
QUIRÓS ROMERO, CIPRIANO	TU	UCM	Suplente: MITXELENA KAMIRUAGA, CARMEN	PCD	UCM

12. Código de la Plaza: 0705/PCD/012

Nº Plaza: 1

Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/013 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Historia e Instituciones Económicas.**

Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”.**

Perfil Investigador: **“Antropometría y empresariedad en perspectiva histórica”.**

Comisión de Selección:

BARQUÍN GIL, RAFAEL	TU UNED	Suplente:	SAN EMETERIO MARTÍN, MARÍA NIEVES	PCD URJC
GARCÍA RUIZ, JOSÉ LUIS	CU UCM	Suplente:	ROSADO CUBERO, ANA ISABEL	TU UCM
PERDICES DE BLAS, LUIS	CU UCM	Suplente:	ORTIZ-VILLAJOS LÓPEZ, JOSÉ MARÍA	TU UCM
SANTOS REDONDO, LUIS MANUEL	TU UCM	Suplente:	GALLEGO ABAROA, ELENA	PCD UCM
TRINCADO AZNAR, ESTRELLA	TU UCM	Suplente:	RAMOS GOROSTIZA, JOSÉ LUIS	TU UCM

13. Código de la Plaza: 0705/PCD/013

Nº Plaza: 1

Departamento de Organización de Empresas y Marketing.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/014 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Organización de Empresas.**

Actividades docentes: **“Fundamentos de Dirección de Empresas. Economía de la Empresa. Organización y Recursos Humanos”.**

Perfil Investigador: **“Generación de Capital Humano”.**

Comisión de Selección:

DELGADO PIÑA, MARÍA ISABEL	PCD UCM	Suplente:	SÁNCHEZ QUIRÓS, ISABEL	PCD UCM
DÍAZ GARRIDO, ELOISA	PCD URJC	Suplente:	MARTÍN PEÑA, MARÍA LUZ	TU URJC
GARCÍA-OCHOA MAYOR, MÓNICA CARMEN	PCD UCM	Suplente:	DIEZ VIAL, ISABEL	TU UCM
RODRÍGUEZ DUARTE, ANTONIO MATEO	TU UCM	Suplente:	MINGUELA RATA, BEATRIZ	TU UCM
SANDULLI, FRANCESCO DOMÉNICO	TU UCM	Suplente:	ÁLVAREZ SUESCUN, EMILIO	TU UCM

14. Código de la Plaza: 0705/PCD/014

Nº Plaza: 1

Departamento de Organización de Empresas y Marketing.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/015 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Organización de Empresas.**

Actividades docentes: **“Dirección de la Producción. Herramientas de Apoyo a la Dirección”.**

Perfil Investigador: **“Producción, Dirección de la cadena de suministro y Gestión de Compras”.**

Comisión de Selección:

DELGADO PIÑA, MARÍA ISABEL	PCD	UCM	Suplente:	SÁNCHEZ QUIRÓS, ISABEL	PCD	UCM
DÍAZ GARRIDO, ELOISA	PCD	URJC	Suplente:	MARTÍN PEÑA, MARÍA LUZ	TU	URJC
GARCÍA-OCHOA MAYOR, MÓNICA CARMEN	PCD	UCM	Suplente:	DIEZ VIAL, ISABEL	TU	UCM
RODRÍGUEZ DUARTE, ANTONIO MATEO	TU	UCM	Suplente:	MINGUELA RATA, BEATRIZ	TU	UCM
SANDULLI, FRANCESCO DOMÉNICO	TU	UCM	Suplente:	ÁLVAREZ SUESCUN, EMILIO	TU	UCM

F. DE CC. FÍSICAS**15. Código de la Plaza: 0705/PCD/015**

Nº Plaza: 1

Departamento de Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/016 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Física Aplicada.**

Actividades docentes: **“Docencia en Física Térmica (Termodinámica y Física Estadística)”.**

Perfil Investigador: **“Física Estadística Cuántica”.**

Comisión de Selección:

ARMENTA DEU, CARLOS	TU	UCM	Suplente:	CAO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
BARRAGÁN GARCÍA, VICENTA Mª	TU	UCM	Suplente:	GARCÍA VILLALUENGA, JUAN PEDRO	TU	UCM
GARCÍA RAMOS, JOSÉ ENRIQUE	TU	UHU	Suplente:	PÉREZ BERNAL, FRANCISCO	TU	UHU
GARCÍA PAYO, M. CARMEN	TU	UCM	Suplente:	PÉREZ GARCÍA, LUCAS	TU	UCM
SÁNCHEZ BALMASEDA, MARGARITA	TU	UCM	Suplente:	SANTAMARÍA SÁNCHEZ-BARRIGA JACOBO	CU	UCM

F. DE CC. GEOLÓGICAS**16. Código de la Plaza: 0705/PCD/016**

Nº Plaza: 1

Departamento de Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/018 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Estratigrafía.**

Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”.**

Perfil Investigador: **“Sedimentología, procedencia e inclusiones fluidas aplicadas al análisis de cuencas”.**

Comisión de Selección:

CARENAS FERNÁNDEZ, BEATRIZ	TU	UAM	Suplente:	GARCÍA HIDALGO, JOSÉ FRANCISCO	CU	UAH
HORRA DEL BARCO, RAÚL DE LA	PCD	UCM	Suplente:	PIEREN PIDAL, AGUSTÍN PEDRO	PCD	UCM
MARTÍN CHIVELET, JAVIER	CU	UCM	Suplente:	SÁNCHEZ MOYA, YOLANDA	TU	UCM
MELÉNDEZ HEVIA, MARÍA NIEVES	TU	UCM	Suplente:	BENITO MORENO, MARÍA ISABEL	TU	UCM
MUÑOZ GARCÍA, MARÍA BELÉN	PCD	UCM	Suplente:	SANTISTEBAN NAVARRO, JUAN IGNACIO	TU	UCM

17. Código de la Plaza: 0705/PCD/017

Nº Plaza: 1

Departamento de Mineralogía y Petrología.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/019 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Petrología y Geoquímica.**

Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”.**

Perfil Investigador: **“Geoquímica Isotópica y Geocronología”.**

Comisión de Selección:

ANDONAEGUI MORENO, MARÍA DEL PILAR	TU	UCM	Suplente:	IGNACIO SAN JOSE, CRISTINA DE	PCD	UCM
ARENAS MARTÍN, RICARDO	CU	UCM	Suplente:	CASQUET MARTÍN, CÉSAR	CU	UCM
GARCÍA CASCO, ANTONIO	CU	UGR	Suplente:	PEREIRA GÓMEZ, MARÍA DOLORES	CU	USA
HUERTAS CORONEL, MARÍA JOSÉ	TU	UCM	Suplente:	GALINDO FRANCISCO, MARÍA CARMEN	TU	UCM
ROSSI NIETO, CARLOS	TU	UCM	Suplente:	ARRIBAS MOCOROA, MARÍA EUGENIA	TU	UCM

F. DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**18. Código de la Plaza: 0705/PCD/018**

Nº Plaza: 1

Departamento de Antropología Social y Psicología Social.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCINT/020 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Antropología Social.**

Actividades docentes: **“Antropología de la Salud y la Enfermedad. Antropología del Género”.**

Perfil Investigador: **“Antropología Feminista de la salud”.**

Comisión de Selección:

CORNEJO VALLE, MÓNICA	PCD	UCM	Suplente:	VILLAAMIL PÉREZ, FERNANDO	PCD	UCM
JOCILES RUBIO, MARÍA ISABEL	CU	UCM	Suplente:	RIVAS RIVAS, ANA	TU	UCM
LISÓN ARCAL, JOSÉ CARMELO	TU	UCM	Suplente:	MONCÓ REBOLLO, BEATRIZ	TU	UCM
PICHARDO GALÁN, JOSÉ IGNACIO	TU	UCM	Suplente:	ÁLVAREZ PLAZA, CONSUELO	PCD	UCM
RAMÍREZ FERNÁNDEZ, ÁNGELES	TU	UAM	Suplente:	MONREAL REQUENA, PILAR	TU	UAM

19. Código de la Plaza: 0705/PCD/019

Nº Plaza: 1

Departamento de Antropología Social y Psicología Social.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/022 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Psicología Social.**Actividades docentes: **“Psicosociología Política. Análisis e intervención Psicosocial ante la diversidad social y cultural”.**Perfil Investigador: **“Psicosociología Política”.****Comisión de Selección:**

DOMÍNGUEZ BILBAO, ROBERTO	TU	URJC	Suplente:	GARCÍA DAUDER, SILVIA	TU	URJC
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, M ^a CONCEPCIÓN	CU	UCM	Suplente:	GARRIDO LUQUE, ALICIA	TU	UCM
MORENO MARTÍN, FLORENTINO	TU	UCM	Suplente:	VECINA JIMÉNEZ, MARÍA LUISA	PCD	UCM
REVILLA CASTRO, JUAN CARLOS	TU	UCM	Suplente:	CASTIEN MAESTRO, JUAN IGNACIO	PCD	UCM
SCHWEIGER GALLO, INGE	PCD	UCM	Suplente:	DÁVILA DE LEÓN, MARÍA CELESTE	PCD	UCM

20. Código de la Plaza: 0705/PCD/020

Nº Plaza: 1

Departamento de Historia, Teorías y Geografía Políticas.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/021 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Ciencia Política y de La Administración.**Actividades docentes: **“Teoría e Historia del Poder”.**Perfil Investigador: **“Teoría e Historia del Poder, Nacionalismo Hindú”.****Comisión de Selección:**

ALONSO PASCUAL, ROGELIO	CU	URJC	Suplente:	MARTÍNEZ BASCUÑÁN, MARIAM	PCD	UAM
BALLESTER RODRÍGUEZ, MATEO	PCD	UCM	Suplente:	HARTO DE VERA, FERNANDO	TU	UCM
CRIADO OLMOS, ROSA HENAR	PCD	UCM	Suplente:	ROMÁN MARUGÁN, PALOMA	TU	UCM
MARTÍNEZ MESA, FRANCISCO JOSÉ	PCD	UCM	Suplente:	FRANZÉ, JAVIER MIGUEL	PCD	UCM
RAMOS ROLLÓN, MARÍA LUISA	TU	UCM	Suplente:	FERRI DURÁ, JAIME	TU	UCM

F. DE DERECHO**21. Código de la Plaza: 0705/PCD/021**

Nº Plaza: 1

Departamento de Derecho Constitucional.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/023 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Derecho Constitucional.**

Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”.**

Perfil Investigador: **“Nuevas tecnologías en derecho electoral y parlamentario y libertad de empresa en la Unión Europea”.**

Comisión de Selección:

FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, ALFONSO	CU	UCM	Suplente: RUBIO NÚÑEZ, RAFAEL	TU	UCM
NÚÑEZ MARTÍNEZ, MARÍA A.	PCD	UNED	Suplente: GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ESTHER	TU	URJC
ROCA FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ	CU	UCM	Suplente: GARCÍA ROCA, FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
SÁNCHEZ DE DIEGO FDEZ. DE LA RIVA, MANUEL	TU	UCM	Suplente: GARCÍA VITORIA, IGNACIO	PCD	UCM
SÁNCHEZ NAVARRO, ÁNGEL JOSÉ	CU	UCM	Suplente: CANOSA USERA, RAÚL LEOPOLDO	CU	UCM

F. DE EDUCACIÓN - CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

22. Código de la Plaza: 0705/PCD/022

Nº Plaza: 1

Departamento de Didáctica de Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/024 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Didáctica de las Ciencias Experimentales.**

Actividades docentes: **“Fundamentos y Didáctica de la Biología; Conocimiento del Medio; Educación Ambiental”.**

Perfil Investigador: **“Biología, Medio Ambiente y su Didáctica”.**

Comisión de Selección:

ARILLO ARANDA, Mª ÁNGELES	PCD	UCM	Suplente: CABALLERO ARMENTA, MANUELA	PCD	UCM
ATRIO CEREZO, SANTIAGO	PCD	UAM	Suplente: TORREJO SEIJÓ, JUAN CARLOS	TU	UAH
MARTÍN PUIG, PATRICIA	PCD	UCM	Suplente: MARTÍN DEL POZO, MARÍA ROSA	TU	UCM
MORCILLO ORTEGA, JUAN GABRIEL	TU	UCM	Suplente: GARCÍA GARCÍA, EUGENIA	PCD	UCM
RODRIGO VEGA, MAXIMILIANO	CU	UCM	Suplente: SÁNCHEZ GÓMEZ, PEDRO JUAN	PCD	UCM

23. Código de la Plaza: 0705/PCD/023

Nº Plaza: 1

Departamento de Didáctica de Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/025 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Didáctica de las Ciencias Experimentales.**

Actividades docentes: **“Fundamentos y Didáctica de la Biología; Fundamentos y Didáctica de la Química y de la Geología; Conocimiento del Medio Natural”.**

Perfil Investigador: **“Ecología, interacciones planta-animal y su dimensión didáctica en la formación ambiental del profesorado”.**

Comisión de Selección:

ARILLO ARANDA, M ^ª ÁNGELES	PCD	UCM	Suplente:	CABALLERO ARMENTA, MANUELA	PCD	UCM
ATRIO CEREZO, SANTIAGO	PCD	UAM	Suplente:	TORREJO SEIJÓ, JUAN CARLOS	TU	UAH
MARTÍN PUIG, PATRICIA	PCD	UCM	Suplente:	MARTÍN DEL POZO, MARÍA ROSA	TU	UCM
MORCILLO ORTEGA, JUAN GABRIEL	TU	UCM	Suplente:	GARCÍA GARCÍA, EUGENIA	PCD	UCM
RODRIGO VEGA, MAXIMILIANO	CU	UCM	Suplente:	SÁNCHEZ GÓMEZ, PEDRO JUAN	PCD	UCM

24. Código de la Plaza: 0705/PCD/024

Nº Plaza: 1

Departamento de Didáctica de Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/026 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Didáctica de las Ciencias Experimentales.**

Actividades docentes: **“Fundamentos y Didáctica de la Química y la Geología; Fundamentos y Didáctica de la Física; Didáctica de las Ciencias Naturales; Conocimiento del Medio Natural”.**

Perfil Investigador: **“Las pilas de combustible como recurso didáctico en la formación inicial de maestros”.**

Comisión de Selección:

ARILLO ARANDA, M ^ª ÁNGELES	PCD	UCM	Suplente:	CABALLERO ARMENTA, MANUELA	PCD	UCM
ATRIO CEREZO, SANTIAGO	PCD	UAM	Suplente:	TORREJO SEIJÓ, JUAN CARLOS	TU	UAH
MARTÍN PUIG, PATRICIA	PCD	UCM	Suplente:	MARTÍN DEL POZO, MARÍA ROSA	TU	UCM
MORCILLO ORTEGA, JUAN GABRIEL	TU	UCM	Suplente:	GARCÍA GARCÍA, EUGENIA	PCD	UCM
RODRIGO VEGA, MAXIMILIANO	CU	UCM	Suplente:	SÁNCHEZ GÓMEZ, PEDRO JUAN	PCD	UCM

25. Código de la Plaza: 0705/PCD/025

Nº Plaza: 1

Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/028 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Didáctica de la Expresión Corporal.**

Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”.**

Perfil Investigador: **“Educación en valores en la educación física y el deporte escolar: Aplicación y metodología”.**

Comisión de Selección:

BLÁNDEZ ÁNGEL, MARÍA JULIA	TU	UCM	Suplente:	ALBA PASTOR, MARÍA DEL CARMEN	CU	UCM
DEL CAMPO VECINO, JUAN	TU	UAM	Suplente:	MOYA MORALES, JOSÉ MARÍA	PCD	UAM
FERNÁNDEZ GARCÍA, EMILIA	CU	UCM	Suplente:	MARTÍNEZ DE QUEL PÉREZ, ÓSCAR	PCD	UCM
FERNÁNDEZ-QUEVEDO RUBIO, CÉSAR	TEU	UCM	Suplente:	CAMACHO MIÑANO, MARÍA JOSEFA	TU	UCM
RUIZ TENDERO, GERMÁN	PCD	UCM	Suplente:	GARCÍA ZAPICO, AUGUSTO	PCD	UCM

26. Código de la Plaza: 0705/PCD/026

Nº Plaza: 1

Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/027 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Didáctica de la Lengua y la Literatura.**Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”.**Perfil Investigador: **“Literatura infantil, Didáctica de la literatura y Escritura creativa”.****Comisión de Selección:**

AHERN, AOIFE KATHLEEN	PCD	UCM	Suplente:	GARCÍA BERMEJO, MARÍA LUISA	TU	UCM
GARCÍA CARCEDO, MARÍA DEL PILAR	TU	UCM	Suplente:	GARCÍA PAREJO, ISABEL	PCD	UCM
MARTÍN ROGERO, MARÍA NIEVES	PCD	UAM	Suplente:	GARRIDO ALIMAÑA, JUAN MARÍA	PCD	UNED
PÉREZ MURILLO, MARÍA DOLORES	PCD	UCM	Suplente:	NUÑO ÁLVAREZ, PILAR	TU	UCM
SANTOS GARGALLO, MARÍA ISABEL	TU	UCM	Suplente:	PUIGVERT OCAL, ALICIA	TU	UCM

27. Código de la Plaza: 0705/PCD/027

Nº Plaza: 1

Departamento de Sociología Aplicada.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/029 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Sociología.**Actividades docentes: **“Sociología de la Educación; Sociología del Sistema Educativo; Sociedad, Familia y Educación; Sociedad, Educación y Estado del Bienestar”.**Perfil Investigador: **“Sociología de la Educación”.****Comisión de Selección:**

ÁLVAREZ-MIRANDA NAVARRO, BERTA	TU	UCM	Suplente:	FERNÁNDEZ MELLIZO-SOTO, MARÍA	PCD	UCM
FERNÁNDEZ ENGUITA, MARIANO	CU	UCM	Suplente:	BARAÑANO CID, MARGARITA	TU	UCM
FERNÁNDEZ MELLIZO-SOTO, MARÍA	PCD	UCM	Suplente:	VÁZQUEZ CUPEIRO, MARÍA SUSANA	PCD	UCM
ROMERO BACHILLER, Mª CARMEN	PCD	UCM	Suplente:	BLANCO MORENO, FRANCISCA JOSÉ	TU	UCM
SAN ROMÁN GAGO, SONSOLES	CEU	UAM	Suplente:	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CARLOS	PCD	UAM

F. DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**28. Código de la Plaza: 0705/PCD/028**

Nº Plaza: 1

Departamento de Enfermería.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/030 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Enfermería.**Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”.**

Perfil Investigador: **“Pie Diabético”**.

Comisión de Selección:

BENEIT MONTESINOS, JUAN V.	CEU	UCM	Suplente: VILLARINO MARÍN, ANTONIO LUIS	CEU	UCM
LÁZARO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	TU	UCM	Suplente: GARCÍA CARRIÓN, MARÍA DEL CARMEN	TU	UCM
MARTÍNEZ RINCÓN, Mª CARMEN	TU	UCM	Suplente: POSADA MORENO, MARÍA PALOMA	TU	UCM
PACHECO DEL CERRO, ENRIQUE	TU	UCM	Suplente: MARTÍNEZ ÁLVAREZ, JESÚS ROMÁN	PCD	UCM
SELLÁN SOTO, CARMEN	PCD	UAM	Suplente: SERRANO GALLARDO, PILAR	PCD	UAM

F. DE FARMACIA

29. Código de la Plaza: 0705/PCD/029

Nº Plaza: 1

Departamento de Fisiología.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/031 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Fisiología.**

Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”**.

Perfil Investigador: **“Mecanismos fisiopatológicos de la pared vascular en obesidad y diabetes”**.

Comisión de Selección:

BENEDITO CASTELLOTE, SARA	CU	UCM	Suplente: AGIS TORRES, ÁNGEL	PCD	UCM
FERNÁNDEZ MONSALVE, NURIA	TU	UAM	Suplente: GARCÍA VILLALÓN, ÁNGEL LUIS	CU	UAM
GARCÍA SACRISTÁN, ALBINO	CU	UCM	Suplente: HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MEDARDO VICENTE	CU	UCM
PRIETO OCEJO, DOLORES	CU	UCM	Suplente: RECIO VISEDO, MARÍA PAZ	TU	UCM
RIVERA DE LOS ARCOS, LUIS	CU	UCM	Suplente: LÓPEZ-OLIVA MUÑOZ, MARÍA ELVIRA	TU	UCM

30. Código de la Plaza: 0705/PCD/030

Nº Plaza: 1

Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/033 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Nutrición y Bromatología.**

Actividades docentes: **“Materias relativas a la Bromatología dentro de las asignaturas adscritas al Departamento”**.

Perfil Investigador: **“Revalorización de subproductos agroalimentarios para la obtención de compuestos bioactivos”**.

Comisión de Selección:

MOLLÁ LORENTE, ESPERANZA	TU	UAM	Suplente:	AGUILERA GUTIÉRREZ, YOLANDA	PCD	UAM
PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA	TU	UCM	Suplente:	SÁNCHEZ MATA, MARÍA CORTES	TU	UCM
REDONDO CUENCA, ARACELI	TU	UCM	Suplente:	GARCÍA MATA, MERCEDES	TU	UCM
TENORIO SANZ, MARÍA DOLORES	TU	UCM	Suplente:	MATALLANA GONZÁLEZ, MARÍA CRUZ	TU	UCM
VILLANUEVA SUÁREZ, MARÍA JOSÉ	TU	UCM	Suplente:	CÁMARA HURTADO, MARÍA DE LA MONTAÑA	TU	UCM

31. Código de la Plaza: 0705/PCD/031

Nº Plaza: 1

Departamento de Salud Pública y Materno-Infantil.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/032 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Medicina Preventiva y Salud Pública.**

Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”.**

Perfil Investigador: **“Desigualdades Socioeconómicas en salud”.**

Comisión de Selección:

ALBALADEJO VICENTE, ROMANA	PCD	UCM	Suplente:	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DAVID	CU	UCM
ASTASIO ARBIZA, PALOMA	TU	UCM	Suplente:	CALLE PURÓN, MARÍA ELISA	TU	UCM
JIMÉNEZ TRUJILLO, ISABEL	PCD	URJC	Suplente:	LÓPEZ DE ANDRÉS, ANA	TU	URJC
ORTEGA MOLINA, PALOMA	TU	UCM	Suplente:	ROMERO MARTÍN, MARGARITA	TU	UCM
VILLANUEVA ORBAIZ, M. ROSA RITA	TU	UCM	Suplente:	LÓPEZ FARRÉ, ANTONIO JOSÉ	TU	UCM

F. DE FILOLOGÍA**32. Código de la Plaza: 0705/PCD/032**

Nº Plaza: 1

Departamento de Estudios Ingleses.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDDINT/034 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Filología Inglesa.**

Actividades docentes: **“Semántica, Pragmática y Análisis del Discurso en Lengua Inglesa; El Inglés como Lengua Internacional”.**

Perfil Investigador: **“Lingüística literaria cognitiva y análisis del discurso narrativo”.**

Comisión de Selección:

BRAGA RIERA, JORGE	TU	UCM	Suplente:	ESCUTIA LÓPEZ, MARCIANO	PCD	UCM
KRISTIANSEN, GITTE	TU	UCM	Suplente:	SÁNCHEZ-PARDO GONZÁLEZ, ESTHER	CU	UCM
LAVID LÓPEZ, MARÍA JULIA	CU	UCM	Suplente:	TEJADA CALLER, PALOMA	CU	UCM
MAÍZ ARÉVALO, CARMEN	TU	UCM	Suplente:	ARDANAZ MORÁN, MARGARITA	TU	UCM
SANTAMARÍA GARCÍA, CARMEN	TU	UAH	Suplente:	MOLINA PLAZA, SILVIA	TU	UPM

33. Código de la Plaza: 0705/PCD/033

Nº Plaza: 1

Departamento de Lengua Española y Teoría Literaria.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/035 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.**Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”.**Perfil Investigador: **“Imaginario y Literatura Comparada”.****Comisión de Selección:**

DÍAZ NAVARRO, EPÍCTETO JOSÉ	TU	UCM	Suplente: VÉLEZ SAINZ, JOSÉ JULIO	TU	UCM
GARCÍA GALIANO, ÁNGEL	PCD	UCM	Suplente: DÍAZ MARROQUÍN, LUCÍA	PCD	UCM
LÓPEZ SUAREZ, MARÍA MERCEDES	CU	UCM	Suplente: SOLTERO SÁNCHEZ, EVANGELINA	PCD	UCM
RODRÍGUEZ PEQUEÑO, FRANCISCO JAVIER	TU	UAM	Suplente: GÓMEZ ALONSO, JUAN CARLOS	TU	UAM
ROMERO LÓPEZ, MARÍA DOLORES	TU	UCM	Suplente: MAÑAS MARTÍNEZ, MARÍA DEL MAR	TU	UCM

F. DE GEOGRAFÍA E HISTORIA**34. Código de la Plaza: 0705/PCD/034**

Nº Plaza: 1

Departamento de Geografía.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/037 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Análisis Geográfico Regional.**Actividades docentes: **“Geografía Regional, Ordenación del Territorio, Dinámicas Territoriales y Desarrollo en España y la Unión Europea”.**Perfil Investigador: **“Geografía Regional, Geografía Forestal, Geografía Histórica”.****Comisión de Selección:**

CÓRDOBA ORDOÑEZ, JUAN ANTONIO	CU	UCM	Suplente: GARCÍA ALVARADO, JOSÉ MARÍA	TU	UCM
GAGO GARCÍA, CÁNDIDA	TU	UCM	Suplente: SOTELO NAVALPOTRO, JOSÉ ANTONIO	CU	UCM
MATA OLMO, RAFAEL	CU	UAM	Suplente: SÁEZ POMBO, ESTER	TU	UAM
MONTIEL MOLINA, CRISTINA DEL ROCIO	CU	UCM	Suplente: SÁNCHEZ MORAL, SIMÓN GUILLERMO	TU	UCM
MUSCAR BENASAYAG, EDUARDO F.	TU	UCM	Suplente: SERRANO CAMBRONERO, MARIA MILAGROS	TU	UCM

35. Código de la Plaza: 0705/PCD/035

Nº Plaza: 1

Departamento de Geografía.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/039 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Geografía Humana.**

Actividades docentes: **“Planificación y gestión de destinos turísticos; Turismo y destinos patrimoniales; Metodología de análisis y ordenación de paisajes”.**

Perfil Investigador: **“Geografía del Turismo: planificación y gestión del patrimonio territorial”.**

Comisión de Selección:

CALLE VAQUERO, MANUEL DE LA	TU	UCM	Suplente: GARCÍA PALOMARES, JUAN CARLOS	TU	UCM
HERNANDO SANZ, FELIPE JAVIER	TU	UCM	Suplente: GUTIÉRREZ PUEBLA, JAVIER	CU	UCM
JIMÉNEZ BLASCO, BEATRIZ CRISTINA	TU	UCM	Suplente: RODRÍGUEZ MOYA, JUANA MARÍA	TU	UCM
MOLINA IBÁÑEZ, MARÍA MERCEDES NICOLASA	CU	UCM	Suplente: GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA	TU	UCM
PALACIOS GARCÍA, ANTONIO J.	PCD	UAM	Suplente: BARRADO TIMÓN, ANTONIO	TU	UAM

36. Código de la Plaza: 0705/PCD/036

Nº Plaza: 1

Departamento de Historia del Arte.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/042 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Historia del Arte.**

Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”.**

Perfil Investigador: **“Iconografía del Arte Medieval”.**

Comisión de Selección:

AZCÁRATE LUXÁN, MATILDE	TU	UCM	Suplente: BLASCO ESQUIVIAS, BEATRIZ	CU	UCM
CALVO CAPILLA, SUSANA	TU	UCM	Suplente: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, LAURA	PCD	UCM
LÓPEZ DE GUEREÑO SANZ, MARÍA TERESA	TU	UAM	Suplente: PALOMO FERNÁNDEZ, GEMA	TU	UAM
MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, JAVIER MIGUEL	CU	UCM	Suplente: MANZARBEITIA VALLE, SANTIAGO	TU	UCM
RODRÍGUEZ PEINADO, LAURA	TU	UCM	Suplente: MARTÍNEZ TABOADA, MARÍA PILAR	TU	UCM

37. Código de la Plaza: 0705/PCD/037

Nº Plaza: 1

Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/040 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Historia Antigua.**

Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”.**

Perfil Investigador: **“Egiptología”.**

Comisión de Selección:

BRAVO CASTAÑEDA, GONZALO	CU	UCM	Suplente:	HERNANDO SOBRINO, Mª ROSARIO	TU	UCM
DOMÍNGUEZ MONEDERO, ADOLFO	CU	UAM	Suplente:	DEL CERRO LINARES, CARMEN	PCD	UAM
GARCÍA FERNÁNDEZ, ESTELA BEATRIZ	TU	UCM	Suplente:	CARDETE DEL OLMO, MARÍA CRUZ	TU	UCM
GONZÁLEZ WAGNER, EDUARDO CARLOS	CU	UCM	Suplente:	SANZ SERRANO, ROSA MARÍA	CU	UCM
MORENO ARRASTIO, FRANCISCO JOSÉ	TU	UCM	Suplente:	RUIZ CABRERO, LUIS ALBERTO	TU	UCM

F. DE INFORMÁTICA**38. Código de la Plaza: 0705/PCD/038**

Nº Plaza: 1

Departamento de Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/047 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Lenguajes y Sistemas Informáticos.**

Actividades docentes: **“Docencia en asignaturas especializadas en el Desarrollo de Videojuegos”.**

Perfil Investigador: **“Ingeniería de Videojuegos”.**

Comisión de Selección:

DÍAZ AGUDO, MARÍA BELÉN	TU	UCM	Suplente:	MÉNDEZ POZO, GONZALO RUBÉN	PCD	UCM
FERNÁNDEZ LEIVA, ANTONIO J.	TU	UMA	Suplente:	CAMACHO FERNÁNDEZ, DAVID	TU	UAM
FRANCISCO GILMARTIN, VIRGINIA	PCD	UCM	Suplente:	FREIRE MORÁN, MANUEL	PCD	UCM
HERVÁS BALLESTEROS, RAQUEL	PCD	UCM	Suplente:	JIMÉNEZ DÍAZ, GUILLERMO	PCD	UCM
RECIO GARCÍA, JUAN ANTONIO	PCD	UCM	Suplente:	MANERO IGLESIAS, JOSÉ BORJA	PCD	UCM

F. DE ODONTOLOGÍA**39. Código de la Plaza: 0705/PCD/039**

Nº Plaza: 1

Departamento de Especialidades Clínicas Odontológicas.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/052 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Estomatología.**

Actividades docentes: **“Docencia en Periodoncia”.**

Perfil Investigador: **“Enfermedades Periodontales y Periimplantarias y su relación con las enfermedades sistémicas”.**

Comisión de Selección:

CEBALLOS GARCÍA, LAURA	CU	URJC	Suplente: LÓPEZ SÁNCHEZ, ANTONIO FRANCISCO	PCD	URJC
HERRERA GONZÁLEZ, DAVID	TU	UCM	Suplente: SERRANO CUENCA, VICTORIANO	TU	UCM
IGLESIAS LINARES, ALEJANDRO	TU	UCM	Suplente: BACA PÉREZ-BRYAN, RAFAEL	TU	UCM
MOURELLE MARTÍNEZ, ROSA M ^a	PCD	UCM	Suplente: MAROTO EDO, MYRIAM	PCD	UCM
SANZ ALONSO, MARIANO	CU	UCM	Suplente: MARTÍN ÁLVARO, MARÍA CONCEPCIÓN	TU	UCM

F. DE PSICOLOGÍA**40. Código de la Plaza: 0705/PCD/040**

Nº Plaza: 1

Departamento de Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/053 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Metodología de las Ciencias del Comportamiento.**

Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza”.**

Perfil Investigador: **“Modelizado de relaciones afiliativas en primates no humanos y desarrollo de instrumentos de evaluación conductual”.**

Comisión de Selección:

HERNÁNDEZ LLOREDA, MARÍA JOSÉ	TU	UCM	Suplente: CHACÓN GÓMEZ, JOSÉ CARLOS	PCD	UCM
HERNÁNDEZ LLOREDA, MARÍA VICTORIA	TU	UCM	Suplente: MATEO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	TU	UCM
HOLGADO TELLO, JUAN PABLO	TU	UNED	Suplente: SUAREZ FALCÓN, JUAN CARLOS	TU	UNED
JÁÑEZ ESCALADA, LUIS	CU	UCM	Suplente: MATEO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	TU	UCM
RUIZ GALLEGU-LARGO, TRINIDAD	TU	UCM	Suplente: ALVARADO IZQUIERDO, JESÚS MARÍA	TU	UCM

41. Código de la Plaza: 0705/PCD/041

Nº Plaza: 1

Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/054 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.**

Actividades docentes: **“Intervención en Psicología Social, Laboral y Educativa. Evaluación Aplicada a los Contextos II”.**

Perfil Investigador: **“Evaluación del Estrés Laboral como Exposición y su Relación con otras variables: Burnout, Rendimiento, Motivación, Personalidad Resistente y Problemas de Salud”.**

Comisión de Selección:

ALONSO GARCÍA, MIGUEL AURELIO	PCD	UCM	Suplente:	CARDENAL HERNÁNDEZ, MILAGROS VIOLETA	TU	UCM
GARCÍA MOLTÓ, AMELIA ISABEL	PCD	UCM	Suplente:	DÍAZ RAMIRO, EVA MARÍA	PCD	UCM
LILLO JOVER, JULIO ANTONIO	CU	UCM	Suplente:	PRIETO ZAMORA, JOSÉ MARÍA	CU	UCM
MUÑOZ RIVAS, MARINA JULIA	TU	UAM	Suplente:	PÉREZ GARCÍA, ANA MARÍA	CU	UNED
SÁNCHEZ-HERRERO ARBIDE, SILVIA A.	TU	UCM	Suplente:	APARICIO GARCÍA, MARTA EVELIA	TU	UCM

42. Código de la Plaza: 0705/PCD/042

Nº Plaza: 1

Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 1305/PCDIN/015 (BOUC 17/05/2016)

Área de conocimiento: **Psicología Básica.**

Actividades docentes: **“Psicología del Lenguaje y Trastornos del Lenguaje de Etiología Neurológica (Logopedia)”.**

Perfil Investigador: **“Neurociencia Cognitiva del Lenguaje y las Funciones Ejecutivas: Evaluación Neuropsicológica y por Magnetoencefalografía”.**

Comisión de Selección:

CAMPOS GARCÍA, RUTH	PCD	UAM	Suplente:	AIVAR RODRÍGUEZ, PILAR	PCD	UAM
GONZÁLEZ MARQUÉS, JAVIER	CU	UCM	Suplente:	VICENTE PÉREZ, FRANCISCO DE	TU	UCM
DELGADO LOSADA, MARÍA LUISA	PCD	UCM	Suplente:	VICENTE PÉREZ, FRANCISCO DE	TU	UCM
NEVADO PÉREZ, ÁNGEL	PCD	UCM	Suplente:	GONZÁLEZ ORDI, HÉCTOR	PCD	UCM
PAUL LAPEDRIZA, NURIA ASCENSIÓN	TU	UCM	Suplente:	FERNÁNDEZ GUINEA, SARA BELÉN	TU	UCM

F. DE VETERINARIA**43. Código de la Plaza: 0705/PCD/043**

Nº Plaza: 1

Departamento de Medicina y Cirugía Animal.

Convocada en régimen de interinidad con código de concurso 0707/PCDINT/055 (BOUC 08/07/2016)

Área de conocimiento: **Medicina y Cirugía Animal.**

Actividades docentes: **“Propedéutica Clínica en Veterinaria”.**

Perfil Investigador: **“Inmunología Clínica y gastroenterología veterinarias”.**

Comisión de Selección:

FORES JACKSON, PALOMA	TU	UCM	Suplente:	BENGOA RODRÍGUEZ, ALFREDO	PCD	UCM
PEÑA FERNÁNDEZ, LAURA LUISA	CU	UCM	Suplente:	LÓPEZ SAN ROMÁN, FRANCISCO JAVIER	TU	UCM
RODRÍGUEZ QUIRÓS, JESÚS	PCD	UCM	Suplente:	ROLLÁN LANDERAS, EDUARDO RICARDO	TU	UCM
SAINZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL	CU	UCM	Suplente:	RODRÍGUEZ FRANCO, FERNANDO	CU	UCM
SUAREZ REY, MARÍA LUISA	TU	USC	Suplente:	SANTAMARINA PERNAS, GERMÁN	TU	USC

Resolución de 7 de mayo de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Contratado Doctor en régimen de interinidad, en la modalidad prevista en el párrafo segundo del artículo 4.1 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre. Estarán adscritas a plazas de profesor contratado doctor vacantes, mientras no se puedan convocar éstas por los procedimientos ordinarios de selección. Las plazas se relacionan en el Anexo II de la presente resolución y con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense en sesión de fecha de 4 de mayo de 2017 y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor/a.
- b) Haber recibido la evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en cualquier de sus Registros Auxiliares, o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los dos requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

IV.- La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

La Comisión deberá constituirse dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria, y después de la publicación de la lista definitiva de candidatos admitidos. La constitución de la Comisión de Selección exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros titulares o de los suplentes que les sustituyan. Sobrepasado el plazo sin que se haya constituido la Comisión, el/la Rector/a procederá de oficio a la sustitución del Presidente.

En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos de acuerdo con lo indicado en la base VII.

Una vez constituidos, para que ésta pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

V.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

VI.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno del Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia del Secretario/a del Centro o persona en quién éste delegue.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

El recurso podrá presentarse ante el/la Decano/a del Centro, quien, en el plazo máximo de cinco días hábiles, deberá remitirlo al Vicerrectorado competente en materia de profesorado con su informe y la documentación necesaria para su resolución.

VII.- Desarrollo del concurso. El procedimiento de selección de los concursantes consistirá en valorar de manera motivada el currículum de los candidatos/as teniendo en cuenta el baremo general que figura en el Anexo I.

La Comisión, en el acto de constitución, fijará y hará público, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense

www.ucm.es, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as. Para ello la Comisión deberá acordar lo siguiente:

- i) La puntuación máxima de los criterios (A.1) y (A.2) dentro de los límites que aparecen reflejados en los mismos, así como de cada uno de sus apartados. La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 60 puntos.
- ii) La puntuación máxima de cada uno de los apartados del criterio (A.3), teniendo en cuenta que este criterio tiene una valoración de 10 puntos.
- iii) El criterio (A.4) tiene un valor fijo asignado de 10 puntos.

Valorados los currículos de los aspirantes, la Comisión hará públicos los resultados de la valoración haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios (A.1), (A.2), (A.3), (A.4) y (A.5), así como en cada uno de sus apartados en el caso de los tres primeros criterios. La relación de los aspirantes se ordenará por orden decreciente en la calificación obtenida.

Para resultar adjudicatario/a será necesario alcanzar una puntuación mínima total de cincuenta puntos.

La propuesta de provisión recaerá sobre los aspirantes que en la valoración hayan alcanzado mayor puntuación, hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión publicará junto a la propuesta, la relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida.

VIII.- Salvo que la interposición del escrito de recusación previsto en la base IV.2 de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Contratados/as Doctores/as en régimen de interinidad, dilate el procedimiento, la propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en la base anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria.

A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 7 de mayo de 2019.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio), Carmen Fernández Chamizo.

ANEXO I

A.1.- Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 20 y 30 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.1.1.- La trayectoria docente
- A.1.2.- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- A.1.3.- Número y diversidad de asignaturas impartidas
- A.1.4.- Elaboración de material docente
- A.1.5.- Proyectos de innovación docente
- A.1.6.- Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS
- A.1.7.- Otros méritos relacionados con la actividad docente. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.2.- Criterio general: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 30 y 40 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.2.1.- Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.
- A.2.2.- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- A.2.3.- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- A.2.4.- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- A.2.5.- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- A.2.6.- Comunicaciones a congresos.
- A.2.7.- Estancias en centros de investigación.
- A.2.8.- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).

A.3.- Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (10 puntos).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- A.3.1.- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- A.3.2.- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- A.3.3.- Experiencia profesional.
- A.3.4.- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto)

A.4.- Criterio General: Estar habilitado o acreditado para participar en los concursos de acceso a Catedrático de Universidad o Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza convocada (**10 puntos**).

A.5.- Criterio General: Haber sido Ayudante, Profesor Ayudante Doctor, Funcionario docente interino, Profesor Asociado o Investigador contratado en la Universidad: por cada año 4 puntos (**máximo 20 puntos**).

La suma de los criterios (A.1) y (A.2) no podrá superar los 60 puntos.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente. En caso de que algún candidato/a supere la puntuación máxima establecida para el criterio se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.

Ejemplo: actividad investigadora máximo 40 puntos. Candidata A = 60 puntos, candidata B = 50 puntos, candidato C = 40 puntos. Resultado para candidata A = 40,00 puntos, para candidata B = $50 \times 40 / 60 = 33,33$ puntos y candidato C = $40 \times 40 / 60 = 26,67$.

ANEXO II

F.CC.QUÍMICAS**1. Código de la Plaza: 0705/ PCDIN/ 001**

Nº Plaza: 1

Departamento de Química FísicaÁrea de conocimiento: **Química Física**Actividades docentes: **“Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza.”**Perfil Investigador: **“Química Física Biológica”**.**Comisión de Selección:**

CABAÑAS POVEDA, ALBERTINA	TU	UCM	Suplente:	JUNQUERA GONZÁLEZ, MARÍA ELENA	CU	UCM
CÁCERES ALONSO, MARÍA MERCEDES	CU	UCM	Suplente:	MENÉNDEZ CARBAJOSA, ALICIA MARTA	TU	UCM
MONROY MUÑOZ, FRANCISCO	CU	UCM	Suplente:	ENCISO RODRÍGUEZ, EDUARDO	CU	UCM
REDONDO YELAMOS, MARÍA ISABEL	TU	UCM	Suplente:	RUBIO CAPARRÓS, ANA MARÍA	TU	UCM
SANZ GARCÍA, EDUARDO SANTIAGO	TU	UCM	Suplente:	TORTAJADA PÉREZ, JOSÉ	TU	UCM

Resolución de 7 de mayo de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
CURSO 2019/2020**

La Universidad Complutense de Madrid, para cumplir las funciones al servicio de la sociedad que le encomienda la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, precisa proveer determinadas plazas de profesores asociados con el fin de que los profesionales de reconocida competencia aporten el conocimiento y la experiencia profesional imprescindible para una adecuada formación de los estudiantes.

En virtud de estas circunstancias, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tienen conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Asociado que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores/as Asociados/as, y se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2018 y las demás disposiciones que le resulten de aplicación.

II.- Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser especialista de reconocida competencia y acreditar ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense y se podrá presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en cualquiera de sus Registros Auxiliares, en el Registro Electrónico (<https://sede.ucm.es>) o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para la acreditación de requisitos se adjuntará la siguiente documentación:

- a) Empleados públicos (incluido el personal de Universidades): Vida laboral y certificación del tipo de actividad que realiza con indicación de la antigüedad en su desempeño, con el fin de poder comprobar que se realiza fuera del ámbito académico.
- b) Trabajadores por cuenta ajena: Vida laboral y certificación expedida por la empresa en la que conste antigüedad y tipo de actividad que realiza.
- c) Trabajadores por cuenta propia: Vida laboral, documento acreditativo de encontrarse en ejercicio y desde qué fecha y certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la instancia se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el candidato enviará una copia de la solicitud escaneada, con el sello de registro visible, a la dirección electrónica pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

IV.- La composición de la Comisión de Selección, así como de sus miembros suplentes, será hecha pública, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, mediante resolución del Sr/a Secretario/a del Centro correspondiente. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base IV de la citada Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as.

Contra esta resolución, que llevará la fecha en que se publica la misma, se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación cuando, en alguno de los componentes de la comisión juzgadora, pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el Art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante (Art. 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público).

V.- La Comisión de Selección se constituirá y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes. Basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Dicha propuesta se publicará, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de convocatoria. A efectos de cómputo de plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

Para resultar adjudicatario/a de la plaza será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5 puntos como suma de los apartados 1 al 3 del baremo.

La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado aquella puntuación, que se valorará motivadamente con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en el baremo. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación, fijando la fecha, hora, y lugar en que se llevará a efecto.

La Comisión de Selección junto con la propuesta de contratación publicará lo siguiente:

- La relación de todos los aspirantes admitidos al concurso ordenados en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación obtenida en cada apartado del baremo aprobado por la Universidad.
- Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta, relativos a cada apartado del baremo aprobado por la Universidad, con la puntuación igualmente obtenida por los aspirantes en cada uno de los criterios.
- La relación de aspirantes excluidos del concurso indicando la causa o causas de dicha exclusión.

En caso de renuncia del candidato/a o candidatos propuestos o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, así como en el supuesto de que durante el curso académico 2019/2020 se produzcan nuevas vacantes de Profesor/a Asociado/a, dentro del correspondiente Departamento y área de conocimiento y siempre que el Departamento solicite la cobertura de la vacante por este procedimiento, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de la Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamación que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación escaneada, con el sello de registro visible, a la dirección electrónica pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 7 de mayo de 2019.- EL RECTOR, P. D. LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio), Carmen Fernández Chamizo

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS ASOCIADOS/AS**

1	Experiencia profesional fuera del ámbito académico universitario en el perfil para el que se convoca la plaza	0 – 6 puntos
2	Experiencia docente e investigadora en el área para el que se convoca la plaza	0 – 3 puntos
3	Otros méritos	0 – 1 puntos
4	Entrevista personal (en caso de que así lo haya acordado la Comisión en su constitución)*	

* La Comisión podrá acordar en su constitución, si así lo estima necesario, la realización de una entrevista personal con los candidatos/as que hubieran superado la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos). Se valorará, motivadamente, con un máximo de dos puntos y se sumará a la obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo:

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: Experiencia profesional máximo 6 puntos. Candidata A = 7 puntos, candidata B = 5 puntos. Resultado para candidata A = 6 puntos y para candidata B = $5 \times 6 / 7 = 4,29$ puntos.

ANEXO II

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/001	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. Bellas Artes		Procesos y Procedimientos del Dibujo Construcción y Representación en el Dibujo	Tarde	
1	0705/ASO/002	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. Bellas Artes		Fundamentos del Dibujo Análisis de la Forma	Mañana	
1	0705/ASO/003	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Dibujo y Grabado	F. Bellas Artes		Fundamentos del Dibujo Introducción de Dibujo	Mañana	
1	0705/ASO/004	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. Bellas Artes		Fotografía Fotografía para el Diseño TFG	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/005	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. Bellas Artes		Diseño WEB TFG	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/006	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. Bellas Artes		Diseño en los nuevos medios Espacio Virtual	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/007	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. Bellas Artes		Diseño Escenográfico I Diseño Escenográfico II Diseño de Vestuario TFM	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/008	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Estrategias Artísticas	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/009	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Estrategias Artísticas	Mañana	
1	0705/ASO/010	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Elementos de la Plástica	Tarde	
1	0705/ASO/011	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Fundamentos de la Escultura	Tarde	
2	0705/ASO/012	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Modelado 2D/3D Modelación 3D	Tarde	
1	0705/ASO/013	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Construcción y Representación Escultórica	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	0705/ASO/014	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Fundamentos de la Escultura	Mañana	
1	0705/ASO/015	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Fundamentos de la Escultura	Tarde	
1	0705/ASO/016	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación Restauración	F. Bellas Artes		Procesos de la Pintura Tecnologías Digitales Introducción al Color	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/017	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación Restauración	F. Bellas Artes		Arte Procesual Propuestas Pluridisciplinarias Intervenciones y Acciones en el Entorno TFGs, TFM	Tarde	
1	0705/ASO/018	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación Restauración	F. Bellas Artes		Pintura Mural Elementos de la Plástica	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/019	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación Restauración	F. Bellas Artes		Fundamentos de la Pintura	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/020	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación Restauración	F. Bellas Artes		Fuentes de la información para la conservación y restauración del Patrimonio Cultural Metodología de conservación y restauración de Arte Contemporáneo I y II	Mañana	
1	0705/ASO/021	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biología Celular	Biología Celular	F. CC. Biológicas		Biología celular e histología Proyectos y estudios en Biología	Tarde	
1	0705/ASO/022	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Genética, Fisiología y Microbiología	F. CC. Biológicas	Microbiología	Microbiología	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/023	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Genética, Fisiología y Microbiología	F. CC. Biológicas	Microbiología	Microbiología (prácticas) Laboratorio integrado Biología (prácticas)	Tarde	
1	0705/ASO/024	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. CC. de la Documentación		Administración y gestión en Unidades de Información y Documentación Aplicaciones Documentales de la Recuperación de la Información TFG	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/025	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. CC. de la Documentación		Administración y Gestión de Unidades y Información y Documentación Fuentes de Información y Gestión Documental para la Administración Pública TFG	Tarde	
1	0705/ASO/026	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. CC. de la Documentación		Catalogación y Recuperación de la información musical Preservación, Conservación y Difusión del Patrimonio Digital TFG	Mañana	
1	0705/ASO/027	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. CC. de la Documentación		Catalogación Automatizada II Catalogación Descriptiva I Planificación Diseño y Evaluación de Unidades de Información y Documentación TFG	Mañana y Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/028	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Literaturas Hispánicas y Bibliografía	F. CC. de la Documentación		Bibliografía Literaria Historia del Libro	Mañana y Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/029	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. CC. Económicas y Empresariales	Consultoría	Contabilidad financiera Contabilidad de gestión	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/030	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. CC. Económicas y Empresariales	Consultoría	Fundamentos de la administración financiera Decisiones de financiación Análisis y planificación financiera	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/031	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	F. CC. Económicas y Empresariales		Microeconomía	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/032	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. CC. Económicas y Empresariales	Abogacía	Derecho mercantil Derecho de los mercados financieros Dirección de TFG y prácticas externas	Mañana	
1	0705/ASO/033	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Pública y Política	F. CC. Económicas y Empresariales		Sistema Fiscal Español	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/034	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera, Actuarial y Estadística	F. CC. Económicas y Empresariales		Matemáticas financieras Matemáticas empresariales II	Mañana	
1	0705/ASO/035	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera, Actuarial y Estadística	F. CC. Económicas y Empresariales		Matemáticas empresariales I y II	Mañana	
1	0705/ASO/036	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera, Actuarial y Estadística	F. CC. Económicas y Empresariales		Estadística empresarial I y II Estadística I y II Métodos de decisión	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/037	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera, Actuarial y Estadística	F. CC. Económicas y Empresariales		Estadística empresarial I y II Estadística I y II Métodos de decisión	Mañana	
1	0705/ASO/038	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera, Actuarial y Estadística	F. CC. Económicas y Empresariales		Estadística Empresarial I y II Estadística I y II	Mañana	
1	0705/ASO/039	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Estrategias de Marketing	Distribución Marketing financiero	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/040	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Estrategias de Marketing (inglés)	Marketing relacional (inglés) Estrategias de producto (inglés)	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/041	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Marketing estratégico investigación comercial	Investigación comercial Planificación y estrategias de Marketing	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/042	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Marketing comunicación comercial (inglés)	Comunicación comercial (inglés) Nuevas tecnologías en Marketing	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/043	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Estrategias de Marketing y Gestión Comercial (inglés)	Marketing internacional (inglés) Gestión comercial	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/044	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Estrategias de Marketing	Distribución Marketing internacional	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/045	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Organización y gestión de empresas. Dirección y planificación estratégica, Dirección de la tecnología	Informática aplicada a la gestión de empresas Dirección estratégica	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/046	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Organización y gestión de empresas. Dirección de recursos humanos	Organización y recursos humanos (inglés)	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/047	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Astronomía y Astrofísica	Física de la Tierra y Astrofísica	F. CC. Físicas	Meteorología	Mecánica de medios continuos Laboratorio de Física I y II Laboratorio de Física aplicada a la Biología	Mañana	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/048	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geodinámica Interna	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. CC. Geológicas		Geología y Geotecnia de obra. Proyectos en Ingeniería Geológica.	Tarde	
1	0705/ASO/049	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geodinámica Interna	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. CC. Geológicas		Control Geológico-Técnico y Auscultación. Proyectos en Ingeniería Geológica	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/050	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Pública	Ciencias de la Comunicación Aplicada	F. CC. Información	Tecnologías de los Medios Audiovisuales	Teoría y Técnica del sonido Edición y Postproducción Tecnología Digital Aplicada a los Medios Audiovisuales	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/051	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	F. CC. Información	Creatividad Publicitaria	El Proceso de Creación Publicitaria Redacción Publicitaria Dirección de Arte TFGs	Mañana	
1	0705/ASO/052	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	F. CC. Información	Técnicas de la comunicación Oral	Técnicas de la comunicación Oral Historia del Cine Historia del Cine Español	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/053	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Información	Marketing Estratégico y Gestión Comercial	Marketing Estratégico Gestión Comercial	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/054	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Información	Marketing social y Comunicación comercial	Marketing social y político Marketing relacional	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/055	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Comunicación Global	F. CC. Información	Redacción Periodística	Redacción Periodística: Géneros de Análisis y Opinión	Mañana y Tarde	
2	0705/ASO/056	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. CC. Información	Diseño y Tipografía	Edición tipográfica y diseño de la información escrita	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/057	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. CC. Información	Estructura y Sistema de Comunicación Masas	Estructura y Sistema Mundial de la Información	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/058	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. CC. Información	Información Especializada	Información Periodística Especializada	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/059	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. CC. Información	Información en Radio y Televisión	Información en Radio	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/060	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. CC. Información	Ética de la Comunicación y la Información	Ética y Deontología Profesional	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/061	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. CC. Información		Relaciones Internacionales en los Medios Audiovisuales. Ciencia Política y Relaciones Internacionales.	Tarde	
1	0705/ASO/062	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Antropología Social	Antropología Social y Psicología Social	F. CC. Políticas y Sociología	Antropología y Diversidad Cultural	Antropología Social	Mañana	
1	0705/ASO/063	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC. Políticas y Sociología		Sistemas Políticos	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/064	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC. Políticas y Sociología		Sistemas Políticos	Mañana	
1	0705/ASO/065	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC. Políticas y Sociología		Administraciones y Políticas Públicas	Mañana	
2	0705/ASO/066	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC. Políticas y Sociología		Administraciones y Políticas Públicas	Tarde	
1	0705/ASO/067	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC. Políticas y Sociología		Sistemas Políticos	Mañana	
1	0705/ASO/068	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Historia, Teorías y Geografías Políticas	F. CC. Políticas y Sociología	Geografía política	Geografía y Geopolítica del Riesgo. Geografía Política. Taller III Estudios contemporáneos de América Latina	Mañana y Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/069	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. CC. Políticas y Sociología		Estructura y Dinámica de la Sociedad Internacional. Relaciones Exteriores de España. Relaciones Internacionales Culturales. TFGs.	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/070	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. CC. Políticas y Sociología		Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa	Mañana	
1	0705/ASO/071	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. CC. Políticas y Sociología		Cooperación Internacional y Desarrollo. El sistema de Cooperación: Actores, Instrumentos y Políticas. Estructura y Dinámica de la Sociedad Internacional. TFGs.	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/072	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. CC. Políticas y Sociología		Sociología	Tarde	
1	0705/ASO/073	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. CC. Políticas y Sociología		Sociología. Inseguridad Ciudadana y Medios de Comunicación.	Tarde	
1	0705/ASO/074	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. CC. Políticas y Sociología		Evaluación de Programas y Proyectos de Intervención Social. Encuestas y Estadísticas de la Criminalidad.	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/075	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. CC. Políticas y Sociología		Métodos y Técnicas de Investigación Social Cuantitativos. Análisis Multivariable. Metodología de Encuesta.	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/076	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Materiales	F. CC. Químicas		Expresión Gráfica Ingeniería Mecánica Ingeniería de Procesos	Mañana	
1	0705/ASO/077	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Materiales	F. CC. Químicas		Expresión Gráfica Aplicada	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/078	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Químicas	Organización y gestión de empresas. Dirección de la producción	Economía de la Empresa Operaciones, Tecnología y Cadena de suministro	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/079	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Análisis Económico	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	F. Comercio y Turismo	Economía	Fundamentos de la Economía. Prácticum. TFGs.	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/080	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. Comercio y Turismo		Administraciones y Políticas Públicas	Tarde	
2	0705/ASO/081	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. Comercio y Turismo	Abogacía	Derecho Tributario Derecho Financiero y Tributario I y II TFMs, TFGs	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/082	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Francesa	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Comercio y Turismo	Lengua Francesa	Francés II, III	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/083	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Alemana	Filología Alemana y Filología Eslava	F. Comercio y Turismo	Lengua Alemana	Alemán II	Mañana	Exclusivamente para el curso 2019-20
1	0705/ASO/084	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Alemana	Filología Alemana y Filología Eslava	F. Comercio y Turismo	Lengua Alemana	Didáctica de la Lengua Alemana	Tarde	
1	0705/ASO/085	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. Comercio y Turismo	Estrategias de Marketing y Gestión Comercial	Distribución Comercial Comercio Electrónico	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/086	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. Comercio y Turismo	Organización y Gestión de empresas. Dirección de producción. Gestión de la calidad	Operaciones, Tecnología y Cadena de Suministro Gestión de la Calidad	Mañana y Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/087	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. Comercio y Turismo	Organización y Gestión de Empresas Turísticas	Organización de Empresas Turísticas Emprendimiento e Innovación	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/088	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. Comercio y Turismo	Organización y Gestión de Empresas. Gestión de Calidad	Operaciones, Tecnología y Cadena de Suministro Gestión de la Calidad (Inglés)	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/089	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. Comercio y Turismo	Organización y Gestión. Dirección de la Producción	Operaciones, Tecnología y Cadena de Suministro Emprendimiento e Innovación (Inglés)	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/090	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. Comercio y Turismo		Sociología del Ocio y del Turismo Sociología del Territorio	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/091	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	F. Derecho	Abogacía; Derecho Civil y Mercantil Internacional	Derecho Internacional Privado	Mañana y Tarde	
2	0705/ASO/092	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. Derecho	Abogacía	Derecho Mercantil Dirección Prácticas Externas TFGs, TGMs	Tarde	
1	0705/ASO/093	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. Derecho	Abogacía	Derecho Mercantil Dirección Prácticas Externas TFGs, TGMs	Mañana	
1	0705/ASO/094	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Penal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. Derecho	Abogacía; Derecho Penal	Derecho Penal Derecho Penal, Ámbito UE e Internacional Asesoría Penal Proceso Penal TFG Derecho Penal	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/095	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Procesal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. Derecho	Abogacía; Derecho Procesal Civil y Penal	Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Penal	Tarde	
1	0705/ASO/096	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Procesal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. Derecho	Abogacía; Derecho Civil y Penal	Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Penal	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/007	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dibujo	Diseño e Imagen	F. Bellas Artes		Diseño Escenográfico I Diseño Escenográfico II Diseño de Vestuario TFM	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/008	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Estrategias Artísticas	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/009	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Estrategias Artísticas	Mañana	
1	0705/ASO/010	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Elementos de la Plástica	Tarde	
1	0705/ASO/011	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Fundamentos de la Escultura	Tarde	
2	0705/ASO/012	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Modelado 2D/3D Modelación 3D	Tarde	
1	0705/ASO/013	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Construcción y Representación Escultórica	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	0705/ASO/014	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Fundamentos de la Escultura	Mañana	
1	0705/ASO/015	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Escultura	Escultura y Formación Artísticas	F. Bellas Artes		Fundamentos de la Escultura	Tarde	
1	0705/ASO/016	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación Restauración	F. Bellas Artes		Procesos de la Pintura Tecnologías Digitales Introducción al Color	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/017	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación Restauración	F. Bellas Artes		Arte Procesual Propuestas Pluridisciplinarias Intervenciones y Acciones en el Entorno TFGs, TFM	Tarde	
1	0705/ASO/018	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación Restauración	F. Bellas Artes		Pintura Mural Elementos de la Plástica	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/019	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación Restauración	F. Bellas Artes		Fundamentos de la Pintura	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/020	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pintura	Pintura y Conservación Restauración	F. Bellas Artes		Fuentes de la información para la conservación y restauración del Patrimonio Cultural Metodología de conservación y restauración de Arte Contemporáneo I y II	Mañana	
1	0705/ASO/021	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biología Celular	Biología Celular	F. CC. Biológicas		Biología celular e histología Proyectos y estudios en Biología	Tarde	
1	0705/ASO/022	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Genética, Fisiología y Microbiología	F. CC. Biológicas	Microbiología	Microbiología	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/023	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Genética, Fisiología y Microbiología	F. CC. Biológicas	Microbiología	Microbiología (prácticas) Laboratorio integrado Biología (prácticas)	Tarde	
1	0705/ASO/024	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. CC. de la Documentación		Administración y gestión en Unidades de Información y Documentación Aplicaciones Documentales de la Recuperación de la Información TFG	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/025	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. CC. de la Documentación		Administración y Gestión de Unidades y Información y Documentación Fuentes de Información y Gestión Documental para la Administración Pública TFG	Tarde	
1	0705/ASO/026	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. CC. de la Documentación		Catalogación y Recuperación de la información musical Preservación, Conservación y Difusión del Patrimonio Digital TFG	Mañana	
1	0705/ASO/027	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Biblioteconomía y Documentación	F. CC. de la Documentación		Catalogación Automatizada II Catalogación Descriptiva I Planificación Diseño y Evaluación de Unidades de Información y Documentación TFG	Mañana y Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/028	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biblioteconomía y Documentación	Literaturas Hispánicas y Bibliografía	F. CC. de la Documentación		Bibliografía Literaria Historia del Libro	Mañana y Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/029	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. CC. Económicas y Empresariales	Consultoría	Contabilidad financiera Contabilidad de gestión	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/030	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. CC. Económicas y Empresariales	Consultoría	Fundamentos de la administración financiera Decisiones de financiación Análisis y planificación financiera	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/031	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	F. CC. Económicas y Empresariales		Microeconomía	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/032	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. CC. Económicas y Empresariales	Abogacía	Derecho mercantil Derecho de los mercados financieros Dirección de TFG y prácticas externas	Mañana	
1	0705/ASO/033	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Pública y Política	F. CC. Económicas y Empresariales		Sistema Fiscal Español	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/034	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera, Actuarial y Estadística	F. CC. Económicas y Empresariales		Matemáticas financieras Matemáticas empresariales II	Mañana	
1	0705/ASO/035	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Financiera, Actuarial y Estadística	F. CC. Económicas y Empresariales		Matemáticas empresariales I y II	Mañana	
1	0705/ASO/036	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera, Actuarial y Estadística	F. CC. Económicas y Empresariales		Estadística empresarial I y II Estadística I y II Métodos de decisión	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/037	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera, Actuarial y Estadística	F. CC. Económicas y Empresariales		Estadística empresarial I y II Estadística I y II Métodos de decisión	Mañana	
1	0705/ASO/038	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estadística e Investigación Operativa	Economía Financiera, Actuarial y Estadística	F. CC. Económicas y Empresariales		Estadística Empresarial I y II Estadística I y II	Mañana	
1	0705/ASO/039	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Estrategias de Marketing	Distribución Marketing financiero	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/040	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Estrategias de Marketing (inglés)	Marketing relacional (inglés) Estrategias de producto (inglés)	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/041	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Marketing estratégico investigación comercial	Investigación comercial Planificación y estrategias de Marketing	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/042	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Marketing comunicación comercial (inglés)	Comunicación comercial (inglés) Nuevas tecnologías en Marketing	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/043	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Estrategias de Marketing y Gestión Comercial (inglés)	Marketing internacional (inglés) Gestión comercial	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/044	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Estrategias de Marketing	Distribución Marketing internacional	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/045	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Organización y gestión de empresas. Dirección y planificación estratégica, Dirección de la tecnología	Informática aplicada a la gestión de empresas Dirección estratégica	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/046	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Económicas y Empresariales	Organización y gestión de empresas. Dirección de recursos humanos	Organización y recursos humanos (inglés)	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/047	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Astronomía y Astrofísica	Física de la Tierra y Astrofísica	F. CC. Físicas	Meteorología	Mecánica de medios continuos Laboratorio de Física I y II Laboratorio de Física aplicada a la Biología	Mañana	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/048	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geodinámica Interna	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. CC. Geológicas		Geología y Geotecnia de obra. Proyectos en Ingeniería Geológica.	Tarde	
1	0705/ASO/049	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Geodinámica Interna	Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	F. CC. Geológicas		Control Geológico-Técnico y Auscultación. Proyectos en Ingeniería Geológica	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/050	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Pública	Ciencias de la Comunicación Aplicada	F. CC. Información	Tecnologías de los Medios Audiovisuales	Teoría y Técnica del sonido Edición y Postproducción Tecnología Digital Aplicada a los Medios Audiovisuales	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/051	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	F. CC. Información	Creatividad Publicitaria	El Proceso de Creación Publicitaria Redacción Publicitaria Dirección de Arte TFGs	Mañana	
1	0705/ASO/052	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Ciencias de la Comunicación Aplicada	F. CC. Información	Técnicas de la comunicación Oral	Técnicas de la comunicación Oral Historia del Cine Historia del Cine Español	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/053	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Información	Marketing Estratégico y Gestión Comercial	Marketing Estratégico Gestión Comercial	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/054	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Información	Marketing social y Comunicación comercial	Marketing social y político Marketing relacional	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/055	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Comunicación Global	F. CC. Información	Redacción Periodística	Redacción Periodística: Géneros de Análisis y Opinión	Mañana y Tarde	
2	0705/ASO/056	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. CC. Información	Diseño y Tipografía	Edición tipográfica y diseño de la información escrita	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/057	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. CC. Información	Estructura y Comunicación Masas y de	Estructura y Sistema Mundial de la Información	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/058	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. CC. Información	Información Especializada	Información Periodística Especializada	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/059	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. CC. Información	Información en Radio y Televisión	Información en Radio	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/060	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Periodismo	Periodismo y Nuevos Medios	F. CC. Información	Ética de la Comunicación y la Información	Ética y Deontología Profesional	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/061	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. CC. Información		Relaciones Internacionales en los Medios Audiovisuales. Ciencia Política y Relaciones Internacionales.	Tarde	
1	0705/ASO/062	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Antropología Social	Antropología Social y Psicología Social	F. CC. Políticas y Sociología	Antropología y Diversidad Cultural	Antropología Social	Mañana	
1	0705/ASO/063	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC. Políticas y Sociología		Sistemas Políticos	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/064	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC. Políticas y Sociología		Sistemas Políticos	Mañana	
1	0705/ASO/065	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC. Políticas y Sociología		Administraciones y Políticas Públicas	Mañana	
2	0705/ASO/066	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC. Políticas y Sociología		Administraciones y Políticas Públicas	Tarde	
1	0705/ASO/067	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. CC. Políticas y Sociología		Sistemas Políticos	Mañana	
1	0705/ASO/068	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Historia, Teorías y Geografías Políticas	F. CC. Políticas y Sociología	Geografía política	Geografía y Geopolítica del Riesgo. Geografía Política. Taller III Estudios contemporáneos de América Latina	Mañana y Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/069	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. CC. Políticas y Sociología		Estructura y Dinámica de la Sociedad Internacional. Relaciones Exteriores de España. Relaciones Internacionales Culturales. TFGs.	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/070	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. CC. Políticas y Sociología		Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa	Mañana	
1	0705/ASO/071	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales e Historia Global	F. CC. Políticas y Sociología		Cooperación Internacional y Desarrollo. El sistema de Cooperación: Actores, Instrumentos y Políticas. Estructura y Dinámica de la Sociedad Internacional. TFGs.	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/072	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. CC. Políticas y Sociología		Sociología	Tarde	
1	0705/ASO/073	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. CC. Políticas y Sociología		Sociología. Inseguridad Ciudadana y Medios de Comunicación.	Tarde	
1	0705/ASO/074	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. CC. Políticas y Sociología		Evaluación de Programas y Proyectos de Intervención Social. Encuestas y Estadísticas de la Criminalidad.	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/075	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología: Metodología y Teoría	F. CC. Políticas y Sociología		Métodos y Técnicas de Investigación Social Cuantitativos. Análisis Multivariable. Metodología de Encuesta.	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/076	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Materiales	F. CC. Químicas		Expresión Gráfica Ingeniería Mecánica Ingeniería de Procesos	Mañana	
1	0705/ASO/077	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Materiales	F. CC. Químicas		Expresión Gráfica Aplicada	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/078	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. CC. Químicas	Organización y gestión de empresas. Dirección de la producción	Economía de la Empresa Operaciones, Tecnología y Cadena de suministro	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/079	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Análisis Económico	Análisis Económico y Economía Cuantitativa	F. Comercio y Turismo	Economía	Fundamentos de la Economía. Prácticum. TFGs.	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/080	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia Política y de la Administración	Ciencia Política y de la Administración	F. Comercio y Turismo		Administraciones y Políticas Públicas	Tarde	
2	0705/ASO/081	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. Comercio y Turismo	Abogacía	Derecho Tributario Derecho Financiero y Tributario I y II TFMs, TFGs	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/082	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Francesa	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Comercio y Turismo	Lengua Francesa	Francés II, III	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/083	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Alemana	Filología Alemana y Filología Eslava	F. Comercio y Turismo	Lengua Alemana	Alemán II	Mañana	Exclusivamente para el curso 2019-20
1	0705/ASO/084	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Alemana	Filología Alemana y Filología Eslava	F. Comercio y Turismo	Lengua Alemana	Didáctica de la Lengua Alemana	Tarde	
1	0705/ASO/085	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. Comercio y Turismo	Estrategias de Marketing y Gestión Comercial	Distribución Comercial Comercio Electrónico	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/086	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. Comercio y Turismo	Organización y Gestión de empresas. Dirección de producción. Gestión de la calidad	Operaciones, Tecnología y Cadena de Suministro Gestión de la Calidad	Mañana y Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/087	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. Comercio y Turismo	Organización y Gestión de Empresas Turísticas	Organización de Empresas Turísticas Emprendimiento e Innovación	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/088	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. Comercio y Turismo	Organización y Gestión de Empresas. Gestión de Calidad	Operaciones, Tecnología y Cadena de Suministro Gestión de la Calidad (Inglés)	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/089	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. Comercio y Turismo	Organización y Gestión. Dirección de la Producción	Operaciones, Tecnología y Cadena de Suministro Emprendimiento e Innovación (Inglés)	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/090	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. Comercio y Turismo		Sociología del Ocio y del Turismo Sociología del Territorio	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/091	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho	F. Derecho	Abogacía; Derecho Civil y Mercantil Internacional	Derecho Internacional Privado	Mañana y Tarde	
2	0705/ASO/092	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. Derecho	Abogacía	Derecho Mercantil Dirección Prácticas Externas TFGs, TGMs	Tarde	
1	0705/ASO/093	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	F. Derecho	Abogacía	Derecho Mercantil Dirección Prácticas Externas TFGs, TGMs	Mañana	
1	0705/ASO/094	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Penal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. Derecho	Abogacía; Derecho Penal	Derecho Penal Derecho Penal, Ámbito UE e Internacional Asesoría Penal Proceso Penal TFG Derecho Penal	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/095	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Procesal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. Derecho	Abogacía; Derecho Procesal Civil y Penal	Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Penal	Tarde	
1	0705/ASO/096	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Procesal	Derecho Procesal y Derecho Penal	F. Derecho	Abogacía; Derecho Civil y Penal	Derecho Procesal Civil Derecho Procesal Penal	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/097	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Derecho Trabajo y Seguridad Social	Derecho Trabajo y Seguridad Social	F. Derecho		Asesoría Laboral y Seguridad Social Derecho Individual del Trabajo	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/098	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Didáctica Geología	de la Química y la Geología Didáctica de la Geología TFG, Prácticum	Tarde	
1	0705/ASO/099	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Didáctica Biología	de la Biología Fundamentos y didáctica de la alimentación Prácticum, TFG	Tarde	
1	0705/ASO/100	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Didáctica Biología	de la Biología Conocimiento del medio natural Prácticum, TFG	Tarde	
1	0705/ASO/101	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Didáctica Geografía	de la Geografía Fundamentos y didáctica de la Geografía Fundamentos de las Ciencias Sociales	Tarde	
1	0705/ASO/102	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Didáctica Historia	de la CC. Sociales Fundamentos de las CC. Sociales Fundamentos y Didáctica de la Historia	Mañana	
1	0705/ASO/103	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Didáctica Historia	de la CC. Sociales Fundamentos de las CC. Sociales Prácticum, TFG	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/104	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Ciencias Sociales (Geografía)	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de la Geografía	Geografía de España y su Didáctica Educación Ambiental desde las ciencias Sociales Fundamentos y Didáctica de la Geografía	Mañana	
2	0705/ASO/105	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Matemáticas	Matemáticas y su didáctica Didáctica de las Matemáticas Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica TFG y Prácticum	Tarde	
1	0705/ASO/106	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Matemáticas	Matemáticas y su didáctica Didáctica de las Matemáticas Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica TFG y Prácticum	Mañana	
1	0705/ASO/107	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Matemáticas	Matemáticas y su didáctica Didáctica de las Matemáticas Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica TFG y Prácticum	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	0705/ASO/108	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Didáctica de las Matemáticas	Matemáticas y su didáctica Aprendizaje y enseñanza de las Matemáticas Desarrollo del pensamiento matemático y su didáctica TFG, Prácticum, TFM	Tarde	
1	0705/ASO/109	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Métodos de investigación y Diagnóstico en Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Pedagogo o Psicopedagogo. Orientador. Coach educativo	Diagnóstico Pedagógico Prácticum, TFGs, TFM	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/110	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Psicólogo o Psicopedagogo. Especialista en Psicología Evolutiva y de la Educación	Intervención socioeducativa en problemas fundamentales de desadaptación social Técnicas y destrezas para la resolución de conflictos. Orientación educativa y acción tutorial. Prácticum, TFG y TFM	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/111	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Pedagogo o Psicopedagogo. Orientador	Procesos y contextos educativos Estadística aplicada a las CC. Sociales Orientación y acción tutorial	Tarde	
1	0705/ASO/112	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Pedagogo o Psicopedagogo. Orientador	Orientación educativa y acción tutorial Evaluación de programas socioeducativos Prácticum, TFG, TFM	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/113	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Psicólogo, Pedagogo o Psicopedagogo. Especialista en Psicología Evolutiva y de la Educación	Intervención psicológica en dificultades de aprendizaje Aprendizaje y desarrollo de la personalidad Bases psicológicas de la Educación Especial Prácticum, TFG, TFM	Tarde	
1	0705/ASO/114	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Pedagogo o Psicopedagogo. Orientador	Psicología del aprendizaje y de la educación Desarrollo de la personalidad Aspectos evolutivos y educativos de necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje específicas Prácticum, TFG, TFM	Tarde	
1	0705/ASO/115	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Pedagogo o Psicopedagogo. Orientador	Psicología de la educación y aprendizaje Intervención psicológica en personas con necesidades educativas especiales Psicología del desarrollo, Prácticum, TFG, TFM	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/116	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Pedagogo o Psicopedagogo. Orientador. Coach educativo	Psicología del desarrollo Psicología de la educación Prácticum, TFG, TFM	Tarde	
1	0705/ASO/117	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Pedagogo o Psicopedagogo. Orientador. Coach educativo	Programas de mejora de la inteligencia Psicología del desarrollo Prácticum, TFG, TFM	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/118	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Pedagogo Psicopedagogo. Orientador. Coach educativo	Modificación de conducta en contextos sociales Aprendizaje y desarrollo de la personalidad Valoración y pruebas de evaluación psicológica aplicadas a la atención temprana Prácticum, TFG, TFM	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/119	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Pedagogo Psicopedagogo. Orientador. Coach educativo	Psicología del desarrollo Psicología de la educación Prácticum, TFG, TFM	Mañana	
1	0705/ASO/120	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Pedagogo Psicopedagogo. Orientador. Coach educativo	La intervención temprana desde las diferentes escuelas psicológicas Psicología de la educación Prácticum, TFG, TFM	Tarde	
1	0705/ASO/121	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Pedagogo Psicopedagogo. Orientador. Coach educativo	Psicología de la educación Aprendizaje y desarrollo de la personalidad Prácticum, TFG, TFM	Tarde	
1	0705/ASO/122	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Pedagogo Psicopedagogo. Orientador. Coach educativo	Trastornos y dificultades de aprendizaje Bases Psicológicas de la Educación Especial Psicología de la educación Prácticum, TFG, TFM	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	0705/ASO/123	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicobiología	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado		Psicobiología Psicobiología de la educación Psicobiología del lenguaje Intervención neuropsicológica en educación	Mañana	
1	0705/ASO/124	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Profesional ligado a la educación y la intervención socioeducativa	Sociología Sociología de los ámbitos de intervención educativa Sociedad, familia y educación	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/125	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sociología	Sociología Aplicada	F. Educación - Centro de Formación del Profesorado	Profesional ligado a la educación y la intervención social	Procesos y tendencias en las sociedades contemporáneas Sociología Sociología de la educación	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/126	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Prescripción enfermera	Mañana	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/127	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Enfermería Clínica I	Tarde	
1	0705/ASO/128	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Farmacología Enfermería Materno-Infantil	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/129	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología	Enfermería	Prescripción enfermera Productos Sanitarios	Mañana	
1	0705/ASO/130	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Cinesiterapia y Procedimientos en Fisioterapia I, II	Mañana	
1	0705/ASO/131	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. Enfermería, Fisioterapia y Podología		Valoración I Fisioterapia en Especialidades Clínicas III Cinesiterapia	Mañana	
1	0705/ASO/132	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses	F. Estudios Estadísticos	Filología	Inglés para fines Específicos	Tarde	
1	0705/ASO/133	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Comercialización e Investigación de Mercados	Organización de Empresas y Marketing	F. Estudios Estadísticos	Estrategias de Marketing (inglés)	Marketing entre Organizaciones (Inglés)	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/134	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Organización de Empresas	Organización de Empresas y Marketing	F. Estudios Estadísticos	Organización y de Gestión Empresas. Dirección y Planificación Estratégica.	Fundamentos de Dirección de Empresas Dirección Estratégica	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/135	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	F. Farmacia		Bioquímica II Biología Molecular Bioquímica aplicada y clínica	Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/136	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Atención Farmacéutica	Atención farmacéutica Toxicología	Tarde	
1	0705/ASO/137	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Atención Farmacéutica	Atención farmacéutica	Mañana	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/138	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Atención Farmacéutica	Atención farmacéutica	Mañana	
1	0705/ASO/139	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Atención Farmacéutica	Atención farmacéutica Toxicología	Tarde	
1	0705/ASO/140	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. Farmacia	Atención Farmacéutica	Atención farmacéutica	Tarde	
1	0705/ASO/141	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Microbiología y Parasitología	F. Farmacia		Biotecnología farmacéutica I Diseño experimental y metodología de la investigación Fermentación y salud Prácticas de microbiología y biotecnología	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/142	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Química Analítica	Química en Ciencias Farmacéuticas	F. Farmacia	Análisis y Control de los Medicamentos	Certificación y acreditación de laboratorios analíticos Gestión del laboratorio de análisis sanitario, Técnicas instrumentales aplicadas al análisis sanitario Prácticas de química analítica I y II	Tarde	
8	0705/ASO/143	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas Tuteladas	Sin Asignación Departamental	F. Farmacia	Farmacéutico Técnico de oficina de Farmacia de Madrid	Prácticas tuteladas	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/144	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses	F. Filología	Filología	Literatura de los Países de Lengua Inglesa	Tarde	
1	0705/ASO/145	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Técnica Interpretación de del Francés	Técnica de Interpretación del Francés	Mañana	
1	0705/ASO/146	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Traducción Asistida por Ordenador	Traducción Asistida por Ordenador	Mañana	
1	0705/ASO/147	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Técnica Interpretación de del Inglés	Técnica de Interpretación del Inglés	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/148	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Técnica de Interpretación del Alemán	Técnica de Interpretación del Alemán	Mañana	
1	0705/ASO/149	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Traducción jurídica y editorial del Francés	Traducción Jurídica y Editorial del Francés	Mañana	
1	0705/ASO/150	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Traducción e interpretación	Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	F. Filología	Traducción Jurídica y civilización Alemana	Traducción Jurídica y civilización Alemana	Mañana	
1	0705/ASO/151	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Alemana	Filología Alemana y Filología Eslava	F. Filología	Lengua alemana y gramática contrastiva	Lengua alemana Gramática contrastiva	Mañana	
1	0705/ASO/152	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Alemana	Filología Alemana y Filología Eslava	F. Filología	Lengua Alemana	Lengua Alemana	Tarde	
1	0705/ASO/153	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Lengua Española y Teoría de la Literatura	F. Filología	Filología. Experto en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Teoría Literaria	Tarde	
1	0705/ASO/154	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Lengua Española y Teoría de la Literatura	F. Filología	Filología. Experto en Teoría de la Literatura y Literatura Comparad.	Teoría Literaria	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/155	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios Árabes e Islámicos	Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. Filología	Lengua Árabe y Dialectos del Mundo Árabe Oriental	Lengua Árabe Dialectos del Mundo Árabe Oriental	Mañana	
1	0705/ASO/156	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios Árabes e Islámicos	Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. Filología	Especialista en cultura andalusí y en filosofía del pensamiento árabo-islámico	Cultura andalusí Filosofía medieval y moderna Historia del pensamiento árabo-islámico	Mañana	
1	0705/ASO/157	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estudios de Asia Oriental	Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. Filología	Lengua, Literatura y Cultura Coreana	Lengua Coreana I Lengua Coreana II Cultura Coreana	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/158	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lingüística General	Lingüística General, Estudios Árabes, Hebreos y de Asia Oriental	F. Filología	Lingüística General	Aprendizajes Plurilingües Lingüística Pragmática de la Comunicación	Mañana	
1	0705/ASO/159	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Literatura Española	Literaturas Hispánicas y Bibliografía	F. Filología	Filología.	Literatura Española Medieval y Moderna	Tarde	
1	0705/ASO/160	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filosofía Moral	Filosofía y Sociedad	F. Filosofía		Bases antropológicas y sociológicas de la conducta Ética y deontología para el Trabajo Social	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/161	5 horas lectivas + 5 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Lógica y Filosofía Teórica	F. Filosofía		Filosofía del lenguaje Lógica I y II	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/162	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Lógica y Filosofía Teórica	F. Filosofía		Filosofía de la ciencia I Epistemología e historia de las ciencias	Mañana	
1	0705/ASO/163	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia del Arte	Historia del Arte	F. Geografía e Historia	Arte de la Edad Moderna, Fuentes y Teoría del Arte	Técnicas artísticas, Arte griego, TFG y TFM	Tarde	
1	0705/ASO/164	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia del Arte	Historia del Arte	F. Geografía e Historia	Arte de la Edad Moderna, Fuentes y Teoría del Arte	Museografía y museología Historia del arte de la Edad Moderna La investigación en el museo: inventarios, catálogos y análisis Prácticas externas, TFG	Tarde	
1	0705/ASO/165	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia Contemporánea	Historia Moderna e Historia Contemporánea	F. Geografía e Historia		Historia Contemporánea de Europa	Mañana	
1	0705/ASO/166	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Historia Contemporánea	Historia Moderna e Historia Contemporánea	F. Geografía e Historia		Historia Contemporánea de España	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/167	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Ciencia y Técnicas Historiográficas	Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas	F. Geografía e Historia	Diplomatista	Métodos y técnicas historiográficas Paleografía y diplomáticas hispanicas Métodos y técnicas de investigación Análisis práctico de fuentes escritas El libro antiguo: producción y encuadernación	Tarde	
1	0705/ASO/168	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Musicología	Musicología	F. Geografía e Historia	Musicología y Etnomusicología	Músicas del mundo y Latinoamerican Music (en inglés)	Mañana	
1	0705/ASO/169	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Musicología	Musicología	F. Geografía e Historia	Musicología y tecnología musical	Tecnologías de la información y la comunicación Informática musical	Mañana	
1	0705/ASO/170	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. Informática	Consultoría	Contabilidad Contabilidad Financiera Gestión Empresarial	Mañana	
1	0705/ASO/171	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Financiera y Contabilidad	Administración Financiera y Contabilidad	F. Informática	Consultoría	Contabilidad Contabilidad Analítica Contabilidad de Costes TFGs	Tarde	
1	0705/ASO/172	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Lenguaje y Sistemas Informáticos	Sistemas Informáticos y Computación	F. Informática		Software Corporativo Aplicaciones Web Ingeniería del Software	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/173	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biología Celular	Biología Celular	F. Medicina		Bases celulares de la genética humana Consejo genético en Medicina Genética aplicada a las Ciencias de la Salud	Tarde	
1	0705/ASO/174	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Biología Celular	Biología Celular	F. Medicina		Biología celular, embriología general e histología humana Organografía microscópica humana Biología	Tarde	
1	0705/ASO/175	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología y Toxicología	F. Medicina		Farmacología III (Farmacología Clínica)	Mañana	
1	0705/ASO/176	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Inmunología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. Medicina		Biología celular e inmunología Práctica clínica III Inmunología e Inmunología clínica, Inmunonutrición, TFM Bases fisiopatológicas y terapéuticas de enfermedades inflamatorias y crónicas	Mañana	
1	0705/ASO/177	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Otorrinolaringología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. Medicina		Trastornos de la voz y de la audición Exploración de la audición y de la voz Otorrinolaringología, TFM Avances en intervención logopédica en los trastornos auditivos y de la voz	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/178	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Medicina	F. Medicina	Microbiología y parasitología	Microbiología general	Mañana	
1	0705/ASO/179	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina Legal y Forense	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. Medicina		Medicina legal y toxicología Práctica clínica III Medicina legal y forense I y II	Tarde	
1	0705/ASO/180	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. Medicina		Bases psicológicas de los estados de salud y enfermedad Psicología de la alimentación Relajación dinámica y mindfulness	Mañana	
1	0705/ASO/181	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. Medicina		Bases psicológicas de los estados de salud y enfermedad Evaluación y gestión del riesgo de violencia Psiquiatría criminal y forense TFG	Mañana	
1	0705/ASO/182	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Toxicología	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. Medicina		Medicina legal y toxicología Práctica clínica III Medicina legal y forense I TFG	Tarde	
1	0705/ASO/183	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. Medicina		Psicopatología Evaluación psicológica Intervención psicológica	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/184	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. Medicina	Procesos psicológicos	Psicología del aprendizaje Evaluación de procesos psicológicos	Mañana	
1	0705/ASO/185	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. Medicina		Hidrología y climatología médica Aguas mineromedicinales Aspectos sociosanitarios del termalismo	Tarde	
1	0705/ASO/186	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. Medicina		Hidrología y climatología médica Aguas mineromedicinales Aguas envasadas	Tarde	
2	0705/ASO/187	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. Medicina	Terapeuta Ocupacional	Teoría, fundamentos y técnicas en Terapia Ocupacional	Mañana	
1	0705/ASO/188	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. Medicina	Terapeuta Ocupacional	Terapia Ocupacional en la discapacidad física	Tarde	
1	0705/ASO/189	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. Medicina	Terapeuta Ocupacional	Terapia Ocupacional en la discapacidad física	Mañana	
1	0705/ASO/190	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. Medicina		Física médica	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/191	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. Odontología	Odontología	Odontopediatría II Ortodoncia I Introducción a la investigación	Mañana	
1	0705/ASO/192	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. Odontología	Medicina	Medicina bucal	Mañana	
2	0705/ASO/193	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. Odontología	Odontología	Clínica odontológica integrada Cirugía bucal II	Mañana	
1	0705/ASO/194	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. Odontología	Odontología	Odontología preventiva y comunitaria	Mañana	
1	0705/ASO/195	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Especialidades Clínicas Odontológicas	F. Odontología	Odontología	Odontología preventiva y comunitaria	Mañana	
1	0705/ASO/196	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Filología Inglesa	Estudios Ingleses	F. Odontología	Filología	Lengua y lingüística inglesa	Mañana	
2	0705/ASO/197	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología y Toxicología	F. Odontología		Anestesia y reanimación	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/198	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. Odontología		Patología y terapéutica dental II Clínica odontológica integrada	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/199	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Estomatología	Odontología Conservadora y Prótesis Bucofacial	F. Odontología		Patología y terapéutica dental I	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/200	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Visión Binocular en ámbito hospitalario	Optometría VClínica Optométrica	Mañana y Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/201	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Ergonomía de la visión	Prácticas Clínicas Avances en diagnóstico y prevención de retinopatías Clínica Optométrica	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/202	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Contactología avanzada y cirugía refractiva	Contactología avanzada en clínica Clínica Optométrica	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/203	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Atención a personas con necesidades especiales	Atención Optométrica en poblaciones especiales Clínica Optométrica Optometría V	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/204	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Visión Binocular y lentes de Contacto	Optometría Lentes de Contacto	Mañana y Tarde	Contrato de Asociado Interino por sustitución

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/205	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Oftalmología: General, dacriología, patología palpebral y orbitaria	Clínica Optométrica	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/206	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Oftalmología del polo anterior	Clínica Optométrica I y II	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/207	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Contactología avanzada, Adaptación de lentes de contacto esclerales, Ortoqueratología, Control de Miopía	Contactología avanzada en clínica Clínica Optométrica	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/208	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Óptica	Optometría y Visión	F. Óptica y Optometría	Baja visión	Envejecimiento del sistema visual Clínica Optométrica	Mañana	
1	0705/ASO/209	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Antropología Social	Antropología Social y Psicología Social	F. Psicología	Bases antropológicas del comportamiento humano	Bases sociológicas y antropológicas de la conducta Epistemología de la práctica etnográfica	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/210	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Otorrinolaringología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. Psicología		Trastornos de la voz y de la audición Exploración de la audición y de la voz Intervención logopédica en implantes cocleares Avances en intervención logopédica en los trastornos auditivos y de la voz Intervención en sorderas Intervención logopédica en disfonías	Tarde	
1	0705/ASO/211	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Otorrinolaringología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. Psicología		Exploración de la audición y de la voz Trastornos de la voz y de la audición Intervención logopédica en las disfonías Avances en intervención logopédica en los trastornos auditivos y de la voz Intervención logopédica en sorderas Intervención en sorderas	Tarde	
1	0705/ASO/212	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Psicología		Evaluación psicológica para una educación inclusiva Neurociencia desarrollo psicológico y educación: intervención en las dificultades del aprendizaje en los trastornos del desarrollo TFG	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/213	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Evolutiva y de la Educación	Investigación y Psicología en Educación	F. Psicología		Social and personality development Desarrollo cognitivo, TFG	Mañana	Contrato de Asociado Interino por sustitución
1	0705/ASO/214	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. Psicología		Intervención psicológica en adicciones Intervención psicológica	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/215	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. Psicología		Intervención y tratamiento psicológico Intervención y tratamiento psicológico en el ámbito criminológico	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/216	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. Psicología		Psicopatología Intervención psicológica	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/217	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. Psicología		Psicomotricidad Intervención psicológica	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/218	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	F. Psicología		Estadística aplicada a la Psicología I y II Métodos, diseños y técnicas de investigación Psicometría	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/219	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. Psicología	Psicología clínica	Intervención y tratamiento neuropsicológico y psicofarmacológico	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/220	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. Psicología	Logopeda	Intervención logopédica en laringectomías Intervención logopédica en disartrias Intervención logopédica en enfermedades neurológicas	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/221	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. Psicología	Logopeda	Intervención logopédica en trastornos del desarrollo y del aprendizaje Intervención logopédica en trastornos del aprendizaje, de la lectura y la escritura Prácticum	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/222	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Diferencial y del Trabajo	Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	F. Psicología		Psicología del trabajo Orientación laboral y preparación para el empleo Practicum Riesgos físicos y biológicos TFG	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/223	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Social	Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	F. Psicología		Psicología jurídica, Intervención y tratamiento Psicología social, laboral y educativa Practicum	Mañana y Tarde	
1	0705/ASO/224	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Economía Aplicada	Economía Aplicada, Pública y Política	F. Trabajo Social		Fundamentos de economía	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/225	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología y Filosofía Moral	Filosofía y Sociedad	F. Trabajo Social		Filosofía social y de la cultura	Tarde	
1	0705/ASO/226	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. Trabajo Social	Medicina y Cirugía	Fundamentos de medicina para el Trabajo Social Fundamentos médicos de la discapacidad	Mañana	
1	0705/ASO/227	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Trabajo Social y Servicios Sociales	Trabajo Social y Servicios Sociales	F. Trabajo Social	Trabajo Social	Bases teóricas del Trabajo Social Dirección TFG	Tarde	Exclusivamente para el curso 2019-20
1	0705/ASO/228	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Trabajo Social y Servicios Sociales	Trabajo Social y Servicios Sociales	F. Trabajo Social	Trabajo Social	Supervisión educativa de las prácticas curriculares Trabajo Social	Tarde	
1	0705/ASO/229	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Trabajo Social y Servicios Sociales	Trabajo Social y Servicios Sociales	F. Trabajo Social	Trabajo Social	Supervisión educativa del prácticum	Tarde	Exclusivamente para el curso 2019-20
1	0705/ASO/230	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Trabajo Social y Servicios Sociales	Trabajo Social y Servicios Sociales	F. Trabajo Social	Trabajador/a Social	Trabajo Social socioeducativo Dirección TFG	Tarde	Exclusivamente para el curso 2019-20
1	0705/ASO/231	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Tecnología de los Alimentos	Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria	F. Veterinaria	Investigación, innovación y desarrollo de los alimentos	Tecnología alimentaria Tecnología de los alimentos de origen animal Rotatorio de higiene, seguridad y tecnología de los alimentos	Mañana y Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/232	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Toxicología	Farmacología y Toxicología	F. Veterinaria	Toxicología	Toxicología Deontología, medicina legal y legislación Fundamentos en Toxicología Toxicología de los alimentos y Evaluación del riesgo de sustancias presentes en los alimentos	Tarde	
1	0705/ASO/233	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. Veterinaria	Patología equina	Cirugía especial y Rotatorio clínico	Mañana	
1	0705/ASO/234	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. Veterinaria	Reproducción en pequeños animales	Obstetricia y reproducción II Rotatorio clínico	Mañana	
1	0705/ASO/235	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina y Cirugía Animal	Medicina y Cirugía Animal	F. Veterinaria	Anatomía patológica	Anatomía patológica especial Rotatorio clínico	Mañana	
1	0705/ASO/236	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. Veterinaria	Inspección técnica de Salud Pública	Higiene, inspección y seguridad alimentaria en la implantación y control del sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico en empresas y establecimientos alimentarios	Tarde	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/237	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. Veterinaria	Control de la calidad y seguridad de los alimentos	Rotatorio de higiene, seguridad y tecnología de los alimentos	Mañana	
1	0705/ASO/238	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Nutrición y Bromatología	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	F. Veterinaria	Control de la calidad y seguridad de los alimentos	Rotatorio de higiene, seguridad y tecnología de los alimentos	Mañana	
1	0705/ASO/239	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Producción Animal	Producción Animal	F. Veterinaria	Producción animal	Rotatorio de producción animal	Tarde	
1	0705/ASO/240	6 horas lectivas + 6 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Producción Animal	Producción Animal	F. Veterinaria	Producción animal	Rotatorio de producción animal	Mañana	
1	0705/ASO/241	4 horas lectivas + 4 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. Veterinaria	Actividad clínica en explotaciones de vacuno de carne	Prácticas en explotaciones de vacuno de carne Rotatorio clínico-sanidad animal Enfermedades infecciosas y enfermedades parasitarias	Mañana	
1	0705/ASO/242	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. Veterinaria	Actividad clínica en explotaciones porcinas	Prácticas en explotaciones de porcino Rotatorio clínico-sanidad animal Enfermedades infecciosas y enfermedades parasitarias	Mañana	

Nº Plazas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Departamento	Centro	Perfil Profesional * (no implica requisito de titulación concreta, sino de especialidad)	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ASO/243	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Sanidad Animal	Sanidad Animal	F. Veterinaria	Actividad clínica en explotaciones de vacuno de leche	Prácticas en explotaciones de vacuno de leche Rotatorio clínico-sanidad animal Enfermedades infecciosas y enfermedades parasitarias	Mañana	

Resolución de 7 de mayo de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
CURSO 2018/2019**

La Universidad Complutense de Madrid, para cumplir las funciones al servicio de la sociedad que le encomienda la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, precisa proveer determinadas plazas de profesores asociados con el fin de que los profesionales de reconocida competencia aporten el conocimiento y la experiencia profesional imprescindible para una adecuada formación en los hospitales de los futuros médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud. La convocatoria de estas plazas tiene su origen en lo establecido en el artículo 11.4 del I Convenio colectivo del PDI laboral de la Universidades Públicas de Madrid en el que se establece el periodo máximo de contratación de este colectivo en tres años, siendo necesaria su nueva convocatoria una vez finalizado dicho periodo. Estas plazas que se convocan son imprescindibles para el cumplimiento del desempeño del servicio público de la educación superior con las suficientes garantías de la calidad.

En virtud de estas circunstancias, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tienen conferidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud que se relacionan en el Anexo IV de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, y se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as de Ciencias de la Salud aprobada en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2017, y las demás disposiciones que le resulten de aplicación.

II.- Podrán presentarse a estos concursos quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser especialista de reconocida competencia y acreditar ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en dicha materia, adquirida fuera de la actividad académica universitaria, mediante certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidad, expedido por el órgano competente, y, en su caso, de alta en el impuesto de actividades económicas.
- c) Ser personal asistencial del Servicio de la Institución Sanitaria concertada o con las que la UCM haya firmado convenios, en el que se desarrollará la actividad docente.

Los aspirantes deberán acreditar este requisito presentando, junto con la instancia de participación, certificado de la Unidad de Recursos Humanos de la Institución Sanitaria donde se desarrollará la actividad docente, indicando el Servicio en el que realiza su actividad profesional como personal asistencial, el puesto de trabajo y, en su caso, turno que ocupa.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

III.- Quienes deseen participar deberán hacerlo constar en el modelo que será facilitado en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo IV de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en cualquiera de sus Registros Auxiliares, en el Registro Electrónico (<https://sede.ucm.es>) o en los restantes lugares y por los medios indicados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente con la solicitud de participación.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- a) Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria.
- b) Documentación acreditativa de los méritos alegados.

En caso de presentar más de una solicitud de participación, los aspirantes podrán adjuntar la documentación acreditativa de los méritos alegados en una sola de las instancias, siendo necesario en este caso hacer constar en el resto de las solicitudes el código de referencia de la plaza en la que ha sido presentada dicha documentación.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.

IV.- La composición de la Comisión de Selección, así como de sus miembros suplentes, con anterioridad a su constitución, será hecha pública, en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, mediante resolución de el/la Secretario/a del Centro correspondiente y contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación cuando, en alguno de los componentes de la comisión juzgadora, pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el Art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante (Art. 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público).

V.- La Comisión evaluadora se constituirá, y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada por los aspirantes. De conformidad con el baremo aprobado a tal efecto por las Comisiones Mixtas correspondientes que figuran como Anexo I, II, III, IV y V realizará valoración motivada de los méritos de los mismos, formulando propuesta de contratación. Dicha propuesta será hecha pública en el tablón de anuncios que la Facultad destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las comisiones.

Para resultar adjudicatario/a será necesario alcanzar la puntuación mínima total de cuarenta puntos en el baremo aplicado, para la contratación en la plaza correspondiente. La propuesta de contratación recaerá sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas.

La Comisión de Selección junto con la propuesta de contratación publicará lo siguiente:

- La relación de aspirantes admitidos al concurso ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aplicado que se especifiquen en la correspondiente convocatoria, así como la puntuación total resultante.
- La relación de aspirantes excluidos del concurso indicando la causa o causas de dicha exclusión.

En caso de renuncia del candidato/a o candidatos propuestos, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, así como en el supuesto de que durante el curso académico 2019/2020 se produzcan nuevas vacantes de profesor/a asociado/a de CC de la Salud, dentro del correspondiente departamento y área de conocimiento y siempre que el departamento solicite la cobertura de la vacante por este procedimiento, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación de cuarenta puntos.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 7 de mayo de 2019.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio), Carmen Fernández Chamizo

ANEXO I**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(FACULTAD DE MEDICINA, FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MÉRITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 30 puntos.**A.1. Cargos asistenciales²: Hasta un máximo de 20 puntos. (No sumatorios).**

A.1.1. Médico Adjunto o Facultativo Especialista de área: 10 puntos

A.1.2. Jefe Clínico o de Sección: 15 puntos

A.1.3. Jefe de Servicio o de Departamento: 20 puntos

A.2. Antigüedad³ en plaza asistencial como médico especialista (personal estatutario, funcionario, y laboral) en el Sistema Público de Salud: Hasta un máximo de 10 puntos (1 por año).**B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 10 puntos (sumatorio).****B.1. Licenciatura**

B.1.1. Nota media del Expediente (sobre 4): hasta 4 puntos

B.1.2. Grado de Licenciado: 0,2 puntos

B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente: 0,3 puntos

B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5 puntos

B.2. DoctoradoB.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA⁴: 1 punto

B.2.2. Grado de Doctor: 4 puntos

B.2.3. Doctor "*Cum Laude*": 1 punto

B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto

(*) La suma total de este apartado no podrá exceder de 10 puntos, de modo que cuando las sumas de las puntuaciones de los distintos ítems superen este valor, se consignará la puntuación máxima de 10 puntos.

C.- MÉRITOS DOCENTES: Hasta un máximo de 20 puntos.**C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 2 puntos por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****C.2. Médico Colaborador en Docencia Práctica o Colaborador Honorífico en cualquier Universidad pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.**

² No se considerarán denominaciones diferentes a las aquí reseñadas

³ No se considerará el periodo de residencia

⁴ No se valorará este subapartado en caso de ser Doctor

D.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN en los últimos 10 años: Hasta un máximo de 30 puntos.**D.1. Publicaciones hasta un máximo de 10 puntos.**

D.1.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos internacionales (JCR del SCI, Pubmed, etc.)

a) Como primer, segundo o último firmante:0,8 puntos

b) Otros puestos:0,6 puntos

D.1.2. Publicaciones en revistas nacionales de reconocido prestigio sin índice de impacto.

a) Como primer, segundo o último firmante:.....0,4 puntos

b) Otros puestos:0,3 puntos

D.1.3. Revisiones editoriales, notas clínicas y cartas al Director en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos internacionales (JCR del SCI, Pubmed, etc.)

a) Como primer, segundo o último firmante:.....0,4 puntos

b) Otros puestos:.....0,3 puntos

D.2. Comunicaciones presentadas en Congresos o simposios: Hasta un máximo de 3 puntos.

D.2.1. Internacionales:0,6 puntos

D.2.2. Nacionales (autonómicos y otros):0,4 puntos

D.3. Ponencias, Mesas redondas y Conferencias: Hasta un máximo de 4 puntos.

D.3.1 Internacionales:0,4 puntos

D.3.2 Nacionales (autonómicos y otros):0,3 puntos

D.4. Libros y capítulos de libros con ISBN: Hasta un máximo de 4 puntos.

D.4.1. Por Libro:3 puntos

D.4.2. Por capítulo de Libro:1 punto

D.5. Proyectos de investigación competitivos: Hasta un máximo de 7 puntos.

D.5.1. Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve:3 puntos

D.5.2. Financiados por administraciones nacionales y autonómicas:.....2 puntos

D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones y Sociedades Científicas, etc.):1 punto

D.6. Becas y ayudas para la realización de trabajos científicos: Hasta un máximo de 2 puntos.

Observación: Las publicaciones y comunicaciones de los apartados D.1 y D.2 que se refieran a la enseñanza de la medicina multiplicarán su valor por 1'5, siempre sin superar el máximo posible especificado en el apartado.

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE: Hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará que la actividad habitualmente desarrollada por el aspirante sea adecuada para la enseñanza práctica de la/s asignatura/s indicadas en la convocatoria, para lo que se tendrá en cuenta si realiza una actividad clínica directa con enfermos (hospitalización y consultas), la actitud hacia la enseñanza y la relación con los alumnos demostrada por el mismo.

Para la valoración de este apartado, se podrá solicitar información al coordinador de la asignatura, así como considerar otra documentación que, en este sentido, presente el aspirante junto a su instancia de participación. Del mismo modo la Comisión de Valoración, en su caso, podrá convocar entrevista personal con los aspirantes.

La asignación de estos diez puntos deberá ser motivada.

ANEXO II**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(FACULTAD DE FARMACIA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MERITOS ASITENCIALES: Hasta un máximo de 30 puntos.**A.1. Cargos asistenciales: Hasta un máximo de 23 puntos. (No Sumatorios).**

A.1.1. Farmacéutico Adjunto: 10 puntos

A.1.2. Jefe de Sección: 15 puntos

A.1.3. Jefe de Servicio 23 puntos

A.2. Antigüedad en plaza asistencial: Hasta un máximo de 7 puntos (0,5 por año)**B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 10 puntos.****B.1. Licenciatura**

B.1.1. Nota media del Expediente (sobre 4): hasta 4 puntos

B.1.2. Grado de Licenciado: 0,2 puntos

B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente: 0,3 puntos

B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5 puntos

B.2. Doctorado

B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA: 0,5 puntos

B.2.2. Grado de Doctor: 1 punto

B.2.3. Doctor "*Cum Laude*": 1,5 puntos

B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado: 2 puntos

C.- MÉRITOS DOCENTES: Hasta un máximo de 20 puntos.

C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por cada año académico, **hasta un máximo de 10 puntos.**

C.2. Farmacéutico Colaborador en Docencia Práctica o Colaborador Honorífico en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 0,5 puntos por cada año académico, **hasta un máximo de 10 puntos.**

D.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN en los últimos 10 años: Hasta un máximo de 30 puntos.

D.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos internacionales (JCR del SCI, Pubmed, etc.), **hasta un máximo de 10 puntos.**

D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo o tercer firmante): 0,4 puntos

D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos): 0,3 puntos

D.1.3. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director

(Primer, segundo o tercer firmante): 0,2 puntos

D.1.4. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director

(Otros puestos): 0,1 puntos

D.2. Comunicaciones presentadas en Congresos o simposios: **Hasta un máximo de 3 puntos.**

D.2.1. Internacionales: 0,2 puntos

D.2.2. Nacionales (autonómicos y otros): 0,1 puntos

- D.3. Ponencias, Mesas redondas y Conferencias: **Hasta un máximo de 4 puntos.**
- D.3.1. Internacionales:0,2 puntos
 - D.3.2. Nacionales (autonómicos y otros):0,1 puntos
- D.4. Libros y capítulos de libros con ISBN: **Hasta un máximo de 4 puntos.**
- D.4.1. Por Libro:3 puntos
 - D.4.2. Por capítulo de Libro:0,5 puntos
- D.5. Proyectos de investigación competitivos: **Hasta un máximo de 7 puntos.**
- D.5.1. Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve:2 puntos
 - D.5.2. Financiados por administraciones nacionales y autonómicas: 1 punto
 - D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones y Sociedades científicas, etc.):0,5 puntos
- D.6. Becas y ayudas para la realización de trabajos científicos: **Hasta un máximo de 2 puntos.**

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará que la actividad habitualmente desarrollada por el aspirante sea adecuada para la enseñanza práctica de las/s asignatura/s indicadas en la convocatoria.

Para la valoración de este apartado, se podrá solicitar información al coordinador de la asignatura, así como considerar otra documentación que, en este sentido, presente el aspirante junto a su instancia de participación. Del mismo modo la Comisión de Valoración, en su caso, podrá convocar entrevista personal con los aspirantes.

La asignación de estos diez puntos deberá ser motivada.

ANEXO III**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(PSICÓLOGO. FACULTAD DE PSICOLOGÍA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MERITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 40 puntos.**A.1. Cargos asistenciales: Hasta un máximo de 30 puntos (Sumatorios).**

A.1.1. Residencia en Psicología (PIR o equivalente):..... 8 puntos

A.1.2. Psicólogo Adjunto o contrato equivalente: 10 puntos

A.1.3. Jefe de Sección de Psicología o cargo equivalente: - 12 puntos

A.2. Antigüedad en puesto de psicología clínica: Hasta un máximo de 10 puntos (0,6 por año)**B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 10 puntos.****B.1. Licenciatura en Psicología o equivalente**

B.1.1. Nota media del Expediente (sobre 4):hasta 6 puntos

B.1.2. Grado de Licenciado: 0,2 puntos

B.1.3. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,3 puntos

B.2. Doctorado en Psicología

B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA: 0,5 puntos

B.2.2. Grado de Doctor: 1,5 puntos

B.2.3. Doctor "*Cum Laude*": 0,5 puntos

B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado: 1 punto

C.- MÉRITOS DOCENTES: hasta un máximo de 20 puntos.**C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 1 punto por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****C.2. Profesor Asociado o cualquiera otra de las figuras docentes contempladas en la LOU en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 1 punto por cada año académico para una dedicación de 6 horas de clase + 6 horas de tutoría y de modo proporcional a ese límite para dedicaciones inferiores, hasta un máximo de 10 puntos.****C.3. Psicólogo Colaborador en Docencia Práctica o Tutor Externo del *Prácticum* en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 0,5 puntos por cada año académico, hasta un máximo de 10 puntos.****D.- MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN en los últimos 10 años: Hasta un máximo de 20 puntos.****D.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto referenciadas en bases de datos nacionales o internacionales (IN-RECS, JCR del SCI y del SSCI, etc.) o en revistas referenciadas en bases de datos nacionales e internacionales de calidad similar (PsycINFO, PSICODOC, etc.), hasta un máximo de 7 puntos.**

D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo o tercer firmante): 0,4 puntos

D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos): 0,3 puntos

D.1.3. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director

(Primer, segundo o tercer firmante): 0,2 puntos

D.1.4. Revisiones, editoriales, notas clínicas y cartas al Director

- (Otros puestos):.....0,1 puntos
- D.2. Pósteres presentados en Congresos o simposios: **Hasta un máximo de 2 puntos.**
- D.2.1. Internacionales:.....0,2 puntos
- D.2.2. Nacionales (autonómicos y otros):.....0,1 puntos
- D.3. Comunicaciones orales, Ponencias, Mesas redondas y Conferencias en Congresos o simposios: **Hasta un máximo de 3 puntos.**
- D.3.1. Internacionales:.....0,2 puntos
- D.3.2. Nacionales (autonómicos y otros):.....0,1 puntos
- D.4. Libros y capítulos de libros con ISBN: **Hasta un máximo de 3 puntos.**
- D.4.1. Por Libro:.....2 puntos
- D.4.2. Por capítulo de Libro:0,3 puntos
- D.5. Proyectos de investigación competitivos: **Hasta un máximo de 5 puntos.**
- D.5.1. Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve:3 puntos
- D.5.2. Financiados por administraciones nacionales y autonómicas:.....2 puntos
- D.5.3. Financiados por Universidades Públicas: 1 punto
- D.5.4. Otros proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas, etc.):0,5 puntos

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará que la actividad habitualmente desarrollada por el aspirante sea adecuada para la enseñanza práctica de la psicología clínica y de la salud, para lo que se tendrá en cuenta si realiza una actividad clínica directa con pacientes, la actitud hacia la enseñanza y la relación con los alumnos demostrada por el mismo.

Para la valoración de este apartado, se podrá solicitar información al Coordinador del *Prácticum* o al Jefe de Servicio, así como considerar otra documentación que, en este sentido, presente el aspirante junto a su instancia de participación. Del mismo modo la Comisión de Valoración, en su caso, podrá convocar entrevista personal con los aspirantes.

La asignación de estos diez puntos deberá ser motivada.

ANEXO IV

BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA)

La puntuación máxima en el baremo será de “**100 puntos**”, dividido en los siguientes apartados:

- Actividad Asistencial, un máximo de **35 puntos**
- Expediente/Formación, un máximo de **15 puntos**
- Méritos Docentes, un máximo de..... **20 puntos**
- Méritos Investigación, un máximo de **20 puntos**
- Adecuación al Puesto, un máximo de..... **10 puntos**

La puntuación se realizará de acuerdo a cada uno de los apartados del baremo, primándose aquellos que se ajusten al perfil de la convocatoria, tanto a lo establecido en la legislación vigente (R.D. 1558/1986, R.D. 1200/1986, R.D. 1652/1991, Resolución de 20 de febrero de 1992 de la Comunidad de Madrid), como al Área de conocimiento (asignatura de la convocatoria) y al puesto asistencial (Unidad de Enfermería y el turno de trabajo).

A.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL (Hasta un máximo de 35 puntos en el total del apartado)

- | | |
|---|----------------------------------|
| A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro Sanitario, turno de acuerdo a la convocatoria: | 4 puntos
(por año o fracción) |
| A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro Sanitario con destino distinto a la convocatoria: | 1 punto
(por año o fracción) |

B.- EXPEDIENTE/FORMACIÓN (Hasta un máximo de 15 puntos en el total del apartado)

- | | |
|---|--|
| B.1. Nota media del expediente de la titulación que le habilita al ejercicio profesional como Enfermero o Fisioterapeuta. La puntuación se ajustará partiendo que la nota media de 10 son 4 puntos: | Fracción de la
Nota (4 puntos =
10 de nota
media) |
| B.2. Máster Oficial (Hasta un máximo de 2 puntos): | 1 punto |
| B.3. Título de Doctor: | 3 puntos |
| B.4. Premio extraordinario de Doctorado: | 1 punto |
| B.5. Formación relacionada con el puesto asistencial (en este apartado el máximo de puntuación es de 5 puntos). | |
| B.5.1. Título de Especialista (el máximo en este apartado es de 5 puntos). | |
| B.5.1.1. Título de Especialista relacionado con el puesto asistencial de la convocatoria | 4 puntos |
| B.5.1.2. Título de Especialista NO relacionado con el puesto asistencial de la convocatoria: | 1 punto |
| B.5.2. Formación Postgraduada (no oficial Universitaria) relacionada con la actividad asistencial (el máximo de este apartado es de 5 puntos). | |
| B.5.2.1. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) de más de 250 horas, relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria | 1 punto |
| B.5.2.2. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos | |

propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) de más de 250 horas, NO relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria	0,25 puntos
B.5.2.3. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 50 a 250 horas, relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria	0,5 puntos
B.5.2.4. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 50 a 250 horas, NO relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria	0,15 puntos
B.5.2.5. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 10 a 50 horas, relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria	0,25 puntos
B.5.2.6. Formación Postgraduada (Universitaria -Títulos propios- o Acreditados por el Sistema de Salud) entre 10 a 50 horas, NO relacionados con el puesto asistencial de la convocatoria	0,05 puntos

C.- MÉRITOS DOCENTES (Hasta un máximo de 20 puntos en el apartado)

C.1. Docencia en la Titulación de Enfermería / Fisioterapeuta (El máximo de puntuación en este apartado es de 17 puntos)	
C.1.1. Con contrato en la Universidad Complutense en Asignatura relacionada con la convocatoria (Hasta un máximo de 15 puntos en este subapartado)	5 puntos (por año de contrato o fracción)
C.1.2. Enfermero/Fisioterapeuta colaborador de docencia práctica (Hasta un máximo de 7 puntos en este subapartado)	2 puntos (por año de contrato o fracción)
C.1.3. Colaborador Honorífico, Colaborador de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, Colaborador de los Departamentos de Enfermería o Medicina Física, Rehabilitación e Hidrología Médica de la UCM (Hasta un máximo de 3 puntos en este subapartado)	1 punto (por año o fracción de colaboración)
C.1.4. Como Becario de la Universidad Complutense con destino en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, o Becario convocado por la Facultad (Hasta un máximo de 1 punto)	1 punto (por año o fracción)
C.2. Otra docencia (Hasta un máximo de 3 puntos en este apartado)	
C.2.1. Docencia en Títulos propios de las Universidades (Hasta un máximo de 2 puntos en este subapartado)	1 punto (por año académico)
C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada, Universidades o Sistema de Salud (Hasta un máximo de 1 punto en este subapartado)	0,5 puntos (por curso académico)

D.- MÉRITOS INVESTIGACIÓN (Hasta un máximo de 20 punto en el apartado)

D.1. Proyectos de Investigación (Hasta un máximo de 10 puntos en el apartado).	
D.1.1. Proyectos de Investigación competitivos en convocatoria nacional o internacional (Hasta un máximo de 5 puntos	2 puntos (por

	en este subapartado). Si tiene relación con el perfil de la convocatoria se puntuará el doble.	proyecto)
D.1.2.	Proyectos de Investigación de Grupos de Investigación de la U. Complutense de Madrid o de Institutos de Investigación Hospitalaria (Hasta un máximo de 5 puntos en el subapartado). Si tienen relación con el perfil de la convocatoria se puntuará doble	2 puntos (por proyecto)
D.1.3.	Proyectos de Investigación relacionados con las Líneas de Investigación de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (coincidentes con el Programa de Doctorado) (Hasta un máximo de 2 puntos en el subapartado). Si tienen coincidencia con el perfil de la convocatoria puntuará doble	1 punto (por proyecto)
D.2.	Publicaciones en Revistas (Hasta un máximo de 8 puntos en este apartado)	
D.2.1.	Publicaciones en revistas indexadas en el Journal Citation Report Science (JCR) o en la base IME del CSIC. Si coinciden con el perfil de la convocatoria puntuará doble	1 punto (por publicación)
D.2.2.	Publicaciones en revistas de divulgación profesional (Enfermería/Fisioterapia). Si tienen relación con el perfil de la convocatoria puntuará el doble	0,25 (por publicación)
D.3.	Publicaciones en Libros y Capítulos de Libro (Hasta un máximo de 5 puntos en el apartado)	
D.3.1.	Por libro relacionado con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará doble	2 puntos
D.3.2.	Por capítulo de libro relacionado con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará doble	0,5 puntos
D.4.	Ponencias y Comunicaciones (Hasta un máximo de 2 puntos en este apartado)	
D.4.1.	Por ponencia relacionada con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará el doble	0,5 puntos
D.4.2.	Por comunicación relacionada con el ámbito profesional. Si tiene relación con el perfil de la convocatoria puntuará el doble	0,3 puntos

E.- ADECUACIÓN AL PUESTO (Hasta un máximo de 10 puntos en este apartado)

Se deberá realizar entrevista a los candidatos. La puntuación otorgada deberá ser motivada. Se tendrá en cuenta su implicación en procesos educativos en cualquier nivel, su compromiso con la educación y su actitud en los mismos.

Para tal fin se adecuará la entrevista al posicionamiento del candidato en relación con la Misión, Visión y Valores de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad Complutense de Madrid.

Si la comisión lo considera oportuno podrá recabar información de los Delegados del Decano.

Información en relación con los aspectos a valorar en la entrevista:**Misión**

Centro público de Enseñanza Superior de la Universidad Complutense de Madrid, capacitado para la formación, en los tres niveles de enseñanza universitaria, de futuros profesionales e investigadores competentes en las áreas de Enfermería, Fisioterapia y Podología con el compromiso de excelencia y responsabilidad para satisfacer las demandas de la sociedad y revertir en ella el conocimiento que se genere en estas disciplinas.

Visión

Ser un centro público universitario, interdisciplinar y acorde a los tres niveles de enseñanza de la Universidad Complutense de Madrid, líder en la formación e investigación y referente de las evidencias científicas en el ámbito nacional e internacional de las disciplinas de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Valores

Para conseguir la Misión y la Visión, el Centro apoya y comparte los valores de la Universidad Complutense de Madrid y todos los miembros de la Institución, basados en una ética humanista, asumen su compromiso con el conocimiento y la excelencia docente e investigadora, orientando sus servicios al estudiante, con respeto, tolerancia y responsabilidad.

ANEXO V**BAREMO PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
(LOGOPEDA. FACULTAD DE PSICOLOGÍA)**

El máximo de puntuación que se podrá obtener es de 100 puntos

A.- MÉRITOS ASISTENCIALES: Hasta un máximo de 40 puntos.

Por año trabajado:..... 3 puntos (Hasta un máximo de 40 puntos)

B.- EXPEDIENTE ACADÉMICO: Hasta un máximo de 20 puntos.

Formación en relación con el puesto de trabajo actual: (Hasta un máximo de 20 puntos)

- Diplomatura o Grado en Logopedia:..... 3 puntos
- Nota media (sobre 4) del expediente en el título que habilita para trabajar como Logopeda (Diplomatura, Títulos de Especialización reconocidos): ...hasta 8 puntos
- Formación de postgrado universitaria en Logopedia o disciplina afín: 5 puntos
- Suficiencia Investigadora, DEA en Logopedia o disciplina afín:..... 2 puntos
- Grado de Doctor en Logopedia o disciplina afín:..... 2 puntos

(Los puntos reseñados en cada apartado corresponden a la máxima puntuación que se puede obtener en dicho apartado).

C.- MÉRITOS DOCENTES: Hasta un máximo de 20 puntos.

C.1. Profesor Asociado de CC. de la Salud en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 3 puntos por cada año académico, **hasta un máximo de 12 puntos.**

C.2. Profesor Asociado o cualquiera otra de las figuras docentes contempladas en la LOU en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: hasta 3 puntos por cada año académico para una dedicación de 6 horas de clase + 6 horas de tutoría y de modo proporcional a ese límite para dedicaciones inferiores, **hasta un máximo de 12 puntos.**

C.3. Logopeda Colaborador en Docencia Práctica o Tutor Externo del Prácticum en cualquier Universidad Pública del área de conocimiento en la que se convoca la plaza: 2 puntos por cada año académico, **hasta un máximo de 8 puntos.**

C.4. Docencia reglada en cualquier Universidad Pública (títulos propios) distinta que la especificada en los apartados C.1, C.2 y C.3 en el ámbito de la Logopedia o disciplina afín: 1 punto por cada año académico, **hasta un máximo de 3 puntos.**

D.- MÉRITOS INVESTIGACIÓN: Hasta un máximo de 20 puntos.

D.1. Libros o capítulos libros (Hasta un máximo de 10 puntos)

- Por libro: 2 puntos
- Por capítulo: 1 punto

D.2. Publicaciones revistas (Hasta un máximo de 10 puntos)

- Por trabajo original en revistas con índice de impacto (IN-RECS, JCR del SCI y del SSCI, etc.) o en revistas referenciadas en bases de datos nacionales e internacionales (PsycINFO, PSICODOC, MEDLINE, etc.):..... 1 punto
- Por trabajo original sin índice de impacto:..... 0,5 puntos

D.3. Pósteres, comunicaciones orales, ponencias, mesas redondas o conferencias en congresos o simposios (Hasta un máximo de 10 puntos).

- Por ponencia, comunicación oral, mesa redonda o conferencia: 0,4 puntos

- Por póster:0,3 puntos0,3 puntos
- D.4. Proyectos de investigación competitivos (Hasta un máximo de 10 puntos)
- Unión Europea o de otros organismos internacionales de relieve:5 puntos
 - Financiados por administraciones nacionales y autonómicas:4 puntos
 - Financiados por Universidades Públicas:3 puntos
 - Otros proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas, etc.):..... 2 puntos

ANEXO VI

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
3	0705/ACS/001	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Gregorio Marañón/División de Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos; Metodología. Prácticas Clínicas de Enfermería	Mañana	Cuidados Críticos
2	0705/ACS/002	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario 12 de Octubre /División de Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos; Metodología. Prácticas Clínicas de Enfermería	Mañana	Hospitalización Médico-Quirúrgica.
1	0705/ACS/003	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario 12 de Octubre /División de Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos; Metodología. Prácticas Clínicas de Enfermería	Mañana	Área Materno-Infantil
3	0705/ACS/004	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario 12 de Octubre /División de Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos; Metodología. Prácticas Clínicas de Enfermería	Mañana	Cuidados Críticos
3	0705/ACS/005	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Clínico San Carlos /División de Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos; Metodología. Prácticas Clínicas de Enfermería	Mañana	Hospitalización Médico-Quirúrgica.

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ACS/006	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Clínico San Carlos /División de Enfermería	Prácticas Clínicas de Enfermería: Cuidados Básicos; Metodología. Prácticas Clínicas de Enfermería	Mañana	Área Materno-Infantil
1	0705/ACS/007	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas Tuteladas de Fisioterapia	Mañana	
1	0705/ACS/008	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario 12 de Octubre /Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas Tuteladas de Fisioterapia	Mañana	
1	0705/ACS/009	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Clínico San Carlos /Medicina Física y Rehabilitación	Prácticas Tuteladas de Fisioterapia	Mañana	
2	0705/ACS/010	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Enfermería	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Clínico San Carlos /División de Enfermería	Prácticas Tuteladas de Fisioterapia	Mañana	
1	0705/ACS/011	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Infanta Cristina/Fisioterapia	Prácticas Tuteladas de Fisioterapia	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ACS/012	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Fisioterapia	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología		Hospital Universitario Infanta Sofía/División de Enfermería	Prácticas Tuteladas de Fisioterapia	Mañana	
1	0705/ACS/013	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas Tuteladas	Sin Asignación Departamental	F. de Farmacia	Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Univ. Fundación Jiménez/ Serv.: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana/Tarde	
1	0705/ACS/014	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas Tuteladas	Sin Asignación Departamental	F. de Farmacia	Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria	Clínica FREMAP/ Serv.: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana/Tarde	
1	0705/ACS/015	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas Tuteladas	Sin Asignación Departamental	F. de Farmacia	Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Univ. Puerta de Hierro/ Serv.: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana/Tarde	
1	0705/ACS/016	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas Tuteladas	Sin Asignación Departamental	F. de Farmacia	Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Sagrado Corazón de Jesús/ Serv.: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana/Tarde	
2	0705/ACS/017	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas Tuteladas	Sin Asignación Departamental	F. de Farmacia	Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv.: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana/Tarde	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ACS/018	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas Tuteladas	Sin Asignación Departamental	F. de Farmacia	Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Univ. Severo Ochoa/ Serv.: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana/Tarde	
1	0705/ACS/019	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas Tuteladas	Sin Asignación Departamental	F. de Farmacia	Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Ruber Internacional/ Serv.: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana/Tarde	
1	0705/ACS/020	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas Tuteladas	Sin Asignación Departamental	F. de Farmacia	Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Universitario de Getafe/ Serv.: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana/Tarde	
1	0705/ACS/021	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas Tuteladas	Sin Asignación Departamental	F. de Farmacia	Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Universitario de Alcorcón/ Serv.: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana/Tarde	
1	0705/ACS/022	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Prácticas Tuteladas	Sin Asignación Departamental	F. de Farmacia	Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria	Hospital Universitario de Móstoles/ Serv.: Farmacia Hospitalaria	Prácticas Tuteladas	Mañana/Tarde	
2	0705/ACS/023	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre/ Serv. Cirugía Ortopédica y Traumatología	Traumatología y Cirugía ortopédica; Práctica Clínica III	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
8	0705/ACS/024	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre/ Serv. Cirugía General y Aparato Digestivo	Fisiopatología y Propedéutica Quirúrgica; Patología Quirúrgica I y II; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/025	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre/ Serv. Neurocirugía	Patología Quirúrgica II; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/026	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre/ Serv. Cuidados Intensivos y Coronarios	Fisiopatología y Propedéutica Quirúrgica; Patología Quirúrgica I y II; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/027	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre/ Serv. Cirugía Torácica	Patología Quirúrgica I ; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/028	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre/ Serv. Cirugía Cardíaca	Patología Quirúrgica I ; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/029	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre/ Serv. Cirugía Plástica	Fisiopatología y Propedéutica Quirúrgica; Patología Quirúrgica I y II; Práctica Clínica	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	0705/ACS/030	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Cirugía General y Aparato Digestivo	Fisiopatología Quirúrgica, Patología Quirúrgica I y II; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/031	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Cirugía Vasculat	Patología Quirúrgica I ; Práctica Clínica	Mañana	
2	0705/ACS/032	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Cirugía Ortopédica y Traumatología	Traumatología y Cirugía ortopédica; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/033	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Cirugía Cardíaca	Patología Quirúrgica I ; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/034	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Cirugía General y Digestiva	Alimentación en el Paciente Quirúrgico; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/035	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Cirugía General y Digestiva	Fisiopatología Quirúrgica, Patología Quirúrgica I y II; Práctica Clínica	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
3	0705/ACS/036	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Cirugía Ortopédica y Traumatología	Traumatología y Cirugía ortopédica; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/037	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Neurocirugía	Patología Quirúrgica I ; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/038	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Cirugía Maxilofacial	Patología Quirúrgica II ; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/039	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Cirugía del Tórax	Patología Quirúrgica I ; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/040	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Infanta Leonor/ Serv. Urología	Patología Quirúrgica II ; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/041	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Infanta Leonor/Serv. Cirugía General y Aparato Digestivo	Fisiopatología y Propedéutica Quirúrgica; Patología Quirúrgica I y II; Práctica Clínica	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ACS/042	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Cirugía	Cirugía	F. de Medicina		Hospital Universitario Infanta Leonor/Serv. Cirugía Ortopédica y Traumatología	Traumatología y Cirugía ortopédica; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/043	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Oftalmología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Oftalmología	Oftalmología; Manifestaciones Oftalmológicas de las enfermedades sistémicas	Mañana	
1	0705/ACS/044	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología y Toxicología	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre/Serv. Anestesiología y Reanimación	Farmacología II	Mañana	
2	0705/ACS/045	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología y Toxicología	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Anestesiología y Reanimación	Farmacología II	Mañana	
1	0705/ACS/046	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Farmacología	Farmacología y Toxicología	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Anestesiología, Reanimación y Tratamiento del Dolor	Farmacología II	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	0705/ACS/047	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Anatomía Patológica	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de Octubre/Serv.Anatomía Patológica	Anatomía Patológica; Prácticas de Citologías, Prácticas Biopsias; Prácticas de Autopsias	Mañana	
4	0705/ACS/048	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Anatomía Patológica	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv.Anatomía Patológica	Anatomía Patológica; Prácticas de Citologías, Prácticas Biopsias; Prácticas de Autopsias	Mañana	
1	0705/ACS/049	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Anatomía Patológica	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv.Anatomía Patológica	Anatomía Patológica; Patología Molecular; Inmunohistoquímica; Prácticas Autopsias	Mañana	
1	0705/ACS/050	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Psiquiatría	Práctica Clínica; Psiquiatría; Patología Clínica y Psiquiatría (terapia ocupacional) Psicología de la Alimentación (nutrición humana y dietética)	Mañana	
1	0705/ACS/051	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Psiquiatría	Psicopatología Clínica y Psiquiatría (terapia ocupacional); Terapia ocupacional en enfermedad mental (terapia ocupacional)	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ACS/052	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psiquiatría	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Psiquiatría	Psiquiatría Infanto-Juvenil; Bases Fisiopatológicas y Terapéuticas de Enfermedades Neurológicas y Psiquiatría; Psiquiatría; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/053	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre /Serv. Atención Primaria	Patología Médica I, II y III; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/054	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre /Serv. Endocrinología y Nutrición	Patología Médica II; Práctica Clínica II	Mañana	
1	0705/ACS/055	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre /Serv. Hematología y Hemoterapia	Patología Médica II; Práctica Clínica III	Mañana	
5	0705/ACS/056	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre /Serv. Medicina Interna	Patología General; Patología Médica I, II y III; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/057	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre /Serv. Nefrología	Patología Médica I; Práctica Clínica II	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ACS/058	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre /Serv. Neumología	Patología Médica I; Práctica Clínica I	Mañana	
3	0705/ACS/059	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre /Serv. Neurología	Patología Médica II; Práctica Clínica II	Mañana	
2	0705/ACS/060	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre /Serv. Oncología Médica	Patología Médica III; Práctica Clínica	Mañana	
2	0705/ACS/061	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre /Serv. Reumatología	Patología Médica III; Práctica Clínica III	Mañana	
1	0705/ACS/062	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/ Serv. Atención Primaria	Patología Médica I, II y III; Práctica Clínica	Mañana	
2	0705/ACS/063	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/ Serv. Cardiología	Patología Médica I; Práctica Clínica I	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ACS/064	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/ Serv. Endocrinología y Nutrición	Patología Médica II; Práctica Clínica II	Mañana	
1	0705/ACS/065	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/ Serv. Medicina Intensiva	Patología Médica III; Práctica Clínica III	Mañana	
7	0705/ACS/066	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/ Serv. Medicina Interna	Patología General; Patología Médica I, II y III; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/067	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/ Serv. Nefrología	Patología Médica II; Práctica Clínica II	Mañana	
2	0705/ACS/068	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/ Serv. Oncología Médica	Patología Médica III; Práctica Clínica III	Mañana	
1	0705/ACS/069	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/ Serv. Reumatología	Patología Médica III; Práctica Clínica III	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
2	0705/ACS/070	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Endocrinología y Nutrición	Patología Médica II; Práctica Clínica II	Mañana	
7	0705/ACS/071	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Medicina Interna	Patología General; Patología Médica I, II y III; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/072	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Cardiología	Patología Médica I; Práctica Clínica I	Mañana	
1	0705/ACS/073	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Reumatología	Patología Médica III; Práctica Clínica III	Mañana	
1	0705/ACS/074	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Oncología Médica	Patología Médica III; Práctica Clínica III	Mañana	
2	0705/ACS/075	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Neurología	Patología Médica II; Práctica Clínica II	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ACS/076	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Neumología	Patología Médica I; Práctica Clínica I	Mañana	
1	0705/ACS/077	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Dermatología	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Dermatología	Dermatología; Práctica Clínica II	Mañana	
2	0705/ACS/078	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Microbiología	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Microbiología	Microbiología General; Microbiología Médica; Práctica Clínica	Mañana	
1	0705/ACS/079	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Medicina	Medicina	F. de Medicina		Hospital Universitaria Infanta Leonor/ Serv. Urgencias	Patología Médica III	Mañana	
4	0705/ACS/080	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pediatría	Salud Pública y Materno-Infantil	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre/ Serv. de Pediatría	Pediatría; Alimentación y Nutrición Pediatría. Práctica Clínica I y II	Mañana	
1	0705/ACS/081	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Obstetricia y Ginecología	Salud Pública y Materno-Infantil	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre/ Serv. de Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología; Práctica Clínica I	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
8	0705/ACS/082	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pediatría	Salud Pública y Materno-Infantil	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/ Serv. Pediatría	Pediatría; Alimentación y Nutrición Pediatría. Práctica Clínica II y III	Mañana	
4	0705/ACS/083	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Obstetricia y Ginecología	Salud Pública y Materno-Infantil	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. de Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología; Práctica Clínica I	Mañana	
2	0705/ACS/084	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Pediatría	Salud Pública y Materno-Infantil	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. de Pediatría	Pediatría; Alimentación y Nutrición Pediatría. Práctica Clínica II y III	Mañana	
1	0705/ACS/085	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre/Serv. Medicina Nuclear	Radiología General; Práctica Clínica III	Mañana	
2	0705/ACS/086	4 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Universitario 12 de octubre/Serv. Medicina Física y Rehabilitación	Medicina Física y Práctica Clínica III	Mañana	
2	0705/ACS/087	4 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Medicina Física y Rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación; Práctica Clínica III	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ACS/088	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Medicina Nuclear	Radiología General; Práctica Clínica III	Mañana	
2	0705/ACS/089	4 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Medicina Nuclear	Radiología General; Práctica Clínica III	Mañana	
1	0705/ACS/090	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Radiodiagnóstico	Radiología General; Práctica Clínica III	Mañana	
2	0705/ACS/091	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Oncología Radioterápica	Radiología General; Práctica Clínica III	Mañana	
1	0705/ACS/092	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Medicina Nuclear	Radiología General; Práctica Clínica III	Mañana	
2	0705/ACS/093	4 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Radiología y Medicina Física	Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia	F. de Medicina		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Medicina Física y Rehabilitación	Medicina Física y Rehabilitación; Práctica Clínica III	Mañana	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ACS/094	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología		Hospital Universitario 12 de octubre/ Serv. Psiquiatría	Práctica I y II	Mañana	
1	0705/ACS/095	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología		Hospital Universitario 12 de octubre/ Serv. Psiquiatría	Práctica I y II	Mañana/Tarde	
1	0705/ACS/096	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología		Hospital Universitario Clínico San Carlos/ Serv. Psiquiatría	Práctica I y II	Mañana/Tarde	
1	0705/ACS/097	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología		Hospital Universitario Clínico San Carlos/ Serv. Psiquiatría	Práctica I y II	Mañana/Tarde	Contrato de Prof. Asociado Interino por sustitución
2	0705/ACS/098	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología		Hospital Universitario Gregorio Marañón/ Serv. Psiquiatría	Práctica I y II	Mañana/Tarde	

Nº Pzas	Código	Dedicación	Área	Departamento	Centro	Perfil Profesional	Centro Hospitalario / Servicio	Actividad Docente	Horario	Observaciones
1	0705/ACS/099	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología		Hospital Fundación Jiménez Díaz/ Serv. Psiquiatría	Práctica I y II	Mañana/Tarde	
1	0705/ACS/100	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	F. de Psicología		Hospital General de Villalba/ Serv. Psiquiatría	Práctica I y II	Mañana/Tarde	
1	0705/ACS/101	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Psicología Básica	Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia	F. de Psicología		Hospital Universitario Clínico San Carlos/ Serv. Geriatría	Practicum (Neuropsicología)	Tarde	
1	0705/ACS/102	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Oftalmología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. de Óptica y Optometría		Hospital Universitario Gregorio Marañón/Serv. Oftalmología	Bioftalmología: Principios de fisiología general y ocular; Patología y farmacología ocular; Fisiopatología de las enfermedades oculares, Técnicas de diagnóstico ocular para ópticos optometristas	Mañana	
1	0705/ACS/103	3 horas lectivas + 3 horas de tutorías y asistencia al alumnado	Oftalmología	Inmunología, Oftalmología y ORL	F. de Óptica y Optometría		Hospital Universitario Clínico San Carlos/Serv. Oftalmología	Bioftalmología: Principios de fisiología general y ocular; Patología y farmacología ocular; Fisiopatología de las enfermedades oculares, Técnicas de diagnóstico ocular para ópticos optometristas	Mañana	

Resolución de 7 de mayo de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Ayudante Doctor.

CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
CURSO ACADÉMICO 2018/2019

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables y que permita la imprescindible renovación del profesorado, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Ayudante Doctor que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

I.- El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores Ayudantes Doctores, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 26 de marzo de 2019, y demás disposiciones que sean de aplicación.

II.- Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Doctor.
- b) Haber obtenido la evaluación previa positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- c) Si la solicitud es presentada por personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español, en el momento de presentación de las solicitudes, deberán estar en posesión de una certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.

Los requisitos de participación de los aspirantes deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No podrán tomar parte en estos concursos quienes anteriormente hayan agotado el plazo máximo de duración en un contrato de la misma categoría en cualquier Universidad, o hubieran superado el tiempo total de ocho años de duración conjunta entre esta figura contractual y la de Ayudante en la misma o distinta Universidad.

III.- Quienes deseen participar en este concurso deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que será facilitado en la página web de la Universidad Complutense www.ucm.es.

Los aspirantes que opten a más de una plaza, identificadas por el código que les corresponda en el Anexo II de esta convocatoria, deberán presentar solicitud individualizada para cada una de ellas. A estos efectos, se entenderá por una misma plaza todas aquellas a las que corresponda el mismo código.

Si en la misma solicitud se incluyeran varios códigos de referencia de plazas, sólo se tendrá en cuenta el que figure en primer lugar.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense, y se podrá presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en cualquier de sus Registros Auxiliares, o en los restantes lugares y por los medios indicados en los restantes lugares y por los medios indicados en el art 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A dicha solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación en la convocatoria: fotocopia del título de Doctor o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos de expedición del mismo y fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas. Certificación oficial de nivel de idiomas de C1, conforme al Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas, en español.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud.

Todos los méritos alegados por los aspirantes deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

IV.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de cinco días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión. Dicha resolución llevará la fecha en que se publique la misma.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

V.- Transcurrido el plazo de subsanación, el/la Secretario/a de la Facultad, con el Visto Bueno de el/la Decano/a, en el plazo máximo de tres días hábiles, hará pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, una resolución con el siguiente contenido:

- 1.- Lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa o causas de exclusión.
- 2.- Día, hora y lugar en el que los aspirantes podrán examinar toda la documentación presentada por los demás aspirantes, bajo la custodia de el/la Secretario/a del Centro o persona en quien éste delegue.
- 3.- Miembros integrantes de la Comisión de selección. En lo relativo a este apartado se aplicará lo regulado en la base V de la citada disposición reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. Dicha resolución llevará la fecha en que se publica la misma.

Los miembros de la Comisión en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, comunicando la existencia de dicha causa al Rector/a quien resolverá lo procedente. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias, siguiéndose la tramitación por el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La recusación suspenderá el procedimiento hasta su resolución. Podrá presentarse ante el/la Decano/a, quien la remitirá al Vicerrector/a con competencias en asuntos de profesorado acompañada del escrito en el que el/la recusado/a manifieste si se da o no en él la causa de recusación invocada por el recusante.

VI.- 1.- Una vez publicada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la Comisión de Selección se constituirá y, en una o varias sesiones, examinará la documentación presentada

por los aspirantes. Basándose en el baremo vigente que figura como Anexo I, realizará valoración motivada de los méritos de los mismos.

Los candidatos/as que alcancen una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo serán convocados en sesión pública, para la exposición de su trayectoria académica y científica, durante un tiempo aproximado de 15-20 minutos, que será seguida de un debate con la Comisión. A tal efecto, la Comisión publicará la relación de aspirantes que son convocados a la misma, especificando su puntuación en la valoración de los méritos curriculares, apartados 1 a 5 del baremo, y fijará la fecha, hora y el lugar en que se llevará a efecto la exposición oral. Cuando las circunstancias lo requieran, lo que será razonado motivadamente, la Comisión podrá disponer que la exposición y debate sean realizadas por vía telemática.

Finalizada la exposición la Comisión debatirá con el candidato/a sobre los aspectos que estime relevantes en relación con la plaza. Finalizada la sesión, cada miembro de la Comisión emitirá informe razonado sobre la valoración de la exposición de cada candidato según los criterios aprobados por la Comisión en el acto de constitución de la misma, consignando su puntuación numérica de 0 a 2. La puntuación de cada candidato será la media aritmética de la puntuación otorgada por cada miembro de la Comisión. El informe y la puntuación de la exposición podrán realizarse, para cada candidato, de forma colectiva si así lo estima la Comisión de selección.

La puntuación de la exposición oral se sumará a la obtenida en los apartados 1 a 5 del baremo, recayendo la contratación sobre los aspirantes mejor valorados hasta cubrir el número de plazas convocadas. La puntuación mínima para ser propuesto deberá superar los 6 puntos.

La Comisión publicará junto a la propuesta lo siguiente:

- a) Los criterios de valoración que la Comisión ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5 y para la exposición oral, apartado 6 del baremo.
- b) La relación de los aspirantes ordenados, por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, incluyendo la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

2.- La propuesta de provisión de la plaza, con los requisitos enunciados en el apartado anterior, habrá de hacerse pública, en el tablón de anuncios que el Centro destine a estos efectos y en la página Web de la Universidad Complutense www.ucm.es, en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la resolución de la convocatoria. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones. La publicación de la propuesta, que llevará la fecha en que se publica la misma, se realizará a través de la Sección de Personal del Centro correspondiente.

En el caso de renuncia del/de los candidato/s propuesto/s, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a los aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para ser contratado.

La publicación de dicha propuesta contendrá la indicación de que contra la misma, de conformidad con lo previsto en el Art. 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Para facilitar la tramitación del expediente, en el caso de que la reclamación se presente en un registro distinto a los de la Universidad Complutense de Madrid, el reclamante enviará una copia de la reclamación escaneada, con el sello de registro visible, a pdiconcursos@ucm.es, a la mayor brevedad posible desde la presentación de la solicitud.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el

plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 7 de mayo de 2019.-EL RECTOR, P.D.LA VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio), Carmen Fernández Chamizo

ANEXO I**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS**

La misma actividad no podrá ser valorada en más de un apartado del siguiente baremo. Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo.

1. **Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.**
 - i) Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
 - ii) Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
 - iii) Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
2. **Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.**

Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.
3. **Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.**
 - 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
 - 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
 - 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
 - 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
 - 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
 - 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)
4. **Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**
 - 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
 - 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
5. **Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**
 - 5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
 - 5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

Los candidatos/as que hubieran superado 6 puntos por aplicación de los apartados 1 al 5 del baremo, realizarán exposición oral y pública de su trayectoria académica y científica que se valorará motivadamente con un máximo de 2 puntos. Esta puntuación se sumará a la obtenida en los apartados anteriores para producir la puntuación global.

Nota aclaratoria sobre aplicación del baremo: la aplicación del baremo aprobado por la Comisión de Selección deberá garantizar que todos los méritos de los candidatos/as puedan ser valorados. A tal efecto, en los criterios con puntuación máxima establecida se valorarán todos los méritos con independencia del tope existente.

En el caso de que alguno de los concursantes sobrepase la máxima puntuación establecida en cualquiera de los apartados o subapartados considerados se establecerá un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes. Es decir, al concursante que sobrepase la máxima puntuación en un apartado o subapartado se le otorgará la puntuación máxima en dicho apartado o subapartado, mientras que la puntuación del resto de concursantes se hará de forma proporcional.

Por ello, tanto la puntuación conseguida en cada uno de estos apartados y subapartados, como la puntuación total alcanzada en el concurso han de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de los candidatos del mismo concurso.

Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Ejemplo: actividad investigadora – Publicaciones científicas máximo 3 puntos. Candidata A=6 puntos, candidata B=5 puntos. Resultado para candidata A=3 puntos y para candidata B= $5 \times 3 / 6 = 2,5$ puntos.

ANEXO II

Nº Pzas	Código de Concurso	Dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Departamento	Centro
1	0705/PAD/001	Tiempo Completo	Física de la Tierra	Meteorología	Física de la Tierra y Astrofísica	F. de CC Físicas
1	0705/PAD/002	Tiempo Completo	Astronomía y Astrofísica	Telescopios	Física de la Tierra y Astrofísica	F. de CC Físicas
1	0705/PAD/003	Tiempo Completo	Física Aplicada	Cálculos de primeros principios	Física de Materiales	F. de CC Físicas
1	0705/PAD/004	Tiempo Completo	Física Aplicada		Física de Materiales	F. de CC Físicas
1	0705/PAD/005	Tiempo Completo	Física Teórica	Gravedad Masiva	Física Teórica	F. de CC Físicas
1	0705/PAD/006	Tiempo Completo	Literatura Española	Literatura y medios	Literaturas Hispánicas y Bibliografía	F. de CC. Información
1	0705/PAD/007	Tiempo Completo	Química orgánica	Materiales Orgánicos	Química Orgánica	F. de CC. Químicas
1	0705/PAD/008	Tiempo Completo	Comercialización e Investigación de Mercados		Organización de Empresas y Marketing	F. de Comercio y Turismo
1	0705/PAD/009	Tiempo Completo	Enfermería	Pie Diabético	Enfermería	F. de Enfermería, Fisioterapia y Podología
1	0705/PAD/010	Tiempo Completo	Botánica	Ecofisiología de Líquenes	Farmacología, Farmacognosia y Botánica	F. de Farmacia
2	0705/PAD/011	Tiempo Completo	Microbiología	Genómica Funcional de Levadura	Microbiología y Parasitología	F. de Farmacia
1	0705/PAD/012	Tiempo Completo	Química Inorgánica	Materiales Inorgánicos para Biomateriales	Química en Ciencias Farmacéuticas	F. de Farmacia
1	0705/PAD/013	Tiempo Completo	Filosofía		Filosofía y Sociedad	F. de Filosofía

III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 25 de abril de 2019 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publican los listados provisionales de admitidos y excluidos del concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios de los grupos y niveles salariales A2, B1, B2 C1, C2 y C3 (Res. 20 de febrero de 2019).

Plazo de subsanación: del 29 de abril al 14 de mayo de 2019, ambos inclusive.

Las listas, referidas a cada número de orden, se encuentran expuestas en el Tablón de anuncios del Rectorado (Avenida de Séneca, nº 2), y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es>).

EL RECTOR, P.D. LA GERENTE (Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio, BOCM 180, de 31 de julio), Concepción Martín Medina.

VI. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN

Siempre que resulte aplicable y sin perjuicio del régimen específico que corresponda:

Las resoluciones del Rector y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno, del Claustro Universitario, de la Junta Electoral Central y de las Juntas Electorales de Centro, en los términos que se establecen en la normativa electoral, agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los restantes actos administrativos contenidos en esta publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien al propio Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en esta publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal.

Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad sobre revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

SECRETARÍA GENERAL
Servicio de Coordinación y Protocolo
Universidad Complutense de Madrid
Rectorado
Avda. de Séneca, 2 – 5ª planta
28040 Madrid

Tfno. 91 394 33 38 – Fax 91 394 35 11
Correo-e: bouc@ucm.es